



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 61

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 34

Miércoles, 27 de abril de 2005

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **6L/PO/P-0267** Urgente, de la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre hechos acontecidos en el centro de menores Valle Tabares, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.2.- **6L/PO/P-0271** Urgente, de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre oferta realizada a los trabajadores de los grupos C, D, E del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.3.- **6L/PO/P-0248** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre propuesta de división de la Federación Canaria de Islas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **6L/PO/P-0265** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre la aportación española al sistema de recursos propios comunitarios, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **6L/PO/P-0266** Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre la nulidad de pleno derecho del pliego de bases relativo al istmo de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **6L/PO/P-0231** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre elaboración de las Directrices de Ordenación de Energía, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

1.7.- **6L/PO/P-0236** De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre varamiento de zifios en la costa norte de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

1.8.- **6L/PO/P-0250** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre regulación de la prueba extraordinaria del artículo 29.2 de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE), dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.9.- **6L/PO/P-0264** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre contratos del Proyecto Medusa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.10.- **6L/PO/P-0258** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre prestación de servicios del sistema de justicia gratuita, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

1.11.- **6L/PO/P-0261** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre reunión con el consejero de Turismo del Cabildo Insular de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

1.12.- **6L/PO/P-0262** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre reunión con el sector turístico de la isla de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

1.13.- **6L/PO/P-0263** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre las propuestas correspondientes a Tenerife a incluir en el Convenio de Costas, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

1.14.- **6L/PO/P-0253** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre prohibición de colocación de pancartas en San Juan de La Rambla, dirigida al Gobierno.

1.15.- **6L/PO/P-0254** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre hechos ocurrido en el Teatro Atlante, en La Orotava, dirigida al Gobierno.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **6L/C-0259** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre desarrollo de los IV acuerdos de concertación social 2002.

2.2.- **6L/C-0263** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la situación del transporte marítimo interinsular entre Tenerife, La Gomera, La Palma y El Hierro a partir del 28 de marzo de 2005.

2.3.- **6L/C-0269** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre incidencia del todo incluido en el turismo.



SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos.

6L/PO/P-0267 PREGUNTA URGENTE DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JÉREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE HECHOS ACONTECIDOS EN EL CENTRO DE MENORES VALLE TABARES.

Página 6

La señora Jérez Padilla (GP Socialista Canario) interviene para plantear la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Montelongo González). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0271 PREGUNTA URGENTE DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE OFERTA REALIZADA A LOS TRABAJADORES DE LOS GRUPOS C, D, E DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.

Página 7

La señora Morales de León (GP Socialista Canario) formula la pregunta y seguidamente toma la palabra con el fin de responderle la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). La señora diputada interviene en el turno de réplica, y suscita una nueva contestación de la señora vicepresidenta del Gobierno.

6L/PO/P-0248 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE PROPUESTA DE DIVISIÓN DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE ISLAS.

Página 8

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor Hernández Spínola hace uso de un turno de réplica y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0265 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA APORTACIÓN ESPAÑOLA AL SISTEMA DE RECURSOS PROPIOS COMUNITARIOS.

Página 9

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) interviene para dar a conocer la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0266 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA NULIDAD DE PLENO DERECHO DEL PLIEGO DE BASES RELATIVO AL ISTMO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Página 10

El señor Alemán Santana (GP Socialista Canario) efectúa el planteamiento de la pregunta. A continuación toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Martín Menis) con el fin de contestarle. El señor Alemán Santana hace uso de un turno de réplica, al que hace referencia el señor presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0231 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE ELABORACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ENERGÍA.

Página 11

Tras la formulación de la pregunta por parte de la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Soria López) para responderle. La señora diputada y el señor consejero vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0236 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARGARITA FIGUEROA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL, SOBRE VARAMIENTO DE ZIFIOS EN LA COSTA NORTE DE FUERTEVENTURA.

Página 13

La señora Figueroa Martín (GP Socialista Canario) toma la palabra para efectuar la pregunta y para contestarle interviene seguidamente el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Lorenzo Tejera). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su segunda intervención.

6L/PO/P-0250 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE REGULACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DEL ARTÍCULO 29.2 DE LA LEY ORGÁNICA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (LOCE).

Página 14

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) formula la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León). La señora Padrón Rodríguez vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

6L/PO/P-0264 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE CONTRATOS DEL PROYECTO MEDUSA.

Página 15

Tras plantear la pregunta la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), interviene el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León) con el fin de responderle. La señora diputada vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, y origina una nueva contestación por parte del señor consejero.

6L/PO/P-0258 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA GRATUITA.

Página 16

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) da lectura a la pregunta, y para responderle interviene a

continuación la señora consejera de Presidencia y Justicia (Navarro de Paz). El señor diputado vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica.

6L/PO/P-0261 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE REUNIÓN CON EL CONSEJERO DE TURISMO DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

Página 17

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Turismo (Herrera Velázquez). El señor diputado y el señor consejero se suceden en sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0262 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE REUNIÓN CON EL SECTOR TURÍSTICO DE LA ISLA DE TENERIFE.

Página 18

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Turismo (Herrera Velázquez). El señor Cruz Hernández vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

6L/PO/P-0263 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES A TENERIFE A INCLUIR EN EL CONVENIO DE COSTAS.

Página 19

Para efectuar la pregunta interviene el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) y para responderle interviene seguidamente el señor consejero de Turismo (Herrera Velázquez). El señor diputado hace uso de un turno de réplica, al que hace referencia el señor consejero.

6L/PO/P-0253 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PROHIBICIÓN DE COLOCACIÓN DE PANCARTAS EN SAN JUAN DE LA RAMBLA.

Página 21

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta, que es contestada

por la señora consejera de Presidencia y Justicia (Navarro de Paz). La señora Padrón Rodríguez interviene para replicar y de nuevo le responde la señora consejera.

6L/PO/P-0254 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE HECHOS OCURRIDOS EN EL TEATRO ATLANTE, EN LA OROTAVA.

Página 22

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y para su contestación interviene a continuación el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León). La señora diputada vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, y esto suscita una nueva respuesta del señor consejero.

6L/C-0259 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESARROLLO DE LOS IV ACUERDOS DE CONCERTACIÓN SOCIAL 2002.

Página 23

Para la exposición del contenido de la iniciativa interviene el señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Montelongo González) toma la palabra para proporcionar la información que se solicita.

Para manifestar el parecer de los grupos hacen uso de la palabra los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Rodríguez Pérez (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Alcaraz Abellán.

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a las intervenciones precedentes.

6L/C-0263 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL TRANSPORTE MARÍTIMO INTERINSULAR ENTRE TENERIFE, LA GOMERA, LA PALMA Y EL HIERRO A PARTIR DEL 28 DE MARZO DE 2005.

Página 32

Para la presentación de la iniciativa interviene el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez) informa acerca de la materia que se debate.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Toribio Fernández (GP Popular), Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

Para referirse a los planteamientos que se han formulado vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

6L/C-0269 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCIDENCIA DEL TODO INCLUIDO EN EL TURISMO.

Página 41

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) interviene para explicar la iniciativa.

Para proporcionar la información solicitada toma la palabra el señor consejero de Turismo (Herrera Velázquez).

El señor Betancor Delgado (GP Mixto), el señor Toribio Fernández (GP Popular), la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) hacen uso de un turno para señalar el criterio de los grupos.

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las intervenciones precedentes.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y veinticinco minutos.



(Se abre la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión.

Como habrán visto sus Señorías, en el orden del día ha habido una ampliación en el sentido de incluir dos preguntas urgentes, que serían las que se sustanciarán en primer lugar.

6L/PO/P-0267 PREGUNTA URGENTE DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE HECHOS ACONTECIDOS EN EL CENTRO DE MENORES VALLE TABARES.

El señor PRESIDENTE: Procedemos ya.

Primera pregunta, urgente, de la señora diputada doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre hechos acontecidos en el centro de menores Valle Tabares, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (Desde su escaño): Buenas tardes. Gracias, presidente.

La aplicación de la Ley 5/2000.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, mire, la realidad es que los canarios y canarias estamos preocupados y cansados de oír continuamente en prensa que hay continuos incendios en los centros de menores, que hay supuestas violaciones en los mismos, que hay suicidios, que hay querellas por torturas a su directora general, que hay siete personas entre éstas y que hay continuos motines que están, digamos, sonando continuamente. Y todo esto se debe... en siete meses de gestión de la Fundación Ideo, que éstos han hecho. Pues, mire, no cuentan con planes de autoprotección; los trabajadores no se han formado ni informado sobre la Ley del Menor ni sobre ningún tipo de planes de prevención; se sigue contratando al personal no cualificado, a los *cachas*, señora consejera; no existe proyecto educativo porque el personal no está preparado; los centros no cuentan con alternativas

de salidas de emergencia, y todos lo sabemos. Por tanto, señora consejera, es necesario depurar responsabilidades. Hágase autocrítica y sea más modesta y reconozca sus errores, que no está funcionando la Consejería de Servicios Sociales en cuestión de menores.

Señor presidente del Gobierno, me dirijo a usted para decirle que debe plantearse el devolver las competencias al Estado en cuestión de menores, porque, mire, todo es culpa suya cuando todo el mundo, tanto el Diputado del Común, tanto fiscales, tanto jueces, como todo el mundo, ha estado continuamente hablando del tema de menores, y ustedes están dando la vuelta y están metiendo la cabeza bajo el ala, como hace el avestruz.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora Jerez, vamos a ver si soy capaz, con un poquito de pedagogía, de hacerle comprender a usted lo que es un centro de medidas judiciales. Mire, en un centro de medidas judiciales hay jóvenes, muchachos, que han delinquido, que están ahí por violación, porque han tenido intentos de homicidio y hay otros muchos que están por asesinato. Esa es la razón, señora Jerez, por la que estos muchachos están en un centro de medidas judiciales y no lo están en un instituto. ¿Verdad? Bien, bueno, pues esos jóvenes están ahí, señora Jerez, porque en su vida nunca nadie, en la mayoría de ellos, les puso límites o medidas, y esa precisamente es la labor que están haciendo los profesionales que están en los centros de menores de medidas judiciales, aplicándoles unos parámetros de conducta, aplicándoles disciplina, intentando el gran objetivo que nos hemos marcado: el recuperarles socialmente para la vida. Pero, claro, usted comprenderá que ante esta disciplina, ante estos parámetros de conducta, con el perfil delictivo y complicado que tienen estos menores y muchas veces agresivo, pues, se rebotan ante estos parámetros conductuales que se les establecen.

Por otro lado, decirle, Señoría, que, como usted bien sabe... Nos pide plan de autoprotección y plan de emergencia; mire, uno, dos... (*Mientras muestra una serie de documentos a la Cámara.*), y así sucesivamente, cuanto usted quiera, cuanto usted quiera.

Por otro lado, tengo que decirle que ha sido esta consejera la única persona que ha puesto a disposición judicial a uno de los trabajadores de los centros de medidas judiciales cuando no ha cumplido su cometido y cuando hay posibilidad o presuntas irregularidades, y yo lo he puesto en manos de la

justicia. Y usted bien sabe que ha habido un educador que ha estado en la cárcel precisamente por eso. Y le voy a decir más: si yo me entero de que eso sigue sucediendo en mis centros, lo voy a hacer, y me voy a plantear el personarme como acusación particular, porque defiendo el que en los centros se haga lo que se tiene que hacer. Pero a día de hoy se está cumpliendo, los centros están mejorando, se están creando centros alternativos en las islas de Fuerteventura, de Lanzarote y de La Palma, se está creando internamiento terapéutico, se está creando convivencia educativa y no estaría de más que el Gobierno, en vez de pedirnos las competencias...

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González) (*Desde su escaño*): ...nos dé más dinero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0271 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE OFERTA REALIZADA A LOS TRABAJADORES DE LOS GRUPOS C, D, E DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, urgente, de la diputada doña Teresita Morales de León, del Grupo Socialista Canario, sobre oferta realizada a los trabajadores de los grupos C, D y E del Servicio Canario de Salud, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señora Morales, tiene la palabra.

La señora MORALES DE LEÓN (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La doy por reproducida en sus justos términos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La de equipararlos a la media del Estado, poniéndonos en el cuarto lugar de los que más cobran.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora diputada.

La señora MORALES DE LEÓN (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Señora consejera, no nos ha defraudado usted en la respuesta que ha venido a darnos, como ha venido haciendo a lo largo de todo este tiempo, tergiversando, falseando, dando datos que no, como ha venido haciendo, para que los trabajadores y los ciudadanos no tengan claro cuál es la oferta que la Consejería de Sanidad y los responsables del Servicio Canario de Salud hacen a los trabajadores. Solo dos ejemplos, porque tengo muy poco tiempo.

Usted ha dicho que el incremento salarial real es de 30 millones de euros, sin embargo, usted sabe que no llega ni siquiera a los 15 millones. Conscientemente, para engañar, han incluido los incentivos de todos los grupos profesionales A, B, C, D y E, que vienen siendo presupuestados y pagados desde el año 2002, que no son nuevos.

Segundo, la nueva directora del Servicio Canario de Salud –que aquí está hoy– en sus primeras manifestaciones públicas dijo que el incremento anual para todos estos grupos era de 500.000 pesetas. Aunque ustedes mismos corrigieron y rectificaron en sus escritos y en sus comunicados del domingo pasado en todos los medios de comunicación y las cifras reales, redondeando, como a ustedes les gusta, son unas 144.000 pesetas anuales para el grupo D, de 358.000 pesetas para el grupo C y 358.000 para el grupo E.

Y podría seguirles desmontando engaños. Pero, mire, le felicito, porque ha dicho la verdad en un dato, y es un dato en el que estamos de acuerdo absolutamente todos –ciudadanos, trabajadores, este Grupo Socialista–: los trabajadores de estos grupos están a la cola; o lo que es lo mismo, son los peores pagados de todo el sistema español. Y yo le añado hoy una cosa: los peores pagados de Europa.

Señora consejera, su problema y el de su Gobierno es que han fallado tanto en la estrategia como en la táctica de este conflicto. Su estrategia ha sido la de intentar doblegar la voluntad de las justas reivindicaciones salariales de los trabajadores y la táctica es que con dinero de los contribuyentes se paguen páginas de periódicos para intoxicar a la opinión pública y a la de los propios trabajadores con falsedades como las que he demostrado anteriormente. Que, por cierto, señor presidente, no sé yo si esto que ustedes hacen rayará los principios democráticos, como nos venía...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Mire, le diré de lo que yo soy responsable: de proponer un incremento por encima de un 17%, la mayor subida salarial en la historia de estos profesionales; de haber hecho una negociación

directa y transparente, ofreciendo su equiparación inmediata; de haber conseguido el consenso en la mesa sectorial con el 85% de la representación sindical, y desde luego de informar objetivamente a los trabajadores, defender los derechos de los ciudadanos y la sostenibilidad de los servicios públicos.

Ustedes solo repiten los argumentos de la central sindical que no firmó y dar apoyo a las drásticas medidas que están proponiendo. Y yo les he ofrecido a ustedes información para que puedan hacerse con una opinión, Señoría, y haga usted... no lo haga, el ridículo, además de ser imprudente e incendiaria en sus declaraciones.

¿Por qué han optado ustedes por utilizar la sanidad como el campo de batalla, Señoría? Por la demagogia, por mantener un doble discurso, uno en Madrid poniendo o proponiendo un pacto por la sanidad. Su ministro Solbes nos dice a las comunidades autónomas que gastemos menos, pues puede ser que se incrementen los salarios, y ustedes aquí nos proponen incrementar por encima de todas las posibilidades, con unos salarios que ni tan siquiera las comunidades donde ustedes gobiernan los tienen.

Me está llamando mentirosa, Señoría; sepa que se lo está llamando a todos los consejeros del Estado español. Las tablas retributivas son las que hemos dado todos al ministerio. Están ustedes apoyando que se suspendan los quirófanos de tarde, están apoyando la contracultura del todo vale por un voto, Señoría. Ya es un descaro que estén alentando este conflicto para que no se cierre y luego pedir un mediador. Lo único que falta es que se propongan ustedes como mediadores, Señoría. Y lo que es lamentable es que ustedes alienten continuar en una huelga de hambre a unos trabajadores a costa de su salud.

Si les queda algún atisbo de sentido común, Señoría, lo único que les pido, como consejera de Sanidad, como profesional sanitaria y como ciudadana, es que como mínimo, como mínimo, Señoría, insten ustedes a finalizar la huelga de hambre. Esta mañana me decían que alguno de ustedes había estado llamando para que no se finalizara la huelga de hambre. Yo dije que eso no podía ser cierto, que en un demócrata no podía ser cierto, porque ante todo debemos tener la ética de la responsabilidad, Señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Gracias, Señoría.

6L/PO/P-0248 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE PROPUESTA DE DIVISIÓN DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE ISLAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Francisco Hernández Spínola, del

Grupo Socialista Canario, sobre... *—(Rumores en la sala.)* ¡Señorías, por favor!—, sobre propuesta de división de la Federación Canaria de Islas, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

Señorías, por favor, guarden silencio. Gracias.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño): ... (Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) *(Desde su escaño):* Este presidente no tiene ninguna constancia formal de dicha propuesta hasta el día de hoy y es muy respetuoso con todas las decisiones que puedan tomar las instituciones en las que estén representados los máximos dirigentes de las corporaciones insulares, auténticos gobiernos de estas islas. Por tanto, no habiendo ninguna propuesta formal, no creo que nos debamos inmiscuir en absoluto en los problemas de la Fecai.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Gobierno.
Señor diputado.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Sí. Gracias, presidente.

Bueno, la pregunta viene a colación por unas declaraciones que ha hecho el presidente del Cabildo de El Hierro, que ha declarado que la Fecai ha ido perdiendo contenido político, que debe reestructurarse y dotarse de un mayor margen de maniobra política. Ha llegado a proponer una pequeña Fecai, formada por todas las islas llamadas periféricas, es decir, todas excepto Tenerife y Gran Canaria. A continuación, después de esas declaraciones, el presidente del Cabildo de Gran Canaria ha declarado que la propuesta del señor Padrón le parece que al menos merece ser estudiada, porque existen razones que aconsejan la revisión de la Federación de Islas.

Yo formulo la pregunta al presidente del Gobierno porque los cabildos son instituciones de la Comunidad Autónoma además de entes locales, y por eso es conveniente conocer el criterio del Gobierno.

La posición, desde luego, del Partido Socialista Canario es muy clara: nosotros somos partidarios de mantener la Fecai tal cual está, sin distingos entre islas mayores e islas menores.

Lo que está ocurriendo, Señoría, con los cabildos en Canarias es que existe un cierto malestar en esas instituciones, malestar con el Gobierno. ¿Y por qué?, porque no encuentran una interlocución adecuada y satisfactoria con el Gobierno de Canarias. Eso es lo que está ocurriendo con los cabildos, porque los cabildos lo que no admiten es ser tutelados

por el Gobierno de Canarias. Quieren ser escuchados, no quieren que se les imponga nada, que cuando se reforma el Estatuto de Autonomía se les oiga, que cuando se trata de determinar cuáles son los recursos del Régimen Económico y Fiscal quede claro que son recursos de las islas, que cuando se crea una sociedad como Promotur, pues se hable con los cabildos insulares, y eso no ha ocurrido. Y además de ello tengo que decir que hay algunos incumplimientos importantes de resoluciones parlamentarias relativas a los cabildos; por ejemplo, equiparar el régimen jurídico de los siete cabildos, cosa que no se ha hecho, y hay una resolución aprobada por este Parlamento.

Por ello, señor presidente, el desapego a este Gobierno de los cabildos insulares es un desapego más, pero no es un desapego cualquiera, es un desapego de unas instituciones claves y básicas en la organización de Canarias. Por tanto, espero, señor presidente, que desde el Gobierno se tenga una mayor sintonía con los cabildos insulares en beneficio de toda la Comunidad Autónoma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (*Desde su escaño*): ... Obviar el hecho de que fui yo el impulsor de la creación de la Fecai, a la que aporté en su configuración sus primeros estatutos, porque era consciente del importante papel que los cabildos tenían que desempeñar en la construcción de Canarias. Había que crear un cauce que hiciera posible el diálogo de los cabildos entre sí y del diálogo del cabildo con el Gobierno y con los ayuntamientos, porque entonces y ahora necesitábamos redes sólidas que unan las islas, y la Fecai también lo es, en la medida en que obliga a cada isla a mirar más allá de sus límites y a crear soluciones que valgan para todos.

En aquel entonces –se lo quiero recordar–, hace más de quince años, encontré serias reservas por parte de alguno, el PSOE especialmente. Los cuatro primeros años fue imposible porque no querían los cabildos que presidía el PSOE. Por fin, al final, cuatro años después lo conseguimos e indudablemente creo que hoy está demostrado que han servido para unir.

Esta mañana en la ponencia, quizás porque ustedes no estuvieron, estuvo la Fecai y estuvo su presidente, y al hablar con él después de... porque lo llamé por teléfono, antes de contestar a la pregunta, me dijo que por parte de ellos no existía ningún problema.

A mí me parece que la Federación Canaria de Islas sigue siendo una entidad necesaria. Es cierto que no todas las soluciones son aplicables de igual manera a todas las islas porque hay grandes diferencias de

población, pero el concepto isla es un concepto muy entroncado en los canarios y creo que oír los problemas de isla en sí, independiente de la dimensión, puede aportar mucho a Canarias. Indudablemente después hay problemas que son muy diferentes de una isla pequeña a una isla grande, pero creo que siempre el diálogo será bueno, y este presidente siempre está dispuesto a hablar con la Fecai y con los cabildos, y eso lo saben ellos perfectamente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0265 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA APORTACIÓN ESPAÑOLA AL SISTEMA DE RECURSOS PROPIOS COMUNITARIOS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Socialista Canario, sobre la aportación española al sistema de recursos propios comunitarios, dirigida al señor presidente del Gobierno Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): La doy también por reproducida, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (*Desde su escaño*): Tengo que reiterar que el objetivo del Gobierno, de mi Gobierno, en esta Cámara ha sido siempre defender que podamos seguir recibiendo fondos de la Unión Europea, en el volumen mayor posible de recursos para garantizar nuestro desarrollo y la convergencia con las zonas más prósperas de la Unión. Dicho esto, me gustaría que clarificara a qué se refiere con la aportación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Gobierno.

Señor diputado.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí, gracias presidente.

Bueno, está muy claro, señor presidente, la pregunta surge porque el pasado 14 de abril en este Pleno del Parlamento se aprobó una proposición no de ley, a propuesta, instada por el Grupo Popular y apoyada por Coalición Canaria, en virtud de la cual el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que éste a su vez solicite del Gobierno de España, a que se incremente como mínimo en 12 millones de euros los recursos para Canarias sobre

la propuesta que ya ha formulado la Comisión Europea. Por cierto, un debate que ocurrió en esta Cámara con su significativa ausencia. Además se pide que España aporte menos recursos propios a la Unión Europea y que, para cuadrar el círculo además, se cree un fondo específico para España.

Antes de ayer, en una comparecencia del consejero de Economía y Hacienda en la Comisión de Asuntos Europeos, a petición de mi grupo parlamentario, dijo el señor Mauricio que esa resolución que aprobó este Parlamento no la consideraba oportuna y que además no ayuda en absoluto. Y sobre esa posición del consejero de Economía y Hacienda, ¿qué opina usted, señor presidente?: ¿la comparte?, ¿apoya esa posición?, ¿o comparte la posición del otro sector del Gobierno, del Partido Popular, que está en la tensión y en la confrontación permanente? ¿Usted defenderá ante el presidente Zapatero esa proposición no de ley que se aprobó en esta Cámara y antes las autoridades comunitarias o lo que hará es no apoyarla?

Nosotros creemos, señor presidente, que usted debió, con su supuesta autoridad, propiciar la derrota de esa iniciativa parlamentaria en esta Cámara, porque esa propuesta, a nuestro juicio, es disparatada e irrealizable. Y al no hacerlo se ha metido en un callejón sin salida. Si va a Madrid y a Bruselas a apoyarla, desacredita las posiciones de Canarias y, si por el contrario, no lo hace, no está defendiendo una propuesta que aprobó el Parlamento de Canarias. ¿Se da usted cuenta, señor presidente, que intentando quedar bien con su socio queda mal con el Parlamento, queda mal con el Gobierno de España, queda mal con la Comisión Europea y además, para rematar la faena, provocan ustedes la ruptura del consenso con el Partido Socialista Canario en un tema tan vital como son los asuntos europeos?

¿Y todo al final para qué?...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Muchas gracias.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): Sí, en primer lugar quiero decirle que yo no estaba en esta Cámara, porque el portavoz del Partido Socialista ha dicho que estaba en esta Cámara, en este despacho, cuando se debatía, y eso es falso, ¡totalmente falso! Yo no estaba en esta Cámara porque tenía una reunión urgente en mi despacho y llegué al tercer punto del orden del día.

En segundo lugar, creo que se tiene que leer la resolución, leérsela bien y entenderla. Supongo que estará hablando del saldo neto de la aportación española de la Unión Europea. Es bien sabido que el saldo neto es negativo. Negativo quiere decir que se recibe más que lo que se envía. Por lo tanto, no cabe

hablar de reducir la aportación española sino de modular al máximo su progresivo desplazamiento hasta llegar a ser un país que aporte más de lo que recibe de acuerdo con la evolución de su renta, porque sabe usted que los fondos españoles que van dependen de la recaudación del IVA y en un porcentaje de la recaudación de IVA. Por lo tanto, son lógicos los esfuerzos del Gobierno español para que en los primeros años del nuevo periodo 2007-2013 sigamos siendo un país con saldo neto negativo, para que recibamos más que lo que aportamos, que es de lo que se trata, más allá de que usted pretenda enredar el debate con otras cuestiones.

A Canarias, por otra parte, le convendrá que todos los Estados –y eso no es una decisión solo española– admitan una contribución alta de la Unión Europea, es decir, de al menos 1'24 de su PIB, porque tendremos más facilidades para recibir fondos y, si tenemos más facilidades, podremos optar todavía nosotros por ver si podemos recuperar algo más del fondo RUP o tener una salida, un *facing in* o un *facing out*, que sea beneficioso para Canarias. Hay que recordar que el acuerdo de los tres Estados, que está firmado, de las siete regiones ultraperiféricas, ese acuerdo, todavía está firmado que podamos ser Objetivo 1. Y ése, por tanto, es un objetivo al que todavía no hemos renunciado de mutuo acuerdo, sabiendo lo difícil que es.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias.

6L/PO/P-0266 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA NULIDAD DE PLENO DERECHO DEL PLIEGO DE BASES RELATIVO AL ISTMO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado don Juan Carlos Alemán, del Grupo Socialista Canario, sobre la nulidad de pleno derecho del pliego de bases relativo al istmo de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): La doy por reproducida, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): Vamos a ver, creo que tenemos una oportunidad de debatir sobre un proyecto que en mi opinión reviste... de gran importancia para la ciudad de Las Palmas, para la isla de

Gran Canaria y para Canarias en su totalidad. Y por ello he venido insistiendo en la necesidad de alcanzar el mayor consenso posible, consenso al que hoy vuelvo a apelar.

Me pregunta, a la vez, su Señoría por el dictamen del Consejo de Estado. En cuanto al dictamen le diré que en mi opinión se trata de un instrumento jurídico, emitido por un órgano ciertamente cualificado, que como tal merece todos mis respetos, como también lo merecen otras resoluciones, en este caso de carácter judicial, que se han producido sobre el mismo tema con un signo distinto. Siendo de importancia los juicios de procedimiento que, como en este caso, pueden conducir a la nulidad de lo resuelto, su efecto, sin embargo, no alcanza a comprometer los objetivos políticos de la iniciativa, que, como su Señoría comprende, pueden, y yo diría que deben, reformularse con un mayor cuidado en sus aspectos formales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Gobierno.

Señor diputado.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

El Consejo de Estado ha declarado nulo de pleno derecho todas las actuaciones y procedimientos de la Autoridad Portuaria de Las Palmas con respecto al istmo, y lo han hecho ni más ni menos que por violar el Derecho comunitario. ¿Se podía haber evitado?, esa es la pregunta. Yo creo que esta situación se podía haber evitado si usted, señor presidente, hubiera actuado, pero tengo la impresión de que usted acepta no ejercer de presidente donde gobierna el Partido Popular y terminará usted pidiendo –¡fíjese lo que le digo!– el retraso del Consejo de la Autoridad Portuaria de Las Palmas que se ha de celebrar a primeros de mayo. Hoy estaríamos avanzando en esos proyectos si usted hubiera ejercido y no fuera un rehén, como lo es, del Partido Popular en el Gobierno. El dictamen del Consejo de Estado no se hubiera tenido que producir.

Y el Partido Socialista es partidario del acuerdo, señor presidente, porque compartimos necesarias actuaciones sobre el litoral de Las Palmas, como hicimos a lo largo de nuestra trayectoria. No se empezaron las obras hoy sino hace mucho tiempo. Y no se acabarán, seguirán. Ahora bien, no ayuda ni parece razonable que al frente de esa Autoridad Portuaria se mantenga a un funcionario cuya gestión ha provocado este problema. Además, no parece el mejor ejemplo que debe dar un gobierno: mantener a quien produce el incumplimiento de las leyes.

Se debieron asumir responsabilidades políticas por este señor pero no lo hizo. Ahora la responsabilidad política es suya. No puede estar en la solución del problema uno de los causantes del mismo.

No se puede premiar la ilegalidad. Si usted no lo cesa, avala su conducta y la responsabilidad política se la traspassa y será plenamente suya, señor presidente. No puede usted enviarle a la sociedad canaria dos mensajes. El primero, gana la impunidad; el segundo, igual de malo, la autoridad del presidente llega hasta donde empieza la autoridad del Partido Popular. ¡Mala foto para Canarias, señor presidente!

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): Mire, está equivocado. La necesidad de alcanzar el mayor grado de consenso donde hay que hacerlo es en el seno del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, donde deben adoptarse los acuerdos pertinentes con el mayor consenso posible entre todas las partes intervinientes, respetando la concurrencia competencial entre las distintas administraciones, en las que están representadas el Estado, el Gobierno de Canarias, los cabildos, el Ayuntamiento de Las Palmas y los agentes sociales, contribuyendo de esta forma a la defensa del interés general de los canarios.

Desde luego estos conflictos competenciales no existirían o serían mucho menores si el Gobierno de su partido atendiese la reivindicación de los canarios de gestionar sus propios puertos y aeropuertos, que todos tienen resultados positivos. No haría falta, Señoría, más que unas pocas modificaciones legislativas y algunas decisiones gubernamentales, para lo que sinceramente le pido su colaboración y la de su partido y el apoyo ante el Gobierno del Estado.

En mi opinión, el pueblo de Gran Canaria y los canarios en general no entenderán que las luchas partidistas impidieran el desarrollo de este proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0231 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE ELABORACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ENERGÍA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Gloria Gutiérrez Arteaga, del Grupo Socialista, sobre elaboración de las Directrices de Ordenación de la Energía, dirigida al señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) (*Desde su escaño*): Buenas tardes, señor presidente.

Señoría, creo que hace usted mención al apartado 4 del Decreto 130/2004, sobre la puesta en marcha de las Directrices de Ordenación de la Energía. Bueno, decirle que en la Dirección General de Industria y Energía tenemos muchos trabajos, estamos muy ocupados, y desde luego esta puesta en marcha de las Directrices de Ordenación de la Energía requiere una reflexión serena y profunda, y en ello estamos. Yo creo que dentro de poco vamos a dar participación ciudadana y también vamos a hacer el trámite para que las administraciones públicas, pues, aleguen lo que tengan que alegar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señoría, señora diputada.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, estamos hablando de un incumplimiento en la elaboración de las Directrices de Ordenación de la Energía, que tenía que haber estado en este Parlamento ya. Se le venció el plazo el 16 de abril de este año. Es decir, usted está otra vez ignorando...

El señor PRESIDENTE: Perdón, Señoría. ¿Se puede acercar el micrófono?, que no se la puede... Muchas gracias.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Que no se me compute el plazo, ¿eh?

El señor PRESIDENTE: Usted ve la luz, Señoría, y estaba apagada en el momento en que le corté su intervención.

Tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Le estaba comentando, señor consejero, que se trata de un incumplimiento grave. Estas Directrices, la aprobación provisional tenía que estar en este Parlamento con fecha 16 de abril, y tiene un retraso de ocho meses. No estamos hablando de un retraso cualquiera, estamos hablando del retraso de las Directrices de Ordenación de la Energía y también del incumplimiento de la Ley de Directrices, previsto en el artículo 140, apartado 3. Le recuerdo, señor consejero, que las Directrices de

Ordenación tienen como objetivo fundamental el desarrollo sostenible de Canarias.

Una vez más estamos dando muy mal ejemplo por parte de su consejería. Por una parte, usted mismo incumple las leyes que usted dicta; por otra parte, le estamos dando otra vez la espalda a las Directrices.

Dicho esto, le pregunto: ¿solo tiene que ver con un incumplimiento formal, un retraso, o quizás usted está cumpliendo las directrices en este caso del presidente regional de su partido, que dice que las Directrices son un fracaso y hay que encerrarlas en un cajón para que nunca más se sepa de ellas?

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Pues no había yo caído en esta matización que usted ha dicho por último, pero, bueno, en cualquier caso, me informaré.

Hay algo que me sorprende de usted, Señoría. Hace dos semanas venía usted aquí a decir que le sorprendía que este consejero pusiera en marcha con una rapidez inusual en cuanto a la convocatoria del concurso público eólico después de ocho años sin adjudicar un megavatio. Hoy viene aquí para todo lo contrario, por incumplir en unos días la puesta en marcha de las Directrices de Ordenación de la Energía. Mire, le voy a decir, nosotros somos conscientes de la importancia que tiene establecer un marco normativo y sobre todo, pues, unos parámetros para ver y saber hacia dónde tenemos que avanzar con respecto a la ordenación de las instalaciones energéticas en Canarias, pero lo que me produce cierta desazón es esa incoherencia, esa descoordinación, ese desconocimiento que usted, una y otra vez, pone de manifiesto en esta Cámara. Por una parte, usted utiliza una celeridad, una agilidad y una rapidez en preguntar que no estamos cumpliendo con los trámites preceptivos; por otra parte, dice que nos estamos lanzando demasiado al vacío, ¿no?, con respecto a otro tipo de actuaciones y, sin embargo, no veo que tenga usted la misma celeridad en preguntarle a sus compañeros de partido del Ministerio de Industria sobre la planificación energética nacional y sobre el desarrollo reglamentario del Real Decreto 1.747/2003, que regula los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares.

Me gustaría que usted, la próxima vez que venga a la Cámara, utilice solo ciertas dosis de rigor, porque creo que el mensaje que está lanzando usted a esta Cámara, y por tanto al resto de la sociedad canaria, es un mensaje tergiversado, es un mensaje erróneo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Muchas gracias.

6L/PO/P-0236 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARGARITA FIGUEROA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL, SOBRE VARAMIENTO DE ZIFIOS EN LA COSTA NORTE DE FUERTEVENTURA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la diputada doña Margarita Figueroa, del Grupo Socialista Canario, sobre varamiento de zifios en la costa norte de Fuerteventura, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Señoría, tiene la palabra.

La señora FIGUEROA MARTÍN (Desde su escaño): La doy por reproducida, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Lorenzo Tejera) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Todas aquellas, Señoría, que este Gobierno puede adoptar en función de sus competencias y que tengan como misión fundamental evitar futuros varamientos de zifios en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señoría, tiene la palabra.

La señora FIGUEROA MARTÍN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Gracias por su respuesta, señor consejero, aunque no la entiendo, pero, claro, visto el panorama de acritud y de vítores de esta Cámara, pues no sé si es que usted esperaba que yo tomara una actitud incorrecta.

Yo simplemente, la pregunta viene derivada y esperaba una respuesta clara, porque yo creo que la ciudadanía en muchas ocasiones quiere respuestas claras. Y la respuesta era simplemente si su consejería tenía conocimiento de cuáles habían sido los motivos, o la pregunta concreta, de cuáles habían sido las consecuencias de la muerte en las costas de Fuerteventura, en el mes de febrero, exactamente el día 12 y el día 14 de febrero, de dos rorcuales comunes y también de que apareciese un delfín en ese mismo mes, exactamente el 22 de febrero, cosa por supuesto extraña —¿le causa risa?—, cosa extraña tanto para la comunidad científica, puesto que no es habitual que estos animales y estas especies aparezcan en las costas de Canarias, y menos en las de Fuerteventura, sino normalmente a lo largo del año alguna que otra vez, pero no es lo habitual en esas fechas.

A mi grupo le gustaría conocer si desde el ejecutivo, desde su consejería, se tiene conocimiento del resultado de esas necropsias, a ver qué ha podido producir esas muertes de esos animales, porque además le recuerdo que en esas fechas no ha habido maniobras militares, con lo cual queríamos saber, tener conocimiento y no sujetarnos a especulaciones mediáticas ni de interés político.

Igualmente, Señoría, me gustaría trasladarle que desde el Grupo Socialista sabemos que es necesaria una inversión específica en el estudio científico de estos varamientos y, por tanto, le adelanto que presentaremos una proposición no de ley con el fin de crear algún centro de observación científico para el control de la llegada de estas especies.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Señor consejero (*Rumores en la sala*). ¡Señorías, por favor!

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Lorenzo Tejera) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Y lamento, señora diputada, que un gesto lo haya entendido usted como una sonrisa. En realidad no es ninguna sonrisa porque este es un tema de demasiado interés y de demasiada preocupación para esta consejería, para causar ni la más mínima sonrisa.

Lo que le puedo contestar, Señoría, es que de nosotros, desde el Gobierno de Canarias, y ya desde el año 90, se están siguiendo las medidas, desde un punto de vista técnico, científico y preventivo, que consideramos adecuadas para que no se produzcan varamientos de zifios en Canarias. Y usted conoce, Señoría, que no solo desde las universidades canarias sino desde la Sociedad Canaria para el Estudio de Cetáceos y desde la Fundación Tenerife Conservación hemos estado colaborando desde el año 90 no solamente para el estudio de las causas científicas de los varamientos de los cetáceos sino también en la posibilidad de recuperar aquellos cetáceos que lleguen a las costas de Canarias.

Además, usted sabe, Señoría, que desde el punto de vista preventivo hemos firmado un convenio con el Ministerio de Defensa, un convenio que fue firmado en la anterior etapa y que esperamos que pueda ser prorrogado durante tres años más, para el estudio de las implicaciones de las maniobras y de los sonares, y sobre todo del uso de sonares activos, en los zifios de Canarias.

Pero le recuerdo, Señoría, que el elemento fundamental en el varamiento masivo de zifios han sido las maniobras militares que se han desarrollado en los últimos años en Canarias. Le recuerdo, Señoría, que en este último año se han producido tres maniobras militares, en dos de ellas en las que el Gobierno de Canarias no ha tenido ningún conocimiento

ni ninguna intervención y en una última, esta última que se ha producido en las costas de Fuerteventura y en la tierra de Fuerteventura, en la que en esos instantes sí hemos puesto nosotros nuestro conocimiento al servicio del Estado Mayor de la Defensa para que no haya, no se produzcan varamientos de zifios, y creo que con los condicionamientos que ha puesto el Gobierno de Canarias, y que por primera vez creemos que se han llevado a cabo de una forma más o menos regular y más o menos intensa, no se han producido varamientos en esta última maniobra militar.

El resto de los elementos que usted ha señalado, Señoría, son los que normalmente, de los datos que nosotros tenemos es que son los que normalmente ocurren...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0250 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE REGULACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DEL ARTÍCULO 29.2 DE LA LEY ORGÁNICA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (LOCE).

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Socialista Canario, sobre regulación de la prueba extraordinaria del artículo 29.2 de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, dirigida al señor consejero de Educación Cultura y Deportes.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Creía que esta pregunta estaba retirada en el Pleno anterior. No obstante, la respuesta creo haberla transmitido también, en el sentido de que la comisión creada al efecto suspendió sus trabajos en tanto observaba cuál era la propuesta del Ministerio de Educación en torno a la existencia de esta prueba.

Las pruebas este año, con arreglo a la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, se van a celebrar en el mes de junio y la previsión que contiene el proyecto de Ley Orgánica de la Educación, el anteproyecto de Ley Orgánica de la Educación del Ministerio de Educación, es suprimir las pruebas en primero, segundo y tercer curso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): No confundamos. Estamos hablando de la ley que está en vigor, lo otro es un borrador aún, es un borrador aún, y hay dos generaciones de alumnos en Canarias que van a seguir con las pruebas evaluándose en junio.

Lo que le proponemos, porque es una propuesta, señor consejero, es que usted se atenga a razones. Ha suspendido los trabajos de la comisaría, perdón, comisionada, para la reforma educativa, que venía trabajando en saber qué resultados han dado estas pruebas, cuando usted, cuando usted tiene un cuadro de análisis de los alumnos que han repetido curso en Canarias, que se sitúan en islas como El Hierro en un 59% —en un 59% en cuarto de la ESO— y que ha pedido a los institutos, por medio de su viceconsejero, que no se aireen estos resultados por lo malos que son y lo contraproducentes en los centros. Yo lo único que le propongo, señor consejero, ante los resultados de fracaso escolar en nuestra Comunidad Autónoma, que entre en posiciones razonables, que les dé una oportunidad más a estos alumnos que por causas económicas o culturales no pueden superar los objetivos marcados en Secundaria y que pase las pruebas a septiembre. Además, además, para garantizar la igualdad de oportunidades de estos alumnos en el acceso a las pruebas, que usted refuerce, en colaboración con cabildos y ayuntamientos en horario extraescolar, aquellos alumnos en verano que no tienen posibilidades de poder tener el apoyo en su domicilio familiar por causas culturales o por causas económicas. Esta propuesta, señor consejero, además la haremos efectiva en una proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señor presidente. Señorías.

En este momento hay nueve comunidades autónomas que están desarrollando las pruebas de Secundaria Obligatoria, las pruebas extraordinarias, en septiembre. Lo que sería más deseable, aparte de que usted llama borrador a lo que es un anteproyecto que se está tramitando ante la conferencia sectorial, es saber por qué su Gobierno, por qué su partido o el Gobierno de su partido, va a suprimir las pruebas extraordinarias en primero, segundo y tercero de la ESO.

Ya hemos tenido ocasión en esta Cámara, Señorías, de debatir lo que es el diagnóstico de la situación del sistema educativo en Canarias. Hemos propuesto un conjunto de resoluciones, comúnmente acordadas por las formaciones políticas que apoyan al Gobierno, y está en estos momentos en el Consejo

Escolar de Canarias una ley canaria, una propuesta de ley canaria, para abordar cuestiones, entre otras, como el llamado fracaso escolar. Espero, esperamos, que el Gobierno socialista, que tiene ahora esa responsabilidad, la de gobernar España, esté a la altura de las circunstancias, sea capaz de gestar un acuerdo político suficiente para conseguir un pacto de Estado por la educación y esperamos que las medidas que contengan en su proyecto de ley sean de más acierto que suprimir las pruebas extraordinarias en primero, segundo y tercero de la ESO.

Muchas gracias.

(El señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán, ocupa un escaño en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0264 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE CONTRATOS DEL PROYECTO MEDUSA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Socialista Canario, sobre contratos del proyecto Medusa, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Sí.

No es cierto que se conceda el 90% de los contratos del proyecto Medusa a empresas no canarias. La orden de adjudicación que he firmado respeta íntegramente la propuesta de la mesa de contratación y mi papel básicamente fue articular previamente la definición del contrato, distintos lotes de contratación, para hacer posible que se produjera concurrencia de empresas canarias, aunque fuera en unión temporal de empresas –en UTE–, con otras empresas. El resultado ha sido que de los cinco lotes creados, el primer lote, sistema de herramientas aplicaciones OCAU; el segundo, de infraestructuras; el tercero, de equipamientos; el cuarto, de formación y contenido, y el quinto, dirección del proyecto. En todos ellos hay participación de empresas con domicilio social en Canarias. Y concretamente el último, el de dirección del proyecto, corresponde a una unión temporal de empresas de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Según la Federación de Empresarios de Nuevas Tecnologías de Canarias, éstos no son los datos y, como me han autorizado además a plantearle a usted que han dirigido una carta al presidente del Gobierno pidiendo su dimisión que yo puedo leer: “Expresarle, señor presidente, nuestra repulsa por la escasez de sensibilidad por parte de su Gobierno, caótica dirección y desconfianza manifiesta en materia de nuevas tecnologías. Al mismo tiempo se le solicita a usted el cese inmediato del responsable de la Consejería de Educación, don José Miguel Ruano, por la adjudicación discriminatoria del último concurso de esta consejería”. Esto es lo que dice la Federación de Empresarios Canarios de Nuevas Tecnologías. Por lo tanto, la contestación, pues, más que a mí es a los que se le han generado expectativas dividiendo el concurso Medusa en lotes. El primer Medusa solo se sacó en un lote, vamos a hablar del primer Medusa, porque a usted no le gusta hablar de este tema. Y yo creo que podemos decir que el primer Medusa se sacó exclusivamente en un lote. ¿Y luego qué pasó? Pues, efectivamente, que se adjudica a una empresa peninsular, que además subcontrata a otra empresa, que a la vez subcontrata a otra empresa y que al final ésta subcontrata a una empresa canaria, que termina realizando los trabajos por la mitad del dinero que los canarios pagamos a esa empresa a la que usted ha adjudicado el primer Medusa y, por lo tanto, la calidad del servicio se reduce también a la mitad.

Y además nos tendría usted que explicar por qué en esta segunda fase del Medusa usted vuelve a sacar el programa Píncel, que también estaba en el primer proyecto y que ha fracasado claramente en el primer Medusa.

El problema, señor consejero, es que las empresas de nuevas tecnologías canarias, con la política que lleva su Gobierno, si no se les apoya desde lo público, suelen ser la mano de obra barata de aquellas empresas de fuera que el Gobierno contrata para prestar unos servicios que finalmente no son de la calidad que todos los canarios merecemos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Supongo que podría usted ver cuál es la adjudicación que se ha producido en los cinco lotes a los que me he referido, porque está publicada en el *Boletín Oficial de Canarias*. Supongo que eso hubiera sido más efectivo que hacer aquí de portavoz

de parte y decir y hablar en nombre de determinadas empresas, cosa que creo que incluso prohíbe expresamente el Reglamento del Parlamento, pero, bueno, allá usted.

Lo cierto, Señoría, es que cuando se hace un proyecto, un proyecto de este alcance, lo obvio, lo objetivo es hacerlo con arreglo a un pliego, y ese pliego, en definitiva, promovía la posibilidad de concurrencia de empresas canarias articulándolo mediante lotes.

Como usted se refiere al proyecto Medusa 1, yo creo que se equivoca de legislatura. Por tanto, quizás debió haber hecho esa pregunta en la pasada legislatura.

En la pregunta a la que nos estamos refiriendo en este momento creo con claridad que se ha promocionado, se ha promovido, la presencia de empresas canarias. En el lote uno hay una empresa canaria que forma UTE –unión temporal de empresas– con otras dos grandes empresas, en el lote dos y siguientes también es así y hay presencia de empresas que tienen, de empresas implantadas en Canarias, con una gran fuerza en la creación de empleo en Canarias.

Si algunos de los empresarios pretenden alegar su domicilio social como causa o fundamento de la adjudicación de un concurso, Señoría, evidentemente no van a encontrar ese comportamiento dentro de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Quiero decirle...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Muchas gracias.

Simplemente aclarar, señor consejero, que la pregunta en sí cumple estrictamente los requisitos del Reglamento, el artículo 166, sin perjuicio de que la explicación de la diputada haga algún tipo de alusión o alguna empresa o haya algún interés personal en quien la formula o en su caso de otra persona singularizada. Pero la pregunta en sí lógicamente cumplía estrictamente el Reglamento y por eso fue admitida.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)* palabra.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Yo no he cuestionado el trabajo de la Mesa en la admisión de la pregunta. Le ruego que valore el contenido de mi intervención, porque estaba relacionada con que su Señoría se estaba refiriendo al contenido, al trabajo, a una lectura que hacía de un documento de unas empresas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0258 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA GRATUITA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Popular, sobre prestación de servicios del sistema de justicia gratuita, dirigida a la señora consejera de Presidencia y Justicia.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente, muchas gracias.

Señora consejera, en las últimas semanas se han visto y oído voces, con manifestaciones en contra de la consejería que usted preside, relativas a la dejación a la que somete el Gobierno de Canarias a la prestación del servicio de justicia gratuita. Nos gustaría que también aquí esta tarde nos hiciera un ejercicio de pedagogía, con el fin de comprender cuáles son realmente las competencias que el Gobierno de Canarias tiene en esta materia y cuál es la evolución que han seguido los importes económicos que a esta materia dedica el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señoría, a la Consejería de Presidencia y Justicia le compete, por un lado, poner a disposición de los órganos colegiales de abogados y procuradores los fondos públicos necesarios para satisfacer la intervención de los profesionales que han sido designados de oficio para asesoramiento, defensa y representación gratuita y, por otro, colaborar económicamente, colaborar económicamente, en los gastos de financiación e infraestructuras necesarias para la prestación de dicho servicio, mientras que a los Consejos Generales de la Abogacía española y de colegios de procuradores de los tribunales de España les corresponde la organización y regular, a través obviamente de sus juntas de gobierno, la prestación del turno de oficio, mediante la disposición de los fondos públicos que pone la Comunidad Autónoma de Canarias.

Turno de oficio, por cierto, que tanto la Consejería de Presidencia y Justicia como los

profesionales adscritos a él y los colegios de profesionales trabajamos día a día en la mejora continua en la calidad del servicio que prestamos. Tal es así que le puedo decir que en estos últimos dos años la Consejería de Presidencia y Justicia a tal fin ha destinado 20 millones de euros, en concreto en el 2003, 9 millones de euros y en el pasado ejercicio 2004, 11 millones de euros. Entiendo, entiendo, que es una cantidad que duplica, que duplica, la que nos encontramos por el mismo concepto y referida al año 2002.

Le puedo decir, además, Señoría, sin temor a equivocarme, sin temor a equivocarme, que si hacemos un estudio comparativo con las demás comunidades autónomas, y en referencia a la misma población, le puedo decir que somos la Comunidad Autónoma que más invierte por este concepto. Obviamente creemos, creemos, tanto los profesionales adscritos a este turno como los colegios profesionales y quien le habla, que estamos en el camino adecuado en cuanto a trabajar por la calidad de la prestación del servicio que damos a los más desfavorecidos, todos aquellos que lo piden y acreditan que tienen tal derecho. Ahora bien, ahora bien, somos conscientes, somos conscientes de que tenemos que seguir mejorando, y en ello estamos, Señoría. Le puedo anunciar hoy aquí que, por ejemplo, el Colegio de Abogados de Las Palmas está en este momento construyendo una nueva edificación, donde van a hacer o a ubicarse las instalaciones para el turno de oficio. Es más, el Gobierno de Canarias, en concreto quien les habla...

El señor PRESIDENTE: Gracias...

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) *(Desde su escaño):* ...sigue en su labor y en su empeño de mejorar la retribución del turno de oficio.

El señor PRESIDENTE: ...señora consejera. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente. Muchas gracias.

Muchas gracias, señora consejera, simplemente nos agrada constatar que el Gobierno de Canarias y su consejería están planificando, programando y tomando las decisiones pensando en las personas y mejorando cada día los servicios públicos en esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

6L/PO/P-0261 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE REUNIÓN CON EL CONSEJERO DE TURISMO DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Julio Cruz, del Grupo Socialista Canario, sobre reunión con el consejero de Turismo del Cabildo Insular de Tenerife, dirigida al señor consejero de Turismo.

Señor Cruz, tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* La doy por formulada, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez) *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente. Señorías.

Decir que los cabildos son instituciones de mucha historia, de mucha solera, estratégicas y de coordinación entre diversas administraciones, en concreto entre la Administración municipal y el propio Gobierno de Canarias, y como no puede ser de otra manera las relaciones con los cabildos por indicación política han sido intensas, fluidas y de mucha colaboración y coordinación. Y en concreto y en especial con el Cabildo de Tenerife, al igual que con todos y cada uno de los municipios de la isla de Tenerife.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor diputado.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Señor presidente, gracias.

Señor consejero, el 6 de abril el consejero de Turismo y vicepresidente primero del Cabildo de Tenerife decía literalmente que se siente ninguneado por usted, que lleva meses esperando una reunión, que usted no atiende a las peticiones de que al menos se les escuche, y lo decía en la prensa regional. Le acusa a usted y a su consejería de un trato desigual con el Cabildo de Tenerife.

Ante tamañas y graves acusaciones, señor consejero, publicadas el día 6 de abril en la prensa regional, uno se asombra, porque, señor consejero, cada día sus socios del PP desde Gran Canaria dicen que quien manda es la viceconsejera y que la viceconsejería castiga o no atiende a las necesidades de Gran Canaria. Ahora, desde la otra orilla, los de su mismo partido dan ruedas de prensa para decir que usted no dialoga con el Cabildo Insular de Tenerife, que no dialoga con el consejero de

Turismo del Cabildo de Tenerife, que además usted ni siquiera les recibe.

Y, señor consejero, ante tales despropósitos yo no tengo más remedio que hacerle esta pregunta: ¿por qué no se enfrenta usted con los suyos? Desenfoque a los socialistas, desenfoque que nosotros le preguntemos, señor consejero, porque usted tiene importantes competencias, el Cabildo de Tenerife tiene importantes competencias, y su problema, su problema, lo tiene usted con el Cabildo de Tenerife.

Usted sabe, señor consejero, que debe serlo de toda Canarias, de las siete islas; usted sabe que debe cambiar el *chip* de ordeno por el del diálogo, el consenso.

Pero, señor consejero, si usted no lo sabe yo se lo digo en esta tarde: el problema no está con nosotros, el problema lo tiene usted con los suyos. Y por ello le insto a que resuelva sus problemas internos urgentemente, porque si no uno empieza a creer que no dedica usted su tiempo a los problemas que tiene el turismo en Canarias, que son muchos y cada vez más, y esperan una respuesta desde hace tiempo del Gobierno de Canarias.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez) (*Desde su escaño*): No dejo de reconocer que estamos ante una visión partidista de una situación entre administraciones. Y lo digo porque soy consciente, y usted también es consciente, del grado de comunicación que en todo momento ha mantenido el Gobierno de Canarias, la Consejería de Turismo, con el Cabildo de Tenerife. Usted hace una lectura perversa, tergiversadora y partidista de las impresiones que en un momento determinado –como ya le explicaba el otro día– ha podido hacer el consejero de Turismo y Planificación del Cabildo de Tenerife.

Tengo que decir que posiblemente, pues, las relaciones han sido de las más intensas, de las más intensas a todos los niveles, e incluso en este caso a nivel del propio consejero. Hemos hecho seguimiento de la comisión de seguimiento, en este caso, del Plan de Infraestructura y Calidad Turística, tres reuniones, a las que ha asistido este propio consejero a dos de ellas; hemos hecho reuniones sobre los planes de dinamización de la Isla Baja de Tenerife, a las que han asistido representantes de la consejería en el nivel que les corresponde; hemos mantenido reuniones, a las que he asistido, sobre el Plan de infraestructuras de costas, y hemos llevado a cabo reuniones, múltiples reuniones, con presencia de la representación, en este caso, del propio consejero de Turismo, con los empresarios y con otros sectores; hemos mantenido reuniones recientemente, una comisión de

seguimiento, para abordar temas relacionados con los planes de infraestructura y calidad turística; el día 9 del próximo mes de mayo vamos a tener una comisión también del Plan de infraestructura de costas...

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Muchas gracias.

6L/PO/P-0262 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE REUNIÓN CON EL SECTOR TURÍSTICO DE LA ISLA DE TENERIFE.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Julio Cruz, del Grupo Socialista Canario, sobre reunión con el sector turístico de la isla de Tenerife, dirigida al señor consejero de Turismo.

Tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): La doy por reproducida, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez) (*Desde su escaño*): En ese sentido, señor presidente, Señorías, sinceramente me causan sorpresa los comentarios que hace el representante del Grupo Socialista sobre el grado de reuniones, coordinación y comunicación con el sector empresarial. El sector empresarial de Tenerife, desde la propia Consejería de Turismo, incluso porque se ha hecho ese reconocimiento público, hemos mantenido desde el inicio de legislatura una coordinación intensa con todos los sectores de la industria turística de Tenerife, y eso nos ha llevado a un grado de colaboración permanente, participando en jornadas, en distintos eventos, en distintas reuniones. Y decirle que el próximo jueves vamos a tener una reunión, de trabajo también, para dar continuidad a las múltiples reuniones que hemos tenido en las distintas ferias y que nos han permitido coordinar de una manera muy estrecha las colaboraciones entre ambas entidades.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, evidentemente usted dice una cosa y parece que el consejero del Cabildo de Tenerife dice otra; por lo tanto, alguien no dice la verdad sobre este asunto. Porque, mire, el mismo vicepresidente del Cabildo de Tenerife decía hace

veinte días que usted no atiende, que “lleva meses” –y le leo literalmente–, que “lleva meses sin atender las peticiones que desde Tenerife se le hacen para que se reúna con los hoteleros de la isla y escuchar sus propuestas; que usted –sigue diciendo el vicepresidente primero del cabildo y de ATI–, que hace propuestas conforme a las peticiones, a las propuestas normativas del Cabildo de Gran Canaria, sin tener en cuenta los intereses de los demás territorios insulares”; y remataba diciendo el vicepresidente que “usted hace dejación de sus funciones”. Eso, señor consejero, no se lo dicen desde la Oposición sino que se lo dice el responsable turístico del Cabildo de Tenerife, alto cargo de ATI y de Coalición Canaria. Por lo que constatamos, señor consejero, que la impresión es que dentro de la consejería hay una guerra sin cuartel entre ustedes mismos y que prácticamente, pues, ni se habla usted con el consejero, parece, del Cabildo de Tenerife. Nos saltan todas las alarmas.

Pero si además, señor consejero, pienso que esa falta de reuniones suyas para escuchar al sector hotelero de Tenerife, y parece que no son ciertas las afirmaciones del vicepresidente primero del Cabildo de Tenerife, no puede deberse a que éstos, este sector, Ashotel, haya pedido públicamente su cese al señor presidente del Gobierno. Llego a pensar, señor consejero, que usted debe estarlo pasando muy mal en esa consejería, lo creo firmemente, y por eso le digo que no se enfade usted con nosotros, no se enfade con este diputado, porque lo que hago es simplemente trasladar a la Cámara afirmaciones muy graves de un alto dirigente de su propio partido. Porque le puedo asegurar que nosotros no somos portavoces de representaciones patronales que quieren impulsar a otras personas al mando definitivo y unificado de la consejería, nosotros lo que queremos es que usted dialogue, oiga, reciba al sector, nosotros lo que queremos es que usted dialogue, oiga, reciba al sector, se reúna con todos, pero además queremos que empiece a tomar decisiones. Nosotros le apoyamos a usted, señor consejero, en esta ardua tarea que le queda por delante.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez) (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señorías.

Sigue el señor portavoz del Grupo Socialista dando una lectura tergiversada de las comunicaciones y de las notas de prensa. Y por supuesto que no coincido en el comentario de los ceses y demás.

En segundo lugar, decirle que la relación –se la puedo hacer llegar– que tengo de reuniones que hemos mantenido con todos los sectores empresariales de Tenerife es muy variada y muy amplia, y

nos ha permitido avanzar de una manera muy importante. A mí lo que no me sorprende son los mensajes de fomento, de potenciación y de invitación a motivar y a estimular el pleito insular. Lo viene haciendo usted en todas sus intervenciones. Lo hace, a veces lo intenta encubrir pero hoy se delata de una manera manifiesta. Esa es su vocación. Y, de verdad, le invito a construir un proyecto de un modelo turístico para Canarias que sea al menos el que nos permita arrancar con una industria turística, que es la base de nuestra economía. Pero usted lo tiene difícil, vuelve la espalda a la realidad, sigue empecinado en enfrentar a las administraciones, en enfrentar a los sectores, y así no se construye un modelo. La verdad, señor Cruz, colabore con este consejero, como usted bien dice, pero colabore en construir un proyecto por Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Gracias, señor consejero.

Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0263 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES A TENERIFE A INCLUIR EN EL CONVENIO DE COSTAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta. Del diputado don Julio Cruz, del Grupo Socialista Canario, sobre las propuestas correspondientes a Tenerife a incluir en el Convenio de Costas, dirigida al señor consejero de Turismo.

Señor Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: (*Desde su escaño*): La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez) (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señorías.

Bueno, es que esta pregunta ya, sinceramente, pone de manifiesto el desconocimiento que tiene el portavoz del Grupo Socialista del Plan de infraestructuras de costas. Da la casualidad de que ha sido uno de los temas que más se ha debatido en este Parlamento posiblemente. Y se han debatido en esta legislatura. Y le he facilitado toda la información habida y por haber. Y le recuerdo cuál es el papel de la Consejería de Turismo en suscribir con el Ministerio de Medio Ambiente un convenio de colaboración para un Plan de infraestructuras de costas por valor de 11.838 millones de pesetas, este asunto.

En el 98 el Gobierno de Canarias en concreto 71 millones de euros. De la lectura del convenio –se lo repito otra vez–, queda bien claro cuál es el papel de la Consejería de Turismo, que no es otro sino de supervisar, coordinar las actuaciones entre la Dirección General de Costas y también con los cabildos. Por tanto, el papel de la consejería está muy claro. En ningún momento ha habido oscurantismo, salvo el que tiene usted *in mente*. Pero yo, si quiere, transparentamos más el debate, le hago llegar la documentación, y si no, pues, se la comento ahora en concreto.

Si su preocupación es saber qué obras han sacado o se han publicado y han sido aprobadas y están en trámite por la comisión bilateral mixta, le puedo decir las siguientes: acondicionamiento de la Caleta Bastián y el borde litoral de Punta de Teno, en Buenavista; refuerzo de la escollera en Tabaiba, en El Rosario; acondicionamiento del acceso a El Tablado, en Güímar; acondicionamiento al acceso Punta Prieta, en Güímar; acondicionamiento del Charco del Viento, La Guancha; acondicionamiento del Charco de Jöver, en La Laguna; acondicionamiento del acceso a la Playa de Araña, en Los Silos; y el paseo de Costa Santiago, en Santiago del Teide.

Pero si usted tiene algún problema específico, cuéntelo, tráigalo a este Parlamento, que yo le daré la debida respuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Mire, le puedo jurar que en cuanto al pleito insular no hemos pedido nunca la capitalidad para La Gomera, ¡eh! Así que por eso estese usted tranquilo.

Pero mire, además usted parece... Yo he venido hoy aquí a defenderlo a usted. Porque resulta, resulta, que quien todo lo que le dicen aquí es su consejero, el señor Bermúdez, que creo que es de Coalición Canaria, don José Manuel Bermúdez, es vicepresidente primero del Cabildo de Tenerife, consejero de Turismo, y dice, y dice, por cierto cuando termine esto pediré la transcripción y se la remitiré al señor consejero, que es la contestación suya a lo que dice este consejero del cabildo en la prensa, señor consejero. Y por eso lo traigo yo aquí. Porque decía el día 6 en *Diario de Avisos*: “el Cabildo de Tenerife no tiene ni la más remota idea de los planes que en materia de costas negocia el Gobierno de Canarias con el central”.

Ante eso, Señoría, señor consejero, si consideramos que costas está asignado además a la viceconsejería, al igual que la promoción exterior, asistimos en que su partido no solo le acusa de oscurantismo, de falta de diálogo, de descoordinación, sino que además

le atacan por lo que usted no hace sino que corresponde a su viceconsejera, es evidente que yo vengo aquí hoy a defenderlo a usted como consejero.

Señor consejero, el último convenio de costas fue un fracaso por la falta de gestión del Gobierno de Canarias, al que usted llegó cuando ya finalizaba, y por la cicatería y falta de sensibilidad del Gobierno del Partido Popular.

Pero en estos momentos, señor consejero, estamos en otro tiempo: ¡aprovéchelo! Consensúe con los cabildos y ayuntamientos una buena propuesta para las costas canarias, una propuesta realista; aproveche la posición y decisión del Gobierno socialista del señor Zapatero de invertir en Canarias y hacer un buen Convenio de Costas para toda Canarias. Por las peleas internas suyas, dentro de su propio partido con su socio, no dificulten, no impidan que ese gran objetivo de Canarias se pueda cumplir. Y por eso, señor consejero, cuenta usted con el apoyo del Grupo Socialista y de este diputado.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero, le quedan 23 segundos.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez) (Desde su escaño): No, los suficientes para decirle al señor portavoz del Grupo Socialista que esa colaboración se ha puesto de manifiesto en la legislatura pasada, pero que la colaboración en esta legislatura ha sido escasa.

Y además tengo que hacer un reconocimiento expreso también al consejero del Cabildo de Tenerife, que es el total desconocimiento que hay en estos momentos de la situación del Plan de Costas en cuanto al Estado se refiere.

Decir que para Tenerife...

El señor PRESIDENTE: Gracias...

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez) (Desde su escaño): ...la ejecución, el nivel de ejecución de Costas...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez) (Desde su escaño): ...es del 70%...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, su tiempo ha finalizado.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez) (Desde su escaño): ...muy superior al del Estado.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

6L/PO/P-0253 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PROHIBICIÓN DE COLOCACIÓN DE PANCARTAS EN SAN JUAN DE LA RAMBLA.

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Socialista Canario, sobre prohibición de colocación de pancartas en San Juan de la Rambla, dirigida al Gobierno.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Presidencia.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Mire, Señoría, con todos mis respetos, le puedo asegurar que ningún miembro del Gobierno de Canarias pierde, no uno, no dos, no pierde ni un segundo de su tiempo en opinar sobre actitudes personales de nadie, y mucho menos de un alcalde de nuestra Comunidad Autónoma.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Me alegro de que no siga usted los dictados del señor Aznar, que perdió bastante tiempo hablando de pancartas que lo ponían en evidencia y en su sitio con las mentiras con las que quería convencer a la ciudadanía, y por eso está ahora donde está. Esperemos que dentro de algunos años la población de Canarias se dé cuenta de a quiénes tienen gobernando y también los sitúen en su sitio.

Pero no es verdad que esto sea una pérdida de tiempo. Lo que usted califica como una pérdida de tiempo para algunos ciudadanos del norte de la isla de Tenerife es la pérdida de un derecho fundamental, como es la libertad de expresión para algunos ciudadanos de un municipio del norte de Tenerife. Pero que además este derecho tiene una dimensión institucional que usted como Gobierno tiene que defender, en cuanto supone este derecho un reconocimiento y la garantía de la opinión pública, la cual es fundamental, la opinión pública es fundamental, en toda sociedad libre y democrática, la que consagra la Constitución española.

Que una consejera diga que no pierde el tiempo con estas cosas es gravísimo. Pero es más, yo creo que usted estas ordenanzas, como sabe, usted es

letrada, ¿eh?, y ha habido un cambio dentro de lo que es la Ley de Bases de Régimen Local, y en su artículo 65.4 se plantea que la Comunidad Autónoma podrá impugnar directamente un acto o acuerdo ante la jurisdicción contencioso-administrativa sin necesidad de formular requerimiento en el plazo señalado en la ley reguladora de dicha jurisdicción. Usted lo conoce bastante, porque tiene algunos ayuntamientos con algunas impugnaciones, vamos a decir bastante nimias con respecto a éstas, señora consejera.

Por lo tanto, me parece una falta de respeto y una falta de sensibilidad con un derecho fundamental como es la libertad de expresión su respuesta hoy en este Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Falta de respeto es la suya, con todos mis respetos. Al preguntar literalmente, a lo que yo respondo literalmente, es ¿qué le parece al Gobierno –y leo literalmente– ...(*Fallo en la grabación.*) su pregunta. Mire, su pregunta no es otra que ¿qué opinión, qué opinión le merece al Gobierno de Canarias la actitud mostrada por el alcalde? Mire, Señoría, como Gobierno pregúnteme usted por la ordenanza donde se basa una actuación determinada y le opinaré como Gobierno, pero en modo alguno, en modo alguno, porque somos respetuosos, vamos a opinar sobre actitudes personales, porque no es nuestro estilo, y menos el de quien le habla.

Respecto a su pregunta, pues, mire, Señoría, efectivamente, conozco la ley y, con todos mis respetos, creo que mejor que usted. Vamos a ver, la ordenanza, todo el tema que estamos tratando aquí se basa en una ordenanza. Como bien sabe usted, Señoría, la ordenanza se aprueba y se elabora, ¿por quién?, por el ayuntamiento. ¿Qué quiere decir eso? Que la competencia es exclusiva de la autonomía local, ¡exclusiva! Pero, fíjese, para que no haya ningún problema, le recuerdo que todos los ciudadanos y también su grupo político, que tiene representación en el municipio de que se trata, pues, tiene a su favor que cuando hay una aprobación provisional de una ordenanza, pues como todos ustedes, los de la Cámara, saben, se somete, se somete, a información pública, para que cualquier ciudadano que pueda verse vulnerado en algún derecho, o un grupo político como el suyo, que tiene representación en el ayuntamiento, pues, haga lo que procede, ¿qué es?, pues decir que no es correcta esa actitud.

Pero, fíjese, es más, si la ordenanza se llega a aprobar de manera definitiva, hay todavía más acciones, para los ciudadanos y también para su

grupo político, que no es otro que acudir a la vía contencioso-administrativa.

Pero, mire, le digo más, Señoría, aclarado esto, que como ve, conozco la ley, le voy a decir una cosa: tenga por seguro, Señoría –y no lo dude ni un minuto, no lo dude ni un minuto–, que mientras no se conculque, no se conculque, ningún tipo ni ningún principio de legalidad, el Gobierno de Canarias no intervendrá y mucho menos opinará sobre decisiones municipales. No nos competen y no opinamos; respetamos la autonomía municipal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0254 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE HECHOS OCURRIDOS EN EL TEATRO ATLANTE, EN LA OROTAVA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Socialista Canario, sobre hechos ocurridos en el teatro Atlante, en La Orotava, dirigida al Gobierno.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno, el señor consejero de Educación tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): A ver si su Señoría no descarga su ira final contra mí.

Bien. La opinión sobre este asunto es que las actuaciones sobre el citado inmueble se realizaron en el marco de las competencias del Ayuntamiento de la Villa de La Orotava y del Cabildo Insular de Tenerife conforme a la legalidad vigente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señoría.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): No confunda usted ira con contundencia ni seguimiento de la gestión del Gobierno. Es mi trabajo, para eso me pagan y lo seguiré haciendo las veces que haga falta.

Con respecto al teatro Atlante, lo que sí me gustaría es que me lo aclarara porque no ha contestado nada, es ¿qué funciones tiene la Comisión Regional de Patrimonio y la Ley de Patrimonio y cómo se pronuncia el Gobierno con respecto a todo lo que ha pasado en el municipio de La Orotava? Porque evidentemente lo que está claro es que se le ha

causado un daño a un bien patrimonial, no con unas características arquitectónicas destacadas pero sí como patrimonio etnográfico. Y la Comunidad Autónoma, que es la que según la Ley de Patrimonio tiene que garantizar, pues, la conservación de los bienes culturales en nuestras islas, porque además ustedes ese discurso de “canarios somos” lo tienen bastante bien aprendido y utilizan los recursos culturales como les conviene y depende de en qué momento, pues sí que queremos saber qué papel ha jugado la Comunidad Autónoma y la Comisión Regional de Patrimonio en este hecho.

Mire, yo le digo, la Ley de Patrimonio, que ahora ustedes pretenden reformar, el problema más grave que tiene es que no ha sido puesta en funcionamiento y no ha sido desarrollada, no ha sido desarrollada. El problema que se produce en el teatro Atlante es responsabilidad de esta Comunidad Autónoma. ¿Sabe por qué?, porque si el casco histórico de La Orotava hubiera sido declarado bien de interés cultural en su momento y no hubiera tenido que pasar todos los trámites que ha pasado hasta ahora, desde luego no se hubiera intervenido en este inmueble.

Y es más, aquí se pone de manifiesto el doble discurso de Coalición Canaria con respecto al patrimonio. Cuando en un pleno del ayuntamiento se acuerda por unanimidad proteger un inmueble, pues, de carácter claramente a conservar para los ciudadanos de esa zona y que puede suponer culturalmente un legado para los del norte de esta isla, en principio parece que se quiere proteger y luego...

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Muchas gracias.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Bueno, la volveré a reformular en otro Pleno.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): La espero entonces, Señoría.

Muy bien. En relación con el asunto de fondo, decirle que la intervención que se produce es la de la Comisión Insular del Patrimonio Histórico. No existe ninguna razón legal para que se produzca la intervención de la Comisión autonómica de Patrimonio Histórico, de la Comisión Canaria de Patrimonio Histórico. Por tanto, esto es cuanto en principio podría decirle, pero la información a su vez recabada de la propia Comisión Insular de Patrimonio Histórico acredita que la propia comisión... En un momento determinado se produjo la suspensión justamente en la fase, en julio del 2003. Por tanto, el expediente, en la

medida en que se ha ido produciendo incluso la delimitación del casco histórico, del conjunto histórico, quiero decir, de la Villa de La Orotava, estuvo en un tiempo suspendido y, sin embargo, terminado ya ese proceso, lo que hizo el consejero insular, conforme al dictamen de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico, fue levantar la suspensión, puesto que el bien no tenía consideración de bien de interés cultural ni afectaba, de acuerdo con todos los informes técnicos que obran en la Comisión Insular de Patrimonio Histórico, ni afectaba a nada.

Por tanto, Señorías, este es un tema, como otros tantos, en los que ustedes aparecen para ver si cazan algo al final en el proceso. Y francamente el proceso que se ha producido es plenamente legal, es plenamente conforme a Derecho, la actuación es correcta y no hay ninguna razón que permita decir lo contrario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/C-0259 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESARROLLO DE LOS IV ACUERDOS DE CONCERTACIÓN SOCIAL 2002.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, comparecencias. Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre desarrollo de los IV Acuerdos de la Concertación Social 2002.

En nombre del grupo proponente, solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Señor presidente. Señorías.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana.)

La presente comparecencia tiene por objeto demandar información al Gobierno sobre el cumplimiento de los IV Acuerdos de Concertación Social 2002-2006 –y digo bien las fechas–, pactado, como se sabe, con los agentes sociales y publicado, publicitado. Se trata de evaluar unos acuerdos que están en su fase final, queda año y medio para, digamos, que se cumpla el plazo establecido, estipulado en ese acuerdo.

Cuando hablamos de concertación, ¿de qué hablamos? Básicamente, como todos sabemos, de acuerdos tripartitos, entre sindicatos, empresarios y Gobierno. Se trata de medidas y actuaciones pactadas que tienen un plazo cierto –habitualmente no va más allá de una legislatura, de cuatro años– y comprometen a las partes, en unos casos a todas las partes, en otros casos exclusivamente al Gobierno, y de

eso fundamentalmente es de lo que le exijo información, de lo que en los IV Acuerdos se compromete sobre todo y especialmente al Gobierno.

La reflexión, de todas formas, sobre la concertación debe ser más amplia. La concertación, digamos, es la acción más avanzada de materialización del diálogo social. Saben que en el diálogo social puede haber información, puede haber participación y hay también concertación, que significa, desde un punto de vista de la madurez social de las partes, que hay acuerdos tripartitos que significan avances en los derechos laborales, en el empleo, en la productividad de las empresas y en el clima laboral.

La Constitución del 78 lo garantizó, dio un paso trascendental al reconocer al menos dos cuestiones: la existencia de intereses contrapuestos entre y distintos y propios de los trabajadores y de los empresarios, independientemente del estado de las políticas que marque el Estado y en este caso las autonomías, y la capacidad y autonomía de las partes para concertar, para acordar, desde la discrepancia o desde el acuerdo y el diálogo. Pero es que es más, la Constitución europea, en trámite, la actual, el proyecto de Constitución europea, ha significado un espaldarazo, un respaldo importantísimo al constitucionalizar la concertación.

Yo creo que en general la concertación social en España ha tenido unos resultados importantes, satisfactorios. En Canarias ha habido una tradición, es verdad, de acuerdos de concertación; empezaron a finales de los 80, siguieron con el II Acuerdo de Concertación del año 93, ha habido un tercero, 98-2002, y estamos en el IV, que vamos a valorar. Sin embargo, yo creo que el balance global de la concertación desde su inicio en Canarias no es precisamente un balance muy positivo en cuanto a su cumplimiento, sí en cuanto a la necesidad del pacto, sí en que los agentes sociales se han puesto de acuerdo.

Yo creo que la concertación no solo sirve para mantener la paz y el diálogo social, sirve para tomar medidas eficaces y eficientes en relación a las políticas activas de empleo, para hacer mejoras en la situación sociolaboral, en la productividad y en el buen clima empresarial y laboral.

Los acuerdos –todos coincidimos– son para cumplirlos y más los que se firman en materia sociolaboral entre el Gobierno, los sindicatos y los empresarios. Lo digo, señora consejera, por una pretensión que este grupo, por lo menos, no comparte, porque no creo que esté basada en ningún fundamento serio. Es la idea de que en el 2004, en mayo del 2004, se han empezado de nuevo los acuerdos de concertación social. Mire, los sindicatos y los empresarios no opinan eso. En el 2004 lo que se produjo –y usted sabe muy bien– fue, el Gobierno reunió, ante las protestas sindicales y empresariales, reunió a las partes y volvió a reiniciar, a reactivar los contactos.

En definitiva, y para ir expresando las preguntas y las cuestiones que le planteo, hay en la concertación social tres desarrollos normativos, tres leyes. Hay el desarrollo de órganos e instrumentos que tienen que ver con las relaciones laborales, el empleo y la formación, me refiero al Instituto Canario de las Cualificaciones, al Consejo Canario de Relaciones Laborales, al Tribunal Laboral Canario. Y por supuesto en materia de empleo concretamente hay tres cuestiones básicas, diría yo: el Plan Estratégico de Empleo, el Acuerdo por la calidad y estabilidad en el empleo y el Plan de movilidad o acuerdo de movilidad laboral, como se quiera llamar. En materia de siniestrabilidad, salud laboral, está el Plan de Reducción de la Siniestrabilidad. En materia social, un conjunto de actuaciones que impulsan las políticas sociales, no le voy a hacer el listado pero sí que me gustaría que hiciera... –porque no tengo tiempo entre otras cosas–. Hay actuaciones de otra naturaleza, más sectoriales, en relación a la industria tabaquera, etcétera.

Y yo creo que sobre todo en la concertación lo que no debe faltar, lo que debe haber, es la voluntad de diálogo, de ejecución, de evaluación y de que la concertación se lleve a buen término. Y eso un poco también le pido que lo evalúe en esta primera intervención.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor Alcaraz.

Para una primera intervención sobre el objeto de la comparecencia, y en representación del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González): Gracias, señor presidente.

Señorías, es para mí hoy un motivo de satisfacción comparecer en esta Cámara y hacerlo para dar cuenta del cumplimiento de los acuerdos de la concertación social.

Señorías, el diálogo social garantiza el crecimiento económico. Por lo tanto, para que exista desarrollo económico tiene que existir concertación social. En este contexto, hace menos de un año el Gobierno de Canarias firmó la actualización de los acuerdos de la concertación social con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Canarias. En dicha actualización se trató de priorizar los asuntos más relevantes que venían contemplados en los últimos acuerdos de concertación y acometer así su desarrollo y ejecución de manera preferente.

La actualización de los acuerdos de concertación social están todos sustentados en compromisos económicos y ponen de manifiesto una voluntad y una apuesta clara y decidida por el diálogo

social y la concertación social entre los agentes económicos y sociales más representativos y el Gobierno de Canarias. En la firma de la actualización de la concertación social, hace menos de un año, nos comprometimos a mantener un clima de diálogo social y de corresponsabilidad, cada uno en el ámbito y en el marco de sus competencias, y fruto del mantenimiento del diálogo y de la paz social hemos dado cumplimiento a los compromisos establecidos, por lo que estamos, señor Alcaraz, hoy en disposición de dar cumplida cuenta de los mismos.

Ayer, en esta casa, en el Parlamento de Canarias, las organizaciones sindicales y empresariales, el consejero de Economía y Hacienda y esta consejera que les habla –y también usted, señor Alcaraz, estuvo presente–, entregamos al presidente del Parlamento de Canarias el anteproyecto de la Ley de Participación Institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Canarias. Se trata de un texto inédito en el territorio nacional, garantiza la participación institucional de las organizaciones empresariales y sindicales a través de los órganos colegiados de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos autónomos, que tengan atribuidas competencias que afecten a los intereses socioeconómicos de los trabajadores y empresarios en las empresas cuyos objetos sociales estén relacionados con dichas materias.

Se trata, por tanto, señor Alcaraz, de la ley más avanzada de toda España. Tan solo las comunidades de Extremadura y de Cantabria cuentan con una norma parecida, pero que se encuentra a una gran distancia de lo que sindicatos, empresarios y Gobierno han conseguido para Canarias. Como usted puede comprobar, Señoría, esta ley supone un avance tremendamente importante en el diálogo social permanente entre los agentes económicos y sociales y asegura una mayor transparencia en la acción del Gobierno.

Ahora, Señorías, el trámite parlamentario les toca a ustedes. Estoy convencida de que darán celeridad a esta norma, a este logro tan importante, y también espero –por qué no– que sus Señorías puedan enriquecerla.

Pero, señor Alcaraz, si hay uno de los acuerdos de la concertación social de los que estoy especialmente satisfecha y del que me siento especialmente orgullosa, ese es la aprobación del anteproyecto de Ley por la que se regula el derecho a la prestación canaria de inserción o más comúnmente conocida como la Ley de Rentas Mínimas. Esta ley es una ley destinada a quienes por carecer de recursos materiales se encuentran en una situación de mayor desigualdad social. Esta ley, señor Alcaraz, garantiza recursos económicos estables para las personas que atraviesan por dificultades y va acompañada de dispositivos para la integración social mediante la realización de actividades de inserción laboral. Esta ley,

señor Alcaraz, marca un hito histórico en la Comunidad Autónoma y en España al reconocer la prestación social como un derecho, con lo cual se tiene acceso a la misma independientemente de los límites presupuestarios o de las consignaciones presupuestarias. Si existe una situación de necesidad y se cumplen los requisitos, se reconoce el derecho a percibir la ayuda.

Por tanto, Señorías, esta ley es un gran logro social del Gobierno de Canarias, ya que con ella cerramos la puerta a cualquier viso de sistema de beneficencia y entramos en la era de los derechos sociales.

A ella, a esta ley, se pueden acoger sobre todo quienes se encuentren en situación de pobreza severa, con ingresos inferiores a 180,30 euros. Eso significa, señor Alcaraz, que unas 15.000 familias o, lo que es lo mismo, cerca de 50.000 personas en Canarias, se van a ver beneficiadas por esta ley.

Los beneficiarios de esta ley son todos los miembros de la unidad familiar, es decir, además del solicitante, aquellos que convivan con él en una vivienda o alojamiento, ya sea por unión matrimonial o por cualquier otra forma de relación estable análoga a la conyugal, por parentesco civil de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado en línea recta y colateral. Y también podrán formar parte aquellos que tengan a su cargo menores tutelados o en régimen de acogimiento familiar.

La duración de la prestación es de un año, con el derecho a la continuidad de la percepción en periodos sucesivos de seis meses mientras subsistan las motivaciones que ocasionaron la concesión de la ayuda.

Además, quiero destacarle, señor Alcaraz, que en esta ley se incrementa el número de pagas, de seis a catorce, incluyendo dos pagas extraordinarias, y también se produce una mejora en la cuantía económica a percibir.

Quiero informarle, Señorías, que este anteproyecto se encuentra en estos momentos pendiente del preceptivo informe del Consejo Económico y Social, que me consta y les puedo asegurar que están trabajando en el mismo y, una vez que ese informe se tenga, remitiremos esta importante ley, este importante logro social, a la Cámara para que sus Señorías le den el correspondiente y oportuno trámite parlamentario.

Señor Alcaraz, otro de los acuerdos de la concertación social al que también hemos dado cumplimiento es la puesta en marcha del Instituto Canario de las Cualificaciones Profesionales. El director del Instituto Canario de las Cualificaciones Profesionales se ha trazado un ambicioso plan de trabajo, que ha sido aprobado por unanimidad en el seno del Consejo Canario de la Formación Profesional.

Señorías, el Instituto Canario de las Cualificaciones Profesionales va a cumplir con un objetivo de enorme importancia para el Gobierno de Canarias,

como es la certificación y la acreditación de la formación y de la experiencia profesional en cualquier punto del archipiélago conforme al Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.

Señorías, quiero continuar diciéndoles que otro de los acuerdos al que hemos dado también cumplimiento dentro de la concertación social es la aprobación del Plan de Reducción de la Siniestralidad Laboral 2005-2008.

Y, señor Alcaraz, lo más importante a destacar es que este plan cuenta con una ficha financiera de más de 7 millones de euros como punto de partida. Esto, Señorías, no es casualidad, es marca de la casa. Cuando ponemos en marcha un plan, lo hacemos acompañado de la correspondiente ficha financiera, que es lo que nos garantiza el poder dar cumplimiento a los compromisos asumidos. Por eso usted entenderá –y permítame que haga este inciso– que cuando el Gobierno central de Madrid, el Gobierno del señor Zapatero, nos haga un ofrecimiento a Canarias de un plan sin ficha financiera, no lo veamos con buen agrado, porque no es tal plan sino una declaración de intenciones.

Pero, Señorías, si para cualquier política es necesaria la participación de los agentes económicos y sociales, en lo que se refiere a la reducción de los accidentes laborales la colaboración es más importante si cabe. Por eso en los Presupuestos de este año se ha nominado una cuantía de 900.000 euros para los proyectos de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en materia de prevención de riesgos laborales y, además, se han convocado unas subvenciones genéricas para la pequeña y la mediana empresa del sector de la construcción, para que pueda ir eliminando aquellos elementos inseguros por elementos homologados por la Unión Europea y más seguros. Y para ello hemos destinado un importe de 600.000 euros y, respectivamente, 405.000 euros también para acciones de prevención (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por eso, Señorías, quiero destacarle que lo más relevante es sin duda la corresponsabilidad de los agentes sociales y económicos más representativos y que ello ha supuesto en Canarias una reducción de más del 2'29% del número de los accidentes laborales. Un trabajo perseverante, señor Alcaraz, y sin autocomplacencia, que está dando sus frutos y que vamos a seguir impulsando junto a sindicatos y empresarios.

Otro acuerdo también, señor Alcaraz, que ha dado sus frutos es la creación de la fundación del Tribunal Laboral Canario. Compromiso del Gobierno que pretende dignificar y dar la autonomía que requiere la función extrajudicial para crear un marco independiente de resolución de los conflictos laborales.

Por otro lado...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señora consejera, por favor, vaya concluyendo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González): Voy concluyendo, señor presidente.

Por otro lado, se ha constituido una mesa de trabajo, de composición tripartita, para abordar el fenómeno tan importante como es la economía sumergida en Canarias.

Y, por último, Señoría, se le está dando cumplimiento a las directrices de la política canaria de empleo, donde se engloban acciones conjuntas de todas las áreas de gobierno, bien a través del documento de la reactivación económica o bien a través de las políticas activas de empleo, donde trabajamos en la integración de los tres subsistemas de formación, orientándola en todo momento a las demandas de los sectores estratégicos de Canarias.

Para terminar, Señoría, antes de cumplirse un año de la actualización de los acuerdos de la concertación social, hoy podemos sentirnos satisfechos del elevado grado de cumplimiento de dichos acuerdos, sin perder de vista, señor Alcaraz, que estamos ante una concertación social abierta y flexible y sujeta a la negociación permanente y que a través de los distintos órganos colegiados y organismos autónomos de composición tripartita de esta Administración estamos avanzando, conjuntamente con las organizaciones sindicales y empresariales, para mejorar las condiciones de vida de la sociedad canaria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señora consejera.

A continuación abrimos un turno de intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

Por el Grupo Mixto el señor Betancor tiene la palabra.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, Señorías.

Bien. Muchas de las cuestiones, señora consejera, que yo le iba a plantear con esta comparecencia, pues, en principio parece que se han contestado.

Yo, haciendo un poquito de historia, a pesar de que aquí ya se ha dicho, en este caso, por el portavoz del Partido Socialista, pensamos que los IV Acuerdos de la Concertación Social establecían como filosofía el diálogo social. Eso era en principio de lo que se partía, el diálogo social entre los distintos agentes económicos y sociales, sobre todo con referencia a políticas de fomento de empleo y particularmente al empleo de carácter estable, la formación –de lo que usted también nos ha hablado– y la seguridad laboral. También había, teníamos entendido que había acuerdos relacionados con la participación institucional, ayer tuvimos el ejemplo en el acto de presentación

del anteproyecto ante este Parlamento; y acuerdos también sobre el Plan Estratégico de Empleo, el de la economía sumergida en Canarias, de políticas sociales y de integración. Es decir, cuestiones todas ellas enmarcadas en las relaciones de fomento del empleo.

Estos acuerdos, como punto de partida y como referencia de trabajo, se sabe que contó con el apoyo y el consenso de los distintos agentes implicados que participaron en su firma, aunque posteriormente, y en vista de los resultados, según opiniones de algunos sectores no se han cumplido en su totalidad, y achacándosele al Gobierno, pues, cierta pasividad y dejación para llevar adelante los asuntos antes reseñados. Normalmente se acusaba al Gobierno de que hacía dejación de sus funciones y que, bueno, que no estaba por la labor. Y, asimismo, también, como plantean algunos sindicatos, cuando trabajan con las tasas de paro, el hecho de que el paro se mantenga y no se puedan reducir las mismas. Ellos aducen con esto que esto viene a demostrar que los acuerdos no se están cumpliendo tal como venía establecido.

Es obvio reconocer que existen discrepancias a la hora de evaluar los datos de empleo, ya que unos manifiestan que estamos por debajo de la media nacional, otros aseguran que estamos por encima, y cuando se toman como referencia los datos anuales de la población activa. Sea como sea, señora consejera, aquí lo importante son dos cuestiones: que el paro no aumente y que se garantice la estabilidad en el empleo. Eso es lo que nosotros propugnamos y eso es lo que sería mucho más interesante sacar de estas conclusiones. Y para conseguirlo, obviando las posibles situaciones coyunturales de cualquier momento, que yo creo que estas cosas se pueden conseguir, propiciándolo desde el consenso, y ya, como dije antes, ayer tuvimos un buen ejemplo, el consenso entre los empresarios, sindicatos y el Gobierno para ese anteproyecto, sobre todo el diálogo y la voluntad política y en el empleo, para que en Canarias en el empleo se ofrezcan datos positivos.

Insistir además también que en las bonanzas económicas los excedentes económicos de los empresarios parece que a veces no van en la línea de generar empleo sino en la línea de, bueno, mantener un nivel de ganancias, que a veces eso no se demuestra en la economía de Canarias.

De todas formas la comparecencia iba, en la línea de lo que pedían los socialistas, en la línea de que el Gobierno dé su opinión sobre los IV Acuerdos de la Concertación Social –usted ya ha dado algunos ejemplos–, si los objetivos en su origen planteados siguen siendo válidos, si se necesita una actualización y, asimismo, en este foro, pues, responder a las críticas sobre pasividad que en algunos casos se les achaca al Gobierno.

Yo creo que, para finalizar, recordarle al Gobierno que en política de empleo ganamos todos y

el mejor sistema es la vía del diálogo, la vía del entendimiento y el consenso, como dije antes, entre los empresarios hasta los sindicatos, pasando por el Gobierno, y para ello asumir compromisos y cumplirlos, asumir compromisos y cumplirlos, cara a garantizar políticas de empleo positivas y estables en Canarias.

De todas formas, con las explicaciones que usted ha dado, imagino que dará más, nosotros en principio nos estamos dando por satisfechos, y el ejemplo de ayer yo creo que es un buen ejemplo, del que tenemos todos que, en este caso, que felicitarnos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor Betancor.

A continuación tiene la palabra el Grupo Popular. Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Menos mal que he oído una petición de comparecencia con un buen tono, con un buen talante y además en una actitud de demanda de información. Ojalá persista esa misma actitud y ese mismo talante hasta el final de esta solicitud de comparecencia.

En cualquier caso a mi grupo parlamentario le interesa mucho decir –prácticamente repetir lo que la señora consejera ha manifestado– que el compromiso del Gobierno de Canarias es con la sociedad canaria, es con las personas y, por consiguiente, necesidad urgente de hacer frente a las tasas de paro, a la precariedad laboral, a la temporalidad, a la siniestralidad laboral y a la integración laboral de las personas con dificultad de inserción en el mercado de trabajo. También, lo ha dicho la consejera más de una vez en esta sede, una adecuada política social y de empleo no solamente es el resultado de una acción pública, requiere la colaboración público-privada, basada en el diálogo entre las administraciones en todos sus niveles, también con los agentes económicos y sociales y también con otras entidades implicadas; requiere también un diálogo entre las diferentes fuerzas políticas y requiere, finalmente, concertación de objetivos y concertación de políticas.

Con carácter general, el objetivo, con mayúsculas, del Gobierno de Canarias es dar cumplimiento a los objetivos fijados a nivel europeo en la Cumbre de Lisboa del año 2000. Ese es el reto y ese es el compromiso: convertir Canarias en una economía más dinámica, en una economía más competitiva, basada en el conocimiento, capaz de crecer económicamente de manera sostenible y además generar más y mejores puestos de trabajo. Un objetivo que ha querido –como no ha podido ser de otra manera– compartirlo y concertarlo a través del diálogo social con los agentes económicos y sociales.

No solamente están cumplidos todos los acuerdos anteriores derivados de las sucesivas concertaciones sociales que se han dado en Canarias, sino que se ha seguido avanzando en esta línea de trabajo y recientemente la consejera de Empleo y Asuntos Sociales hizo referencia a un nuevo acuerdo suscrito el pasado año. El establecimiento, por tanto, en los últimos años de criterios, de orientaciones, de recomendaciones para afrontar los procesos de negociación colectiva ha colaborado, sin duda alguna, en una mejora de las condiciones para hacer frente a la situación de incertidumbre económica que estamos encontrándonos enfrente, para adaptarnos al marco cambiante que tienen empresas y trabajadores y sobre todo en el mantenimiento y creación de empleo.

Esta iniciativa del Gobierno socialista de pedir cuentas al Gobierno, y de pedir las a la consejera de Empleo, choca en hueso, desgraciadamente choca en hueso, porque no –desgraciadamente para el Grupo Socialista, claro está–, porque no hay nada que pueda recriminarse a este Gobierno de Canarias, no hay nada que recriminarle a la política que sigue y viene siguiendo la consejera de Empleo y Asuntos Sociales. Y eso es lo que le molesta al Grupo Socialista, le molesta que este Gobierno y esta consejera cumplan con el diálogo social. No solo cumplan con el diálogo social sino también que haya alcanzado un nuevo acuerdo de concertación social recientemente, por lo que continúan ustedes sin poder digerir la buena obra de gobierno que está haciendo este Gobierno de Canarias.

Ya sé que les gusta siempre trasladar una imagen de mal funcionamiento de este Gobierno de Canarias, ya sé que su preocupación es deteriorar cuanto más mejor la imagen de las instituciones canarias, pero no solucionar los problemas de los canarios. Ese es lógicamente su sino. Sigán intentándolo, señores del Grupo Socialista, saben que no lo conseguirán, pierdan toda esperanza; sigan ustedes errados que nosotros desde luego no les vamos a distraer.

Y, para terminar, nos gustaría, señora consejera, que nos manifieste si está usted preocupada, como nosotros sí lo estamos, por la futura reducción del volumen económico procedente del Fondo Social Europeo como consecuencia de las perspectivas financieras que, como usted sabe, en el periodo 2007-2013 tenemos por delante. Bien sabe que no nos fiamos de que este Gobierno socialista de España pueda alcanzar las mejores cotas y los mejores recursos posibles para España y, por tanto, para Canarias. Perderá España, pero perderá Canarias en forma de menos recursos.

Y, finalmente, ¿qué éxito está teniendo el acuerdo concertado con sindicatos y empresarios en lo que a siniestralidad laboral se refiere? ¿Han mejorado las estadísticas? ¿En qué momento nos

encontramos de éxito en el cumplimiento de los acuerdos que en esta materia también ha adoptado su consejería, este Gobierno, con los agentes sociales y económicos?

Muchas gracias, señora consejera. Señor presidente, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por su información.

Tengo que decirle, señora consejera, que cuando vi que el Partido Socialista solicitaba de usted una comparecencia para ver el desarrollo de los IV Acuerdos de Concertación Social, pues en cierto modo tuve una sensación de desconcierto y de sorpresa, porque, dada la fijación, que no es precisamente positiva, que tiene en usted el señor portavoz del Partido Socialista, cómo se le podía ocurrir. Luego pensé en ese dicho de que entre el amor y el odio hay muy poca distancia, también la habrá entre el odio y el amor. Y le ha dado a usted una oportunidad de lucirse, porque, sinceramente, el que aquí se plantee cómo está la situación de la concertación social y se digan cosas como que en Canarias la concertación social no ha avanzado mucho, que lo diga un representante de un partido que tuvo el honor de tener la primera huelga general en España por falta de concertación social –esperemos que no llegue la próxima con la situación actual–, no deja de ser sorprendente. El que haya habido cuatro acuerdos, Canarias ha sido un modelo en la concertación social y yo no sé si el intento de minimizar los éxitos quiere llevar a que todo tiene que ser óptimo, pero cuando ayer estábamos todos presentes en la presentación de uno de los compromisos adquiridos en el marco de la concertación, yo no oí ninguna voz disidente, ni de los sindicatos ni de los empresarios, que no fuera otra que alabar la labor que se estaba realizando y las consecuciones que se estaban haciendo en el marco de la concertación social.

Por eso digo, señora consejera –mi intervención va a ser muy corta–, que le ha dado el portavoz del Partido Socialista una oportunidad a usted de lucirse. La felicito.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor González.

Para una segunda intervención, un turno de réplica, el grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra. Señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Gracias, señor presidente.

No comparezco yo, señor González, no comparezco yo, pero no se preocupe que no le voy a defraudar.

Mire, señora consejera, el principal problema es que usted hereda la concertación social. Usted no firma la concertación social, no la firma, se firma en el año 2002. Primer problema.

Y decía usted aquí: “una intervención sin autocomplacencia”. Bien, pues ha faltado que usted saque la pantalla, ponga el *Nodo* y veamos el segundo año triunfal, el segundo año triunfal. Eso ha faltado. Pero las palabras traicionan, porque usted ha dicho aquí que “en el año 2004 ha habido que priorizar los acuerdos de concertación social”, ¡porque no se estaban cumpliendo!, ¡no se estaban cumpliendo!, desde el año 2002. Por tanto, en el 2004 hay que priorizar lo que no se ha cumplido.

Bien. Y, mire, es que eso de los planes con ficha financiera es que venía en los acuerdos de concertación social, estaban, se lo exigían los sindicatos y los empresarios.

Pero, mire, ayer pretendió usted una puesta en escena que al final es la forma de actuar de este Gobierno. La realidad de la confrontación con los agentes sociales –y ahora tendré oportunidad de hacer un repaso del paro–, las cifras del paro se incrementan, hay que leer las estadísticas, de la precariedad laboral, del desastre de las políticas sociales, especialmente hemos visto la de menores, todo eso se quiere sustituir por una escena improvisada, por una foto. Eso es un intento vano, señora consejera, y se presenta aquí con un balance que no es bueno, en términos globales, sobre la concertación, y ahora lo discutiremos.

Mire, ha habido desde el inicio de la legislatura por lo menos tres momentos, por lo menos tres, en los que los agentes sociales se han tenido que plantar, han tenido que denunciar ante la opinión pública el incumplimiento y han tenido que exigir que el Gobierno se siente para reactivar la concertación social, por lo menos tres, en dos años. En dos años tres veces, acusando efectivamente de inacción y pasividad al Gobierno. Y así han conseguido que a trancas y barrancas empiece a cumplirse la concertación.

Miren, en mayo del 2004 tuvieron que estar presentes el presidente del Gobierno y el consejero de Economía y Hacienda, que también estuvo ayer presente. ¿Y sabe usted por qué?, pues por una razón muy simple: los agentes sociales lo exigieron, porque no se fían de usted. Ni se fiaban ni se fían, señora consejera, y eso lo han dicho públicamente, y yo tengo testimonios directos de gente que está en esas mesas, ¡directos! Por tanto, esa palabra, o la palabrería de su compromiso con la concertación y tal, es pura hipocresía política, señora consejera. La realidad de los hechos es que en la concertación usted es un estorbo para los agentes sociales.

Vamos a la ejecución. Ley del Servicio Canario de Empleo. Esa ley no la hizo usted, la trajo su

antecesor, la aprobó este Parlamento. Pero lo que sí ha hecho usted, señora consejera, es alterar, adulterar, el contenido y el sentido del Servicio Canario de Empleo. Y no lo digo yo, lo dice el Consejo Económico y Social, lo dice el Consejo Económico y Social en su informe de este año, cita con claridad que la ley, al tener un mal desarrollo, al no tener la potencialidad de desarrollo que se preveía, está resultando insuficiente.

Y usted quiere convertir el Consejo General de Empleo, y lo denuncian los sindicatos, lo denuncian los sindicatos, yo leo las actas, señora consejera, yo leo las actas, lo denuncian los sindicatos como un mero instrumento de ratificación, sin diálogo, sin capacidad de propuesta, solo a aprobar o no, al trágala, de lo que usted propone.

Y la Comisión de Seguimiento de la Contratación Laboral, un órgano burocrático, que me ha remitido una información sobre su actuación, en la que en realidad se dedica a hacer una ficha que está en el Obecan, que figura en la *web*, y punto. Ni propuestas, ni actuaciones, ni ningún tipo de medida.

Ayer presentó usted la Ley de Participación, y al parecer es la mejor ley mundial, hoy ya salía usted y era la mejor ley mundial. Pero mire, en una lectura inicial, inicial, la vi ayer, ya faltan, a nuestro juicio, cuatro cuestiones básicas. La primera, no incluye la participación en la planificación, en los planes de desarrollo, etcétera, de los agentes sociales. Desaprovecha una oportunidad histórica, ¿para qué?, para hacer una financiación objetiva, objetiva, de las subvenciones que van a recibir empresarios y sindicatos, evitando la discrecionalidad. Restringe los ámbitos de participación –en el proyecto inicial eran nada menos que 23, en este que nos trae a la Cámara son 7, en exclusiva 7 ámbitos–. Y además, señora consejera, se carga una cuestión fundamental que venía en el proyecto inicial, que es un plazo para el desarrollo del reglamento y el desarrollo de la ley. Es una ley sin compromiso de plazo de desarrollo, una ley que ya veremos cuándo se desarrolla. Seguramente cuando cambie este Gobierno.

La Ley de Rentas Mínimas está comenzando su andadura. ¿Sabe usted lo que ha hecho en realidad en ese anteproyecto? Pues, modificar algo sustancial que tenía el proyecto, las bases del proyecto, que se firmó en la concertación. La aportación –se firmó en el 2002–, ha sustituido el salario mínimo interprofesional como base para la renta de inserción por el IPREM, y usted sabe que... no se escude en la ley, porque para las comunidades autónomas esa medida es potestativa, es potestativa. Y usted lo que ha hecho al final es rebajar en un 15%, en un 15% respecto al proyecto inicial, las rentas mínimas.

El Plan de Empleo, clamoroso incumplimiento. Eran nada menos que 1.334 millones de euros su ficha financiera, es que ni por asomo en el presupuesto de la Comunidad se ha acercado a tal cifra

a lo largo de estos años, ni por asomo; acaba en el 2006 se supone. Y ahora pretenden sustituirlo por unas llamadas directrices de empleo, que uno se las lee y en realidad sobre el plan apenas difieren, apenas difieren en los contenidos. ¿Pero saben en lo que difieren? En que vuelven a rebajar el presupuesto, la financiación. En un 30% sobre la previsión del Plan Estratégico de Empleo, en un 30% nada más.

Pero, señora consejera, una pregunta, ¿cuál es la aportación de la Comunidad Autónoma a las políticas activas de empleo? No hablo del Fondo Social Europeo, no hablo del PIEC por supuesto, no hablo de los fondos estatales. ¿Qué dinero pone para políticas activas de empleo para el primer problema prácticamente de esta Comunidad, qué dinero pone la Comunidad Autónoma? Dinero residual, mínimo. Y eso se nota en este plan.

El Instituto Canario de las Cualificaciones. Mire, Señoría, rápidamente, usted lo hace depender del subdirector de Empleo. Es que el Consejo Canario de la Formación Profesional se ha reunido exclusivamente para aprobar el Instituto, lleva sin reunirse desde que usted es consejera, pues, prácticamente desde el inicio, y ha tenido dos reuniones para aprobar dos cosas, y punto. Esa ha sido su función: meramente burocrática.

No hay acuerdo por la calidad y la estabilidad del empleo, no lo hay, no lo ha suscrito. Y eso es básico para un cambio en una Comunidad en la que somos de las comunidades con más tasa de temporalidad en los contratos.

Las medidas para combatir la economía sumergida. Hombre, yo me alegro que esta comparecencia haya servido para algo. Ayer, ayer, después de tanto tiempo, bienvenida sea, usted reúne por primera vez a la comisión técnica, ayer por primera vez, a la comisión técnica para estudiar la economía sumergida.

¿Dónde está la fundación del Tribunal Laboral Canario? No está la fundación del tribunal canario, señora consejera, no está.

No hay impulso al Consejo Canario de Relaciones Laborales. Es que de hecho los sindicatos y los agentes sociales manifiestan que el órgano, el instrumento más potente de concertación, está paralizado.

¿Y el acuerdo de movilidad laboral? No hay un plan de movilidad laboral. No existe ningún instrumento para, digamos, favorecer, posibilitar, que los empleos, los parados, se muevan en busca de un empleo, no existe, ahí no hay nada y nada se ha hecho.

Por tanto, en materia de empleo, ni desarrollo del plan estratégico, ni acuerdos sobre la estabilidad laboral, ni nada sobre la movilidad, cero en los tres ejes básicos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Plan de reducción de la siniestralidad. Bueno, el 2005-2008 no lo podemos evaluar, digo yo, si

podemos evaluar el 2001-2004. Ejecución, poco más del 50%, 2001-2004, poco más del 50%, ejecución real, esa es la realidad de los datos.

No voy a entrar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Vaya concluyendo, Señoría.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Sí.

No voy a entrar a valorar las políticas sociales, tenemos oportunidad de hacerlo, pero sí recordar-le que seguimos con un Plan general de servicios sociales que no se ejecuta, que no se desarrolla, que todavía está a la mitad de sus posibilidades.

Pero mire, el maquillaje, la adulteración de los datos en materia de empleo ya la denunciarnos. Y es que hay otro más que quiero señalar en esta Cámara, el último. Usted apunta a los parados que siguen cursos de formación como activos, como ocupados, a los parados que siguen cursos de formación los está apuntando el Servicio Canario de Empleo como ocupados, ¿para qué?, para maquillar las cifras. ¡Vaya pobreza, señora consejera, vaya pobreza, vaya forma de actuar!, son parados, y usted lo sabe.

La ejecución presupuestaria del Servicio Canario de Empleo, le pedí la ejecución, ¿y sabe usted lo que me dio? Sin saber, desde luego, que la Ley General Presupuestaria y la Ley de Hacienda Canaria es clara, me dio no las obligaciones reconocidas, no el gasto real, sino el gasto comprometido. Y a 31 de diciembre, y usted lo sabe, son las obligaciones reconocidas lo que usted tiene que mandar a esta Cámara, porque eso le pedía, y desde luego no alcanzan ese 80% que dice usted, no es verdad que las obligaciones reconocidas alcancen el 80%, dígalo aquí, diga aquí si es verdad que el 80% son obligaciones reconocidas, es, como le digo, otra cosa.

Y el último maquillaje ha sido su comparecencia, señora consejera.

Pero, ¿cuáles son los hechos de la concertación? Incumplimientos evidentes, retrasos, denuncias de los sindicatos, pero es que, señora consejera, no me voy a remontar al año pasado, o a dentro de... o hace seis meses. Decían el 8 de abril del año 2005, apenas 20 días, apenas 20 días, decían los sindicatos: denuncio, denunciarnos, la falta de voluntad del presidente del Gobierno –señalaban al presidente– para cumplir los acuerdos de concertación –para cumplir los acuerdos de concertación–, y anunciaban que si no hay reacción del Gobierno habrá movilizaciones, el 8, el 8 de abril, público, con foto de los dos secretarios generales de ambos sindicatos, y por tanto desde luego esto no tiene nada que ver con la paz que usted quiere señalar.

Mire, Señoría, y concluyo, en materia sociolaboral, con las estadísticas que tenemos de empleo y paro, la credibilidad de este Gobierno, de su consejería, es nula. Lo es también en otras muchas

cosas, pero es que al final ¿cuál es el problema? Lo que cumplen, lo que cumplen lo adulteran, lo tergiversan, y lo sustancial, señora consejera, sigue en materia de concertación pendiente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor Alcaraz.

Para concluir la comparecencia, tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Montelongo González): Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer, en primer lugar, a los diferentes portavoces, que han dado muestras de que un clima social, un clima de paz social, un clima de diálogo, de consenso, de corresponsabilidad, es el mejor instrumento para el camino hacia la consecución de más empleo, y es el mejor instrumento para conseguir el crecimiento económico, y es el desarrollo de la concertación social.

Un desarrollo de la concertación social que en menos de un año el Gobierno de Canarias ha dado cumplimiento.

¡Hombre!, yo sé, señor Alcaraz, que a usted el Partido Socialista le encomendó la tarea de marcarle el paso, yo ya se lo dije, prepárese bien, que yo estoy en forma, y yo sé que es difícil seguirme. Pero mire, es que no llevamos ni dos años de Gobierno, yo sé que a usted le parece un tiempo enorme, ha pasado por vicisitudes, ha tenido que tragar diferentes circunstancias que para usted no fueron fáciles, porque así se las encomendó su grupo, y yo eso lo respeto, pero desde luego coincido en algo con el portavoz –absolutamente–, con el portavoz de Coalición Canaria. Mire, francamente, si usted tiene desconcierto, yo pensé que se habían equivocado, y que hoy iban a retirar la comparecencia, como precisamente, señor Alcaraz, hizo usted no hace pocos días en la Comisión de Trabajo, donde me pidió la comparecencia de la ejecución presupuestaria del Servicio Canario de Empleo, y que por un acto de cobardía, de no enfrentarse con los verdaderos datos de ejecución presupuestaria, la mejor en muchos años, coge usted y la retira, y hoy dice aquí que por qué no hablamos de ejecución presupuestaria, ¡mañana mismo, cuando usted quiera!, porque ha sido la mejor, y usted lo sabe que tiene los datos de primera mano, y de mi mano también, si usted lo quisiera, que siempre le ofrezco diálogo, consenso y corresponsabilidad y usted nunca me lo acepta.

Pero, mire, yo quiero decirle una cosa, señor Alcaraz. Hoy en su intervención me ha recordado la secuencia de esas películas cuando el ladrón sale huyendo y le persigue el policía; y sube por la escalera de emergencia del edificio, y sube la primera planta, la segunda, la tercera, la quinta. Llega a la azotea y el ladrón ve que la única posibilidad

que tiene es saltar al precipicio sin red o entregarse. ¿Y sabe lo que ha hecho usted hoy? Ha saltado al precipicio, en vez de reconocer que los agentes económicos, los agentes sociales y el Gobierno de Canarias, en un acto tremendamente de concertación social, de diálogo social, de corresponsabilidad y de mantenimiento del clima de la paz social, hemos dado cumplimiento a logros tan importantes –como no me cansaré de repetir y que tengo unas ganas tremendas de venir a exponer a esta Cámara– como es la Ley de Rentas Mínimas, Señoría, o la Ley de Participación Institucional. Yo la verdad es que también vi ayer a los sindicatos y a los empresarios encantados, contentos, porque se estaba entregando un proyecto que habíamos trabajado en equipo, un proyecto que se había hecho conjuntamente. ¿Con muchas mesas de negociación?, sí; ¿con muchos puntos de vista diferentes?, sí; ¿con muchas horas dedicadas, empezando por el presidente del Gobierno de Canarias que se implicó directamente en sacar adelante estos acuerdo?, sí; ¿con el consejero de Economía y Hacienda?, también; y yo, señor Alcaraz, la consejera de Empleo y Asuntos Sociales, por supuesto también que sí (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). Pero eso se llama negociación, eso se llama concertación y eso se llama llegar a puntos de encuentro y sacar adelante los elementos tan importantes que hemos sacado adelante. Y lo firmamos hace menos de un año y nos sentamos con los sindicatos y dijimos “vamos a actualizar, vamos a actualizar, los acuerdos de la concertación social”. Y hay una cosa clara: que este Gobierno cumple con lo que firma, que este Gobierno ejecuta lo que firma, y lo ejecuta con ficha económica. Porque todas las leyes –y quiero que lo sepan sus Señorías– que se van a tramitar en esta Cámara tienen contemplados en el Presupuesto del año 2005 los créditos correspondientes. Y a eso me refería, a la diferencia de otras administraciones suprarregionales, donde no ponen datos económicos por ninguna parte.

Mire, señor Alcaraz, yo creo que en el mundo del deporte se dice que “se juega como se entrena”, y usted hoy no ha entrenado bien, le ha faltado hoy flexibilidad, le ha faltado destreza, le ha faltado potencia, resistencia e incluso le ha faltado habilidad. ¿Por qué no reconocer que la concertación social es un logro de todos? Seguramente yo le hubiese dicho que de usted también, ¡fíjese!, hoy estoy yo generosa, pero ¿por qué no reconocer algo que viene avalado por los sindicatos y por los empresarios? Fíjense, ustedes se están colocando en el otro lado de Canarias. Cuando están los sindicatos con el Gobierno, cuando están los empresarios con el Gobierno, cuando está el Gobierno unido y haciendo un acto de responsabilidad, usted al otro lado, creando un clima de crispación, creando un clima de alteración permanente en la sociedad canaria. Mire, eso

no es bueno, eso no es bueno para crear economía ni es bueno para crear empleo.

Y esta Comunidad Autónoma –como decía el portavoz de Coalición Canaria– tiene una larga tradición en materia de concertación social. Quizá esa concertación social no tuvo la misma trayectoria desde los años 86 hasta el año 92, aproximadamente, porque desde el año 95 hasta el año pasado, hasta el año 2003, hubo una tradición importante de diálogo y colaboración con los agentes sociales y económicos, y eso posibilitó mayor crecimiento económico.

Y a mí me preocupa una cosa... Por supuesto los fondos europeos. Es la principal preocupación del Gobierno de Canarias, teniendo en cuenta que va a ser el Gobierno del señor Zapatero el que los va a negociar, pero también me preocupa, señor Alcaraz, que después de un año de Gobierno del señor Zapatero no se haya producido ni una sola reforma económica en España. ¿Pero qué creen, que con la bonanza que dejó el anterior Gobierno es suficiente? ¡No!, mire, las estructuras económicas no son estructuras rígidas que se mantienen en el tiempo, tienen que tener una evolución permanente para crear riqueza, para crear empleo.

Por lo tanto, yo quiero decirle, señor Alcaraz, en nombre del presidente del Gobierno de Canarias, del consejero de Economía y Hacienda, en el mío propio y creo que puedo decir que también en nombre de los sindicatos y de los empresarios, que estamos satisfechos de haber sacado adelante estos acuerdos.

Pero le decía que la negociación en materia de concertación social, la negociación en el diálogo social, no es una negociación que se acaba de un día para otro. Nos sigue quedando mucha tarea por delante y yo le invito a que usted participe y que sea también partícipe, junto con nosotros, con la sociedad canaria, para sacar adelante acuerdos de concertación social.

Pero quiero terminar, Señoría, diciéndole que entiendo, y les voy a dar la clave a todos ustedes, Señorías, de por qué usted hoy se ha tirado al vacío, no ha querido reconocer nada; cosas tan evidentes como que vengan sindicatos y empresarios a una Cámara acompañando a un Gobierno a decir “¡adelante!, estamos de acuerdo”. ¿Y sabe por qué no lo ha hecho, usted, el campeón del paro y del desempleo; usted, el que viene aquí a darnos lecciones de empleo? Yo no voy a aceptar ninguna, se lo digo de verdad, porque han demostrado que no lo han hecho bien donde gobiernan, y fueron los campeones del paro y del desempleo. Pero al margen de eso, le voy a dar la clave: el problema, señor Alcaraz, de usted y del Partido Socialista es que les estamos demostrando día a día que los logros sociales no son patrimonio de la izquierda.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

6L/C-0263 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL TRANSPORTE MARÍTIMO INTERINSULAR ENTRE TENERIFE, LA GOMERA, LA PALMA Y EL HIERRO A PARTIR DEL 28 DE MARZO DE 2005.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la situación del transporte marítimo interinsular entre Tenerife, La Gomera, La Palma y El Hierro a partir del 28 de marzo de 2005.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías. Muy buenas tardes. Señor consejero.

En el transporte marítimo interinsular en las islas occidentales, en las comunicaciones marítimas entre Tenerife vía Los Cristianos con La Gomera, con Santa Cruz de La Palma, con Valverde, por vía marítima, se produce un escenario de permanente cambio. Un escenario a veces para mejor, a veces para peor.

Se han producido mejoras considerables en cuanto a los buques que operan en esas líneas. Buques de alta velocidad que acercan a las islas, acortan los tiempos de comunicación entre las cuatro islas occidentales. Mañana llega a Canarias el buque se supone y se dice más moderno del mundo en cuanto a tráfico de pasajeros, un trimarán para incorporarse a la línea San Sebastián de La Gomera-Los Cristianos, también va a comunicar Santa Cruz de La Palma.

Todo esto, señor consejero, está muy bien, pero hay otras cuestiones importantes que debemos tener en cuenta y que a nosotros nos preocupan: frecuencias, calidades, competitividad. Y ello, señor consejero, nos preocupa por lo siguiente. Mire, el día 28 de marzo, hace unos días, unas semanas, se produce la varada del buque *Tenagua*, de la naviera Armas. Varada prevista que dura diez días. Diez días, señor consejero, que no fue sustituido por otro buque como obliga la ley. ¿Autorizó usted que no se sustituyera ese buque por otro? Es la primera pregunta que le quiero hacer.

Consecuencia de ese hecho: se anulan durante diez días 9 viajes de ida y vuelta Los Cristianos-Valverde; 18 viajes de ida y vuelta Los Cristianos-San Sebastián de La Gomera. ¿Y esto qué supuso, Señoría? Pues supuso ni más ni menos que El Hierro quedara aislado sin ninguna comunicación marítima de ninguna empresa durante cinco días; que las comunicaciones con El Hierro, La Palma y La Gomera realizadas por la otra compañía, con El Hierro en días alternos, que operan en la línea sufriera retrasos muy importantes; con situaciones en el muelle de Los Cristianos que no son del agrado de nadie y que producen tensiones entre los ciudadanos y los usuarios que debemos

evitar; que quedara carga en el muelle por falta de metros lineales por saturación de la disponible en el buque que operaba, en el único buque que operaba.

Esos retrasos en Los Cristianos, señor consejero, llegaron a durar hasta seis y siete horas. Imagínese usted a un montón de personas que están allí, seis o siete horas, y les dices, “no, en este barco no puedes ir”; “¿en el otro?”; “no, en el otro tampoco puedes ir”; “¿en el otro?”; “ya veremos si tienes pasaje para ir”. Es una situación difícil de asimilar para personas que están acostumbradas, que están acostumbradas a tener unos trayectos y una viabilidad de mercancías y de pasajeros adecuadas en el escenario que estaba anteriormente al 28 de marzo.

Pero lo grave, señor consejero, y lo que nos preocupa, es que este escenario se puede volver a reproducir. El buque *Tacande*, el de la avería aquella en las afueras de Los Cristianos, parece que lo han dado por pérdida total. Por lo tanto, ese es un buque que ya no operará en las aguas canarias ni en ninguna otra al parecer. Y, por lo tanto, nosotros nos preguntamos, cuando el *Tenagua* tenga que varar por revisión ordinaria o por imprevistos de cualquier tipo, ¿cómo va a ser sustituido ese buque? Porque la naviera que lo opera, señor consejero, en estos momentos no cuenta con buque alguno que pueda hacer esa sustitución. Y es más, y recuerdo una comparecencia o una contestación suya en este Parlamento cuando se sustituyó esta naviera, a Trasmediterránea, que usted decía: “nos han prometido que en seis meses, siete meses, se sustituirá el barco”. Ahora hablan de que la sustitución de este barco, en esa línea, se habla de un año y medio, dos años, y ahí estamos, ¿no?, sin saber exactamente cuánto puede ser.

Pero, mire, este escenario pone en peligro la inexistencia de la necesaria competencia en las líneas marítimas en las islas occidentales a corto plazo, que se complica con la finalización del contrato de servicio público con la naviera Garajonay el 31 de diciembre de 2005, y sobre todo, señor consejero, nos preocupa muchísimo el descontrol y desbocamiento de las subidas de tarifas en todos estos trayectos. Tarifas que hacen prohibitivas las comunicaciones, que hacen prohibitivos los viajes de muchos ciudadanos entre las islas de La Gomera con Tenerife, La Palma con Tenerife, El Hierro con la isla de Tenerife, dejando en papel mojado... La realidad es que la subida, la importante subida de la subvención al pasajero, que se ha producido en este año, de un 10%, con el 5% del Estado y más el 5% de la Comunidad Autónoma, vigentes ambos uno desde el 1 de enero y otro desde el 1 de abril, ese 10% ha sido absorbido por las navieras, de tal manera que hoy el coste es mayor en tarifas que el 1 de enero, cuando estaba la subvención al 25%, es decir, 10 puntos menos que en la actualidad.

Es sobre este escenario, señor consejero, que queremos saber si usted ha autorizado los incrementos

tarifarios tan importantes que se han producido; ¿se ha autorizado el disgregamiento de la tarifa y de eso que se llama “combustible”?; y sobre todo ¿qué está haciendo la consejería, y qué va a hacer, para garantizar unos servicios de calidad, unos servicios adecuados, una competencia en el mercado y unas tarifas acordes y accesibles para la inmensa mayoría de los ciudadanos canarios?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Señor presidente, Señorías: muchas gracias.

Se ha planteado aquí, señor Cruz, una situación y un hecho muy puntual, desgraciado, como consecuencia, mejor dicho, de problemas sobrevenidos y que usted además se posiciona en una situación, en un ámbito, como si se avería un barco, pues hay que tener otro en el bolsillo para ponerlo en funcionamiento, y la realidad de las cosas es muy distinta.

Esa situación que usted reflejaba de los cuatro o cinco días, que si estuvo sin comunicación la isla de El Hierro, primero, que no es exactamente así y, segundo, que ante un problema del barco que tenía que sustituir a otro y los atraques, la capacidad de atraque en estos momentos del puerto de La Estaca, pues, no hacía posible sustituirlo. Y además, y además, hay –usted lo sabe– lo que yo me atrevería a llamar aquí, por llamarlo correctamente, competencias de las compañías, pues que de alguna manera podría haber habido más solidaridad entre las compañías o mayor entendimiento. Luego, ha dibujado un problema puntual que está superado. Y estamos hablando aquí en estos momentos de unas comunicaciones extraordinariamente buenas, por los avances que han supuesto y por los avances que van a tener en barcos las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma con la isla de Tenerife. Yo no creo que haya ninguna zona del mundo de unas características parecidas que tenga tantas comunicaciones y unas embarcaciones de tal nivel de prestación de servicios, que usted dice que los garantice el Gobierno, y que los están prestando.

Es cierto, señor Cruz, que yo dije aquí que la compañía, una de las compañías, había dicho que el barco que tiene, un barco antiguo, lo iba a sustituir por otro de media edad, más rápido, pero que estaba en uso. Bien, la compañía, afortunadamente, tengo que anunciar, tengo que anunciar aquí porque lo hemos comentado en otros sitios, ha apostado por hacer un barco nuevo, que se está construyendo en estos momentos y que para el verano del año próximo estará en funcionamiento y va a

mejorar enormemente las comunicaciones con la isla de La Gomera y con la isla de El Hierro, con velocidades medias.

Y si me permite aquí un pequeño paréntesis, decirle que en estos momentos hay dos empresas punteras en la comunicación marítima canaria, o fuertes como usted lo quiera entender, que una está apostando por la alta velocidad, con costes más elevados, como luego veremos, con costes bastante más elevados, y otra está apostando por velocidades medias, que no suponen... Yo no quiero hacer propaganda de nada, pero que no suponen, por la distancia que hay entre las islas, mucho tiempo más, pero que evidentemente los costes bajan bastante y, por lo tanto, las tarifas también. Son dos apuestas legítimas y que personalmente respaldo, porque es bueno que haya competencia, y es bueno que un pasajero si quiere ir deprisa, pues pague lo que cuesta eso y un pasajero que tarde una hora más de Los Cristianos a El Hierro, pues pague la mitad del precio, si lo quiere. Cada uno sabe y tiene oportunidades para elegir, y ahí están las dos, y que compitan, y las dos están apostando fuertemente.

Mire, lo que ha pasado en Canarias, después de que estamos nosotros en el Gobierno y con responsabilidades de transportes, es una realidad contundente. Hay una compañía, que es la compañía Trasmediterránea, que francamente ha ido abandonando líneas, y afortunadamente hay dos compañías –las otras dos–, Fred.Olsen y Armas, que están apostando por modernizarse.

Armas ya tiene dos barcos nuevos sustituidos: uno que está prestando servicios entre Gran Canaria y Fuerteventura y otro, que lo acaban de poner en servicio y que prestará servicio entre Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, más concretamente va a hacer el servicio Tenerife-Gran Canaria-Lanzarote, aunque también tocará en Puerto del Rosario. Y están construyendo un barco nuevo para ponerlo en Los Cristianos, para hacer la línea Los Cristianos-San Sebastián-Valverde y también la línea Los Cristianos-Santa Cruz de La Palma, ese barco. Esa es la realidad.

La otra compañía, Fred.Olsen, tiene dos embarcaciones nuevas y ha retirado una vieja, y la última, como usted dijo, llega aquí mañana. Y va a revolucionar las comunicaciones y esperemos que funcione bien, porque en su tipo, efectivamente, lo tenemos comprobado, es una embarcación absolutamente puntera, es decir, no existe otro modelo como ése en el mundo, fabricado, que precisamente es lo que ha hecho que se haya retrasado, porque tenían previsto traerla, primero en diciembre, después en febrero y, finalmente, ha venido en este mes de abril.

Entonces estamos ante un auténtico cambio, una auténtica evolución para la modernización de las comunicaciones. ¡Y claro que se producen desajustes!, pero el problema, que está bien decirlo, está bien hablar de él, hay que ponerlo en su justa dimensión cuando el objetivo final se está cumpliendo y sabe

perfectamente usted que vamos ahí. Y tengo constancia porque tengo –del barco que se está construyendo–, tengo los contratos de entrega, los contratos con las fechas de entrega, me refiero por una de las compañías que le comenté, para introducirlo en la línea Los Cristianos-San Sebastián de La Gomera-Valverde y Los Cristianos-Santa Cruz de La Palma.

No voy a repetir lo que usted dijo aquí, porque el barco que trae Fred.Olsen, el trimarán, efectivamente va a hacer la línea Los Cristianos-San Sebastián de La Gomera y Los Cristianos-Santa Cruz de La Palma.

Las comunicaciones están por encima de las obligaciones de servicio público, que es por lo que tenemos que velar. El Gobierno, el mercado del transporte marítimo es libre, está liberalizado, por la Unión Europea, por el Estado español, y nosotros por supuesto tenemos que aceptar y regular esas reglas de juego del mercado libre. ¿Cuándo intervenga el Gobierno? El Gobierno interviene cuando se dejan de cumplir las obligaciones de servicio público, que para la isla de El Hierro en estos momentos están establecidas en seis frecuencias semanales, seis, y tiene bastantes más, que ahora se las diré.

Usted me habla del puerto de Los Cristianos. Efectivamente el puerto de Los Cristianos no podemos estirarlo, se producen momentos de saturación y si además hay una avería en un barco y se retrasa se generan conflictos. Nosotros tenemos en proyecto, que está claro que esa obra no va a estar en tres o cuatro años, pero se está trabajando en el puerto de Fonsalía, que dará solución porque va a tener atraque como mínimo, porque será mediante concurso, como mínimo para cuatro *ferries*, lo va a tener, como mínimo, pero como será por el sistema concesional serán los concesionarios los que digan al final cuántos atraques tiene.

Yo, sinceramente, considero –considero, creo y está siendo así– que estamos mejorando notablemente y que vamos a ir a una situación final muy buena, como le decía. Una con rapidez y la otra también con rapidez pero con menor rapidez y mejores precios.

Y las previsiones futuras no las sé porque las veremos, las previsiones futuras no las sé porque las veremos, pero en estos momentos de las seis obligaciones de servicio público de la isla de El Hierro –estoy comentándole las salidas, por lo tanto si vemos las frecuencias semanales, cómo se miden, es el doble–, en este momento hay 11 salidas semanales de Valverde de El Hierro, cuando las obligaciones de servicio público son seis; de San Sebastián de La Gomera hay 61, cuando las obligaciones servicio público son 24 –hay 61 porque evidentemente están operando dos compañías–; y de la isla de La Palma hay 12, cuando son 10.

Entonces esa es la situación ahora mismo. Eso con la llegada del trimarán va a mejorar y eso en el plazo de un año va a mejorar también la frecuencia, además de la calidad del servicio.

No le voy a hablar de los pasajeros porque evidentemente los niveles de ocupación en el caso mayor, que es el de La Gomera, están alrededor del 50%, es decir, es mucho más la capacidad de pasaje que la cobertura que se realiza, que la demanda que se cubre de esa oferta (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Los precios y la subida de la subvención al transporte. Yo creo que usted se ha olvidado de decir, usted dijo que la subvención, pero creo que hoy es la oportunidad de resaltarlo, que ha subido la subvención al transporte marítimo entre las islas 10 puntos, pegando un salto espectacular del 25 al 35% y que eso la mitad la ha puesto el Gobierno del Estado y la mitad la ha puesto el Gobierno de Canarias. Y, mire, eso las compañías navieras lo estaban esperando, permítame la expresión, como agua de mayo, porque estaban perdiendo dinero, y sobre todo las que van más deprisa, estaban perdiendo más dinero porque tienen mucho mayor coste de combustible.

El sistema de tarifas lo fija la empresa, no lo fija el Gobierno, no tienen por qué pedirle autorización al Gobierno. El Gobierno interviene, insisto, cuando se deja de prestar el servicio, pero mientras no se deje de prestar el servicio, el servicio es libre, y estamos en un sitio de competencia. Y las tarifas las fija la empresa poniéndole los escandallos que quiera.

Hoy en día una ruta Valverde-Los Cristianos para un ciudadano residente, que es en el que tenemos que fijarnos, cuesta en la compañía que tiene alta velocidad o velocidad alta, como lo queramos entender, costaba 15'5 euros en marzo y cuesta 22'75 euros en abril. Es decir, ha subido, pues, prácticamente 7 euros. Le puedo decir las que hay en La Palma, las que hay en San Sebastián de La Gomera, pero son similares las subidas. Si quiere, luego le digo los precios. Para la otra compañía que hoy tiene barcos lentos, con velocidades de 18 nudos o inferiores, esa misma tarifa era de 12 euros en marzo y ahora es de 10 euros. Ha repercutido la subvención, la ha repercutido; la otra la ha absorbido y ha puesto tarifas más altas.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, le ruego vaya concluyendo, ha terminado su tiempo.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Voy terminando, señor presidente. Con esto le aseguro que estoy terminando.

Y sigo poniendo el ejemplo de Valverde-Los Cristianos. Entonces estamos ante un sistema de libertad de mercado, con competencias, con obligaciones de servicio público por encima de las establecidas y con precios libres, libres. ¿Qué sucede? –y es lo que usted me puede preguntar y es lo que estamos estudiando hacer nosotros–. Vamos, estamos

negociando las nuevas obligaciones de servicio público con estas empresas y con estas compañías. Y nosotros podemos establecer límites de precio, en las obligaciones de servicio público, pero, ¡cuidado!, si establecemos precios que no son rentables a las compañías, no irán, salvo que aumentemos las subvenciones. Entonces la compañía deja de prestar el servicio y el Gobierno interviene. Si la propuesta que queremos hacer aquí es que hagamos obligaciones de servicio público subvencionadas, digámoslo, digámoslo, si eso es lo que queremos, a costa de los servicios públicos. Y eso es lo que tenemos que valorar.

Yo estoy en condiciones de aseverar que nosotros en un año tendremos tarifas, aproximadamente, estaremos en condiciones de exigir tarifas, o de tenerlas libremente, tarifas más baratas que lo que las tenemos hoy, más baratas, por el sistema de la libre competencia. Yo considero que no estamos en condiciones o no se dan las condiciones para que el Gobierno intervenga ni en las rutas ni en las tarifas, porque con eso implantaríamos un sistema que al final es negativo. Es negativo para la productividad y para la economía, por mucho que nos guste implantar, volver a un sistema público de transportes en Canarias. Y soy partidario de establecer todas las medidas necesarias para que mejore la competencia, abierto a que vengan todas las compañías necesarias. Y allí, cuando se produzca un abandono de ruta, pues intervenir, que es lo que estamos haciendo. Y libertad de empresa, libertad de competencia. Y una compañía ha bajado los precios. Pues yo no puedo decir nada más, hay libertad de precios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Por parte de los grupos no solicitantes de la comparecencia, ¿el Grupo Mixto? (*Pausa.*) No va a intervenir. ¿El Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Creo que hoy hemos perdido una oportunidad en esta comparecencia de no hablar del transporte interinsular en Canarias. Entiendo que se ha parcializado, con una actitud miope desde mi punto de vista, porque estamos hablando de las redes intransulares, de las redes regionales en definitiva, como mecanismo de conectividad y vertebración. Parece que son temas puntuales de alguien que egoístamente plantea cosas también a nivel puntual, ¿no?

Decir que en Canarias existen en la actualidad —y aquí yo quiero que usted me lo afirme, si es así, o me corrija—, existen 13 líneas de transporte marítimo regular interinsular que cubren las comunicaciones entre

las islas a través de 16 puertos, 8 de titularidad estatal y 9 puertos autonómicos. La reflexión que hago y la miopía a la que me refería hacia el Partido Socialista es que hoy ha salido en la prensa, pese a que yo ya le hice a usted una pregunta, de que Trasmediterránea, que atiende los servicios de Santa Cruz de Tenerife, La Palma, Arrecife, Puerto del Rosario, dice que se va a marchar, que va a dejar de prestar los servicios, es una comunicación que sale hoy en *La Gaceta de Canarias*, y entonces esto, indudablemente, va a tener una repercusión, que yo quiero aquí que, en cuanto afecta a La Palma, pero también a la conectividad hacia... de Santa Cruz de La Palma hacia las islas orientales, pues, va a ser un tema de disfuncionalidad importante, donde indudablemente tenemos que entrar a analizar.

Señor consejero, usted muy bien ha dicho que Canarias cuenta con una herramienta sustancial, fundamental, que son las obligaciones de servicio público para determinadas rutas de cabotaje marítimo interinsular en Canarias.

Señor consejero, creo, porque así se habló en la Subcomisión de Transporte, que Los Cristianos-Gomera-Cristianos, la línea, tiene 145 frecuencias semanales... ¡perdón!, tiene una línea con 145 viajes semanales, una media de 10 frecuencias, que ofrece la posibilidad, si esto es cierto, de 5.015.099 de capacidad de pasaje y 1.979.386 en metros lineales de carga, con un nivel de ocupación de un 24'7% en pasajeros, y 42'7% en carga.

Yo digo, si esto es bueno, si esto es malo, si al Partido Socialista, al portavoz, esto le parece que es una cosa ínfima, si habríamos que hablar más, eso mismo no 145 sino 350, es decir, centrándonos, para no hacer elucubraciones absurdas, pues, bueno, cuál es para usted... o si consiguiera que esta frecuencia es... estos niveles de frecuencia son importantes, y coadyuvan en definitiva al beneficio de esta ruta Gomera-Cristianos.

Entre Tenerife y El Hierro tenemos entendido que existen dos navieras conectadas a las islas, con 32 frecuencias semanales, y con una oferta de 1.574.923 pasajeros, y 646.521 metros lineales de oferta. ¿Esto también hay que aumentarlo?, ¿en cuánto? En definitiva, si está bien cubierta o no está bien cubierta esta línea.

En La Palma... así también entre La Palma y de Tenerife, existen 28 frecuencias semanales, etcétera.

Sí veo yo una distorsión en cuanto a los horarios que permiten los desplazamientos de ida y vuelta al día, donde en El Hierro hay ida pero no hay vuelta, o sea, hay dificultades, ¿qué podíamos hacer para salvaguardar este tipo de situaciones?, y por cierto, también en Lanzarote ocurre este tipo de situación entre Gran Canaria y Lanzarote.

Con respecto a las obligaciones de servicio público, y es una pregunta que le hago, ¿se va a adecuar en la negociación que está realizando ahora el Gobierno, bueno, un nuevo cuadro de servicios

mínimos que plantee una conectividad mucho mejor, y que también se encuadren los mecanismos de capacidad de carga? ¿Lo está haciendo el Gobierno de Canarias?

En otro orden de cosas, decir que efectivamente se ha pasado del 25 al 35% en la subvención al transporte marítimo, y yo quiero decir ¿hasta qué punto es solidario el Gobierno del Estado con esta materia?, ¿vamos a igualar al transporte aéreo, al 38% del transporte aéreo, y hace compromisos al 50%? ¿O es un *bluff* más sofisticado del Partido Socialista, y esto no se va a llevar a cabo? Esta es una pregunta que le hago.

Otro tema que debemos hacer reflexión es cuánto nos sale a... bueno, en este caso, a los canarios en el coste medio del uso de las infraestructuras en el billete, la repercusión de las infraestructuras en el transporte marítimo, y cómo podemos paliar este tipo de situaciones.

En definitiva, entendemos que, bueno, que el transporte interinsular de pasajeros marítimos está bien conectado, bueno, y en este sentido queremos saber, desde sus perspectivas, cuáles son las mejoras y aumento de frecuencias que hay que tener, o en definitiva seguir como están las frecuencias en la actualidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes ya, Señorías.

Señor consejero, los tres parlamentarios que hemos intervenido hoy –yo lo estoy haciendo en este momento– deberíamos haber empezado la intervención felicitándole por el nivel de información sobre este tema que nos ha dado, precisamente su consejería a través de la Subcomisión de Transportes, y a través de la directora general de Transporte, que nos ha dado un informe bastante detallado, por escrito, y además se ha pasado con nosotros casi tres horas explicándonos todas las preguntas que le hemos querido hacer con respecto a los tres modos de transporte que en este momento hay en Canarias. Lo de los ferrocarriles creo que no lo tocamos mucho.

Y no podemos sacar otra conclusión de ese informe, del diagnóstico de los modos de transporte en Canarias, y en concreto en el modo de transporte marítimo, de que hay nuevas compañías, hay mayor competitividad, hay nuevos buques, hay nuevas rutas, hay un incremento de frecuencias, hay un incremento de la capacidad de pasaje, hay un incremento de la capacidad de carga... Es decir, que la situación de hace unos años con la situación de ahora ha cambiado para mejor. Es decir, la islas a través del transporte marítimo están mejor comunicadas.

Yo podría entender, y entiendo de hecho, la preocupación del portavoz socialista en la comparecencia ante un hecho puntual; dice, “¡oye!, ha pasado esto, esto puede seguir ocurriendo, ¿hay alguna fórmula de que estas cosas no ocurran en el futuro?”... ¡Hombre!, los temas excepcionales que se salen fuera de la norma, pues, a veces es difícil preverlos, ¿no?, precisamente por eso se llaman imprevistos, ¿no? Y esto no estaba previsto en la fórmula de operar y, por lo tanto, pues sucede lo que sucede, y esas cosas, pues, hay que tenerlas en cuenta.

De todas formas, yo sí le quiero llamar la atención, señor consejero, en un elemento que sí nos ha preocupado en la Subcomisión de Transportes a todos los grupos políticos, que es el tema de los precios. Es verdad que el incremento de los combustibles, el precio de los combustibles, ha creado incertidumbre en la posibilidad de que, a pesar de las subvenciones que se están recibiendo para los pasajeros y para las mercancías en Canarias al modo de transporte marítimo, hay una incertidumbre de si el precio del petróleo puede hacer que las tarifas sigan incrementándose. Y esa es una preocupación que tenemos y parece ser que hay una posibilidad de llegar a un acuerdo con los operadores de que lo que es el precio de los combustibles esté fuera de lo que va a formar el precio final de la tarifa. No sé si eso se va a negociar en las nuevas obligaciones de servicio público, el tema éste, o va a ser una negociación posterior, pero, en todo caso, creo que es una buena medida tenerla en cuenta, valorarla y estudiarla, para que efectivamente no se vea afectado ni el servicio ni tampoco en este caso, pues, la legítima necesidad de las empresas de no perder dinero en el servicio que van a prestar, ¿no?

En definitiva, señor consejero, yo creo que usted le ha contestado ya al portavoz del Partido Socialista en cuanto al tema excepcional. Es verdad que con el nivel de información que tenemos se tiende –como ha hecho el señor Toribio– a preguntarle 20.000 cosas más que no estaban previstas en la comparecencia, pero sí me atrevo a sugerirle a los compañeros –no ya al señor consejero– que hemos creado una Subcomisión de Transportes precisamente para intentar, en cinco o seis meses, sacar conclusiones en esa comisión de cómo van las cosas. Y en ese sentido, pues, vuelvo a hacer la pregunta: ¿vamos a ceñirnos un poco al trabajo de la comisión o vamos a seguir utilizando el foro del Pleno del Parlamento para cada vez que tengamos información volver a traerla aquí? Entiendo, insisto, el tema del señor portavoz del Grupo Socialista con un tema excepcional, pero deberíamos tener algún acuerdo entre los grupos políticos de cómo vamos a operar con esta subcomisión y con la información que vamos a trabajar en la subcomisión, sobre todo para saber –y le insisto una vez más–, para saber lo que hago yo, a ver si me dedico también a hacer comparecencias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías.

A mí la pena que me da es que algunos traen la intervención preparada y, ¡claro!, yo llego aquí, expongo una situación objetiva, unos hechos, no digo absolutamente nada más que lo que ha pasado, pregunto qué va a hacer el Gobierno y algunos salen aquí diciendo que Zapatero, que el Gobierno del Estado, que el transporte a nivel regional, que hechos puntuales, que hechos generales... ¡Hombre!, aquí yo traigo lo que me interesa, desde el punto de vista político y desde el punto de vista de los ciudadanos. Hay un problema en las islas occidentales y yo traigo las islas occidentales. Es más, mire, algunos dicen: “hoy Trasmediterránea dice que sale en la prensa que se va a ir”, ¡pero si salió hace una semana! Señor Toribio, le puedo decir que este diputado y mi grupo ha presentado una comparecencia hará una semana para tratar específicamente la retirada de Trasmediterránea de Canarias. Hace una semana hay una comparecencia, solicitada del Gobierno, que se tramitará cuando corresponda. Nosotros lo que queremos es que se hable.

Pero si al consejero no le hemos dicho nada, no le hemos acusado absolutamente de nada. En mi primera intervención no le he dicho absolutamente...; no le he acusado de negligencia, no le he acusado de no actuar, no le he acusado de nada, sino que me informara. Y ustedes, ¡claro!, se ponen nerviosos por pedir explicaciones o porque simplemente reflexionemos, y yo creo que no es bueno, el reflexionar no es malo. Y hacer una reflexión, en este ámbito, en unos temas que a nosotros nos preocupan, creo que es bueno, y seguir haciéndolo.

Mire, señor consejero, por ir a su intervención. Yo suscribo mucho de lo que usted ha dicho, se lo tengo que decir claramente. Es decir, es un hecho puntual desgraciado, claro, pero a mí lo que me preocupa es que se pueda volver a producir.

Usted dice, “¡hombre!, no podemos tener un barco...”; pero, mire, yo le recuerdo una cosa, aquí hay en Canarias una compañía a la que le obligaron a tener un segundo barco para poder prestar un servicio mediante un contrato de servicio público, y tenía que tener el segundo, tenía que tener el segundo en Canarias por si se averiaba. En este caso la avería se puede producir y, si se produce, se producen unos hechos. Usted ha alegado y yo coincido con usted en que ha habido o podía haber más solidaridad entre las compañías que operan. Pero, ¡hombre!, yo creo que ahí también está la labor del Gobierno, es decir, ¡hombre!, ya que hay cuatro días que El Hierro se va a quedar aislado, pues incrementa usted al menos esos cuatro días durante

diez días para que El Hierro no se quede aislado. Me parece que también puede ser una labor de su Gobierno, porque la consejería para algo estará, me supongo.

Pero, mire, yo le quiero hacer una pregunta: ¿el decreto éste de obligaciones de servicio público ha sido derogado? Porque es posible que haya sido derogado y yo no me haya enterado, ¿eh?, y, por lo tanto, hago la pregunta. Porque, mire, hay un decreto, el 113/98, que es de obligaciones de servicio público, y debemos diferenciar obligaciones de servicio público de contrato de servicio público. Las obligaciones de servicio público establecen cuáles son las líneas, cuáles son las frecuencias, cómo se tienen que prestar y unos mínimos, digamos. Establecen un mínimo de comunicaciones en Canarias. Eso establecen las obligaciones de servicio público. Y en el segundo apartado viene a decir, oiga, si ese mínimo no se cumple, yo, Gobierno, tengo que hacer que se cumpla, y entonces hago un contrato de servicio público, y con ese contrato de servicio público introduzco o pongo dinero público para subvencionar esa línea. Así es como opera el sistema y así es como está establecido.

Y en ese parámetro, señor consejero, hay algunas cuestiones que yo creo que debemos reflexionar. Porque, mire, el artículo 2 de ese decreto dice: “se declaran como obligación de servicio público no solo los requisitos de regularidad, continuidad —estoy hablando de esos mínimos—, sino también de la política tarifaria”. En el 98 la declaramos obligación de servicio público, la política tarifaria, en transporte marítimo interinsular en Canarias. Y, por tanto, eso está ahí y yo creo que debemos cumplirla. Es más, en ese decreto había un anexo en el que se establecía cuáles eran los máximos de tarifas que se podían aplicar a las distintas rutas en función de la embarcación. Tarifas que, por cierto, en el año 2001... —es decir, en el 98—, en el 2001 el Gobierno actualizó y puso una tarifa superior por el transcurso del tiempo. Por lo tanto, ¿hay unas tarifas máximas en Canarias aplicables a las obligaciones de servicio público? Si no ha sido derogado el decreto del Consejo de Gobierno, que es posible que lo hayan derogado y yo no me haya enterado, señor consejero, está publicado en el Boletín y son de plena vigencia. Lo que está, la norma dice cuáles son las tarifas máximas; y, por lo tanto, hay unas tarifas máximas en las obligaciones de servicio público.

Pero es más, viene a decir el propio decreto que la prestación de la línea requiere autorización previa. Ya sé que hay una sentencia, etcétera, pero, bueno, mientras la sentencia no se traduzca en la norma, hoy la norma es que hay que pedir una autorización y, entre otras, las tarifas a aplicar, las tarifas a aplicar.

Y, asimismo, establece este decreto que quedan las empresas sujetas a las siguientes obligaciones, entre otras muchas adaptar los servicios a

las necesidades y circunstancias extraordinarias –como ésa que se produjo, la empresa tiene que adaptarlos–, comunicar a la Dirección General de Transportes para su aprobación las tarifas máximas. Y entonces yo lo que le pregunto es: ¿estas tarifas que están aplicando las distintas operadoras han sido comunicadas para su aprobación a la consejería? Quiero saber si han sido solicitadas y, si han sido solicitadas, si ha sido aprobado o no. Me gustaría saberlo.

Y, segundo, esas empresas tienen que resarcir a los usuarios de los daños que puedan tener por el mal funcionamiento del servicio. Y es evidente que en algunos casos, en estos casos concretos, por hechos extraordinarios, por hechos ordinarios en cuanto que es una varada ordinaria anual, pues, en esos hechos, pues, hay unos perjuicios. ¿Esos perjuicios se han cuantificado?, ¿esos perjuicios se han sufragado por la naviera? Porque a las que tienen contrato de obligación de servicio público se las exigirán, me supongo; y por lo tanto, hay que exigirselo a todos los operadores.

Mire, en la orden del Gobierno del año 2001, en cuanto a las modificaciones de las tarifas, se dice que las tarifas son máximas y las bonificaciones se aplican después de las tarifas. Y ahí lo máximo que está establecido, en las líneas de las que hablamos, entre Los Cristianos, La Palma, La Gomera y El Hierro, están, oscilan entre los 15 euros y 19 euros. Eso es lo que está establecido en las tarifas. Que a eso hay que aplicarle el porcentaje correspondiente, que yo se lo dije, lo que pasa es que no sé si no lo entendió. Que nos hemos alegrado muchísimo de que haya subido un 10%, en el cual el Gobierno de Canarias ha puesto un 5 y el Gobierno del Estado ha puesto otro 5; en resumen, que hoy tenemos el 35%. Cada vez estamos más cerca del Estado. Nosotros nos alegramos profundamente, porque creo que es necesario, y creemos que no debe haber diferenciación entre las subvenciones que recibe el transporte aéreo y el transporte marítimo para la competencia de ellos. Y nosotros lo apoyamos, señor consejero. Pero, mire, las tarifas tienen que ser aprobadas, desde mi punto de vista, por el Gobierno.

Y, mire, se ha producido un incremento brutal, ¡brutal!, porque en la alta velocidad, que también tiene tarifas máximas establecidas, suben a la velocidad de las embarcaciones. Y le pongo un ejemplo. ¿Cómo es posible que un bolsillo de un ciudadano de La Gomera o de El Hierro... –le pongo La Gomera porque es el que más conozco, y conozco la tarifa por venir todos los días prácticamente en él–, mire, el 3 de enero de 2005, ida y vuelta, San Sebastián de La Gomera-Los Cristianos costaba en embarcación de alta velocidad 40'33 euros. A eso le aplica usted la subvención, en aquel momento el 25%, eran 30'24 euros. El 25 de abril, es decir, tres meses después, tres meses después, el mismo trayecto cuesta 48 euros. Una subida de 8 euros, Señoría, 8 euros en

tres meses. Y, por lo tanto, esa subvención del 35% se queda en nada. Es decir, hoy cuesta 31'20 euros el trayecto, ida y vuelta, cuando el 3 de enero costaba 30'24.

Pero ese disgregamiento de la tarifa del combustible a mí me preocupa. ¿Por qué?, porque implica una incertidumbre, señor consejero –y muy importante–, una incertidumbre que cuando usted va a sacar el pasaje y ve las tarifas dice, las distintas compañías, dice, se ve la siguiente leyenda; dice: “recargo combustible no incluido”. Entonces, tienes una tarifa allí y dice “24 euros”, pero “recargo combustible no incluido”; y dice: “¿qué es esto del recargo de combustible?”; dice: “consulte a la agencia de viajes o a la naviera”. Sigue diciendo y termina: “horarios y tarifas sujetos a cambios sin previo aviso”. Entonces, claro, estamos hablando de unos servicios, señor consejero, regulares de transporte marítimo interinsular, importantes, que la garantía y la certidumbre no solo tienen que ser para los que vivimos aquí, y se usa permanentemente, sino también para los que vienen de fuera y quieren usar esos servicios.

Y, mire, el recargo, que haya subido el recargo del 3 de enero, que estaba en 3 euros –según los propios pasajes– a 14 euros el día 25 de abril, me parece una desproporción brutal. ¡El petróleo no ha subido de enero a ahora 14 euros, Señoría! Y es más, nosotros sabemos, ustedes saben, todos lo saben, que la subida del petróleo se produce a seis meses vista, etcétera. Es decir, hay una permanencia en la contratación de los combustibles que no se pueden traducir, cada vez que suba en Londres la bolsa del petróleo, traducirlo directamente al pasaje, porque se está produciendo un coste muy elevado. Un ciudadano de La Gomera, Señorías, no puede pagar 48 euros para ir y venir a Santa Cruz de Tenerife. Porque muchas veces, sí, decimos, “hombre, viene de placer”, pero la inmensa mayoría viene por otras cuestiones, por cuestiones de obligación de comunicación. Si queremos unas comunicaciones en Canarias fluidas, asequibles, tenemos que controlar no solo el tener una alta velocidad.

Yo me alegro de que usted haya dicho que para el verano tenemos el próximo barco de la compañía Armas. El verano, me refiero al verano del 2006, me supongo. ¡Claro!, ya en el 2005 es imposible, ¿no?, porque, claro, acaban de empezarlo a hacer, ¿no? Pero, Señoría, ¿hasta ese momento qué va a pasar?, ¿va a seguir subiendo?, porque algunos analistas dicen y hablan de que el precio del petróleo puede llegar a 100 dólares. Entonces, claro, yo es lo que vengo a plantear aquí, digo, oiga, aquí se puede producir una situación a corto plazo muy difícil de sostener para los pasajeros y para las mercancías y afecta muy gravemente a los ciudadanos de La Gomera, de La Palma y de El Hierro en este caso concreto, que es del que estamos hablando hoy. Y yo creo que debemos debatir estas cuestiones y el

Gobierno debe buscar una solución. Nosotros estamos por buscar una solución, y lo que le ofrecemos es consenso, que usted busque soluciones para que ese escenario, de producirse, no repercuta directamente en los bolsillos de los ciudadanos. No nos podemos permitir estos altos precios con estas altas tarifas; es decir, barcos buenos, sí, rápidos, sí, pero, señor consejero, también asequibles a las tarifas.

Y usted sabe, y usted sabe –y no me ha contestado en ese tema– que el escenario del cumplimiento del contrato de servicio público en la línea San Sebastián de La Gomera-Los Cristianos con Valle Gran Rey y Playa Santiago vence el día 31 de diciembre de 2005. En ese escenario, y con Armas a dos años vista, con Armas a dos años vista con un nuevo barco, me gustaría saber en qué situación está trabajando la consejería. Porque, miren, el contrato de servicio público está dando un servicio excelente a los ciudadanos de Canarias, está dando un servicio muy bueno a los ciudadanos de la isla de La Gomera y me gustaría saber cuáles son las perspectivas de la consejería para garantizar que ese servicio tan importante que se presta se garantice en un futuro próximo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Señor presidente, muchas gracias. Señorías.

Agradecer la intervención de todos los portavoces. Vamos a ver si centramos un poco esto. Yo trataré de centrarlo al principio, comentaré unas cosas y volveré a acabar, si me lo permiten, con lo mismo.

Vamos a ver, las obligaciones de servicio público están establecidas, están calculadas, pero no operan ni en precios ni en controles; bueno, en controles relativamente porque los barcos, la autorización la tiene que dar para los barcos la Dirección General de la Marina Mercante y tienen que cumplir los requisitos que tienen que cumplir. Pero las obligaciones de servicio público en cuanto a tarifas no operan mientras no haya contrato de servicio público. Eso que quede claro. Es decir, lo que dice el decreto es que para establecer una obligación de servicio público, cuando se vaya a operar contrato, el contrato, evidentemente, tiene que llevar los precios, el tipo de barco, el pasaje, no sé cuánto, y las tarifas. Al estar cubiertas por exceso, las obligaciones de servicio público no operan y no tienen las navieras nada más que comunicar lo que están haciendo, que sí lo han comunicado; es decir, si quito un barco y pongo otro, si subo una tarifa, comunicarlo, porque lo tiene que saber el Gobierno. Es decir, no tienen obligación de pedir ningún requisito sino de comunicar, porque estamos en un sistema de libre mercado. Esa es la situación general, salvo –como usted dijo

aquí, señor Cruz– con Garajonay Express, que es el único contrato de obligación de servicio público establecido en Canarias, y que yo, ya desde ahora, lo dejo zanjado, que vamos a seguir manteniendo. Por prórroga o porque tenga que concursar otra vez, eso lo dirán los servicios... Pero nosotros ese servicio no tenemos intención de abandonarlo.

Por lo demás, ya al final volveremos sobre este asunto de carácter general, que es lo que nos trae aquí para dejar claro cómo son las cosas. Entonces voy a entrar con las intervenciones de cada uno de los portavoces.

Mire, sobre el abandono de la Compañía Trasmediterránea no hay ninguna constancia oficial, y por lo tanto yo no puedo..., es decir, el Gobierno no puede actuar por lo que lea u oiga o vea en los medios de comunicación. Sí hay una comunicación en este momento, si no la cambian, que es que van a sustituir el *Milenium* por el *Princesa Dácil*, pero no hay... y que va a seguir prestando sus servicios entre Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria y entre el Puerto de la Luz y de Las Palmas y Morro Jable, el *Princesa Dácil*. No tenemos constancia de otra propuesta. Si la hubiera, es un cambio sobre la que tenemos recientemente, que entró el 10 de abril, de este mes, en los registros de...

Las frecuencias que tenemos en Canarias, desde mi punto de vista, son suficientes, porque, digo, o sea estamos en grados de ocupación, estamos en grados de ocupación normalmente del 20%, incluso inferiores, y en algún caso del 50%. Luego, no podemos, es decir, yo creo que como Administración pública no podemos plantear superar eso, o sea estamos por encima, o sea la oferta está muy por encima de la demanda real.

Me comentaba la posibilidad de vuelta de algunos barcos. Mire usted, cuando se está en un sistema de obligaciones de servicio público cubierto libremente por las empresas, el Gobierno no puede entrar en horarios. Pondrá el horario que le interese a la naviera; por lo que, insisto, por lo que tiene que velar el Gobierno es si se está dando las obligaciones de servicio público, las mínimas exigidas, y esas se están dando. Luego, en su libre competencia, que además es bueno porque hay competencias que establecen los horarios que crean convenientes, no podemos... desde que vayamos a una compañía a pedirle algo, pues seguramente pedirá contrapartidas. Nosotros, claro que lo hemos intentado.

Respecto a la intervención de, en este caso, en este otro caso, del señor Cruz, que decía, dice “bueno, hay que hacer gestiones”, las hicimos, y le aseguro que dieron sus frutos, porque una de las empresas tenía pensado cubrir, todo el tiempo que le permitiera la ley, el abandono de la línea para hacer la revisión del barco, y lo incorporó antes, por gestiones; si no, hubiera habido más días. Siempre se hacen gestiones, no siempre dan fruto, en el caso puntual, don Julio, que usted preguntaba.

Entonces, la subvención al transporte, señor Toribio, pues, bueno, ha subido y el compromiso del Estado y el compromiso del Gobierno de Canarias es que al final los dos transportes, tanto el aéreo como el marítimo lleguen al 50% al final de tres años, ese es el compromiso. De momento, el primer paso se ha dado.

La repercusión del coste de los puertos en la tarifa del transporte. Mire, yo ese dato no lo tengo aquí con exactitud. Estaba llamando a ver si me lo daban, pero depende de los puertos. Pero, evidentemente..., evidentemente no, está, según los casos, entre un 10 y hasta un 18%.

Quiero agradecer la intervención del señor Barragán, de Coalición Canaria, y agradecerle también que haya reconocido que se está haciendo en esa subcomisión, que quiero recordarle que el Gobierno, en mi persona, apoyamos para que se constituyera, y que, evidentemente, tiene todo un plan, que creo que se los ha explicado la directora general, para negociar las nuevas obligaciones de servicio público, y que pretendemos aumentar las frecuencias en todas islas. Pero —aquí va la primera incógnita, que seguramente tendremos oportunidad de debatirlo en la subcomisión—, ¿apostamos para las obligaciones de servicio público por la velocidad alta en barco, que sabemos que tiene un coste elevadísimo, o apostamos por la velocidad media? Es decir, si llegáramos a la necesidad de implantar una obligación de servicio público, es decir, por ejemplo, la isla de El Hierro, que en lugar de las seis frecuencias semanales, que yo ya les garantizo que como... —seis frecuencias en un solo sentido, porque son doce en realidad— obligatoriamente que pasara a catorce, la isla no se puede quedar incomunicada ni un solo día, o sea, como mínimo, pero seguramente iríamos a más; si no las cubren las tenemos que cubrir con un barco de alta velocidad, porque yo entiendo que el Gobierno tiene que garantizar las comunicaciones, pero que las ayudas, las obligaciones de servicio público no son infinitas, las posibilidades no son infinitas, entonces ahí habrá que determinarlo. Mientras se cubran, bien cubiertas estarán; si no se cubren, tendremos que ver. Porque aquí se ha sacado —y yo voy a hablar claro sobre esto, quiero hablar muy claro— respetando la decisión de cada una de las empresas, respetando las posibilidades que tienen de competir, pero yo entiendo que el transporte rápido debe ser por avión, no podemos estar subvencionando dos tipos de transporte rápido. Un pasajero se tiene que mover rápidamente entre una isla a otra, y eso hoy es posible en todas las islas por transporte aéreo. Y está subvencionado también. Ahora, ¿el Gobierno, la Administración pública, tiene la obligación de pagar la rapidez también por mar?, porque una persona decide ir, quiere ir rápido por mar, con el coste elevado que tiene, habiendo posibilidades por las distancias que hay entre las islas, con un poco más de tiempo,

pues, llegar y hacer la misma ruta con la misma calidad de servicio. Porque le aseguro... Evidentemente no me estoy refiriendo a velocidades de tiempos pasados de 16-18 nudos; cuando hablo de velocidades actualizadas, tendríamos que hablar entre los 21-25 nudos, 26 nudos. Es lo que yo considero que en los tiempos de hoy son velocidades racionales para comunicar las islas. Bueno, ahí tenemos el primer planteamiento que resolver.

Y respecto a los precios y al tramo de combustible que planteaba también don José Miguel Barragán, pues, lo volveremos a hablar en estos momentos, que voy a pasar a ver las intervenciones del señor Cruz. Le aclaré antes lo que son obligaciones y contratos de servicio público, que el señor Cruz también lo dijo, pero que los precios, los precios, solo interviene el Gobierno fijándolos con las empresas navieras. Es verdad, señor Cruz, que tenemos la obligación, y lo vamos a hacer, se acaban de implantar las subvenciones, están viniendo nuevos barcos y estamos negociando obligaciones de servicio público, que podemos hablar con las empresas navieras de un compromiso por su parte de respetar unos precios. Y ahí sí que lo vamos a trabajar. Y si no, ya veríamos qué hacemos, porque si no sí que nos podíamos plantear poner obligaciones de servicio público y sacarlas a los precios que consideremos. Si consideramos que los precios se dispararan, vamos a suponer que se hace imposible viajar, el precio... Es decir, no solo el abandono de la línea, en mi opinión creo que unos precios que se disparen nos obligarían a establecer obligaciones de servicio público. Ese sí entiendo yo que es el instrumento que tendríamos para...

Sobre las indemnizaciones que planteaba, señor Cruz, ¡claro que las hay! Y claro que si el pasajero no reclama, la Administración no se entera. Lo que nosotros tenemos es la posibilidad de sanciones cuando hay abandonos de servicio sin que estén justificadas, sin que estén justificadas. Pero por eso nos tienen que comunicar cuando abandonan el servicio por la revisión de un barco. Y tienen derecho, lo que pasa es que también nosotros deberíamos tener previsto y exigírselo a ellos, y lo haremos en las nuevas obligaciones de servicio público, cuando se tiene un solo barco, como fue en alguno de los casos, que no se abandone una isla o por la coincidencia de dos navieras no se abandone la isla. Y entonces nosotros en el futuro yo le digo lo que tenemos pensado, obligar a que las navieras, cuando están operando dos navieras, o más de dos, con una misma isla, no hagan coincidir las revisiones de sus barcos con abandonos temporales o revisiones de barcos de la otra compañía. Obligarles a que se pongan de acuerdo para que la isla no se quede incomunicada, como pasó en un momento determinado.

Y la disgregación de la tarifa, poner el petróleo... Mire usted, esto es algo que están planteando las compañías y que en la libertad de mercado que hay ellos saben cómo hacen las tarifas y cómo se las

presentan al viajero. Nosotros, es algo que nos han planteado que recojamos en las nuevas obligaciones de servicio público, pero que lo estamos estudiando. Y lo trataremos, lo trataremos este asunto, se lo aseguro, además tiene usted la posibilidad, todas sus Señorías, en la Subcomisión de Transportes de este Parlamento, de ver qué hacemos con eso. Pero sí es una realidad que padecen las empresas, y yo lo debo reconocer aquí; es decir, dos años de establecidas las tarifas, las ayudas, las subvenciones al transporte, le viene una subida brusca, ¡hombre!, espero que no tan brusca como usted dijo aquí, porque los datos que maneja el Gobierno del Estado –la subida del petróleo me refiero–, los datos que maneja el Gobierno del Estado es que se mueva –el petróleo– por debajo de los 60 euros el barril. Eso, le digo, eso son los datos que maneja el Estado y por los que nosotros nos guiamos, pero supongamos que hay una subida terrible, como la que hace usted, la naviera no tiene más instrumento a corto plazo, si no le suben las subvenciones, que repercutirla, y eso es lo que ellos dicen que debe constar en las normas de servicio público, que ellos una subida brusca del petróleo tengan la posibilidad de repercutirla inmediatamente en el pasajero y no perder dinero, como denuncian que ha habido en el pasado.

Termino, señor presidente –y le agradezco su generosidad en la contemplación del tiempo que me ha dado–, termino diciéndole claramente que el Gobierno tiene y va a garantizar las obligaciones de servicio público en las islas. Si las obligaciones de servicio público están cubiertas libremente por las navieras, el Gobierno no puede actuar. Vamos a negociar las nuevas obligaciones de servicio público con las navieras, es decir, esos servicios mínimos, vamos a tratar de que ahí entren sus compromisos tarifarios. Veremos qué haremos, qué mecanismos tenemos para corregir los precios del combustible, si hubiera alguna, se produjera una distorsión grave.

Y, por último, dejar aquí constancia en esta Cámara de la importante modernización del sector del transporte marítimo de cabotaje que va a haber en todas las islas, en todas las islas, señor Toribio –y la está habiendo ya de hecho–, en este próximo año y que de hecho ya se ha producido; no obstante, seguro que todavía nos queda que pasar algún trance más, porque cada vez que se produce un abandono de una línea, un cambio de un barco de capacidad mayor o menor, se produce un problema, pero lo iremos solucionando. Y yo ya les adelanto, yo les adelanto, que hay empresas navieras interesadas en venir a operar en Canarias, donde se produzcan algunos abandonos de rutas que se están produciendo.

Muchas gracias. Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor consejero.

6L/C-0269 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCIDENCIA DEL TODO INCLUIDO EN EL TURISMO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Concluida esta comparecencia, pasamos a la siguiente. Es la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre incidencia del todo incluido en el turismo.

Para una primera intervención, por parte del grupo proponente de la solicitud de comparecencia tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señorías, señor presidente.

Tranquilícense sus Señorías, que vamos a debatir, a preguntar nada más, qué es lo que está haciendo el Gobierno básicamente.

Miren, Señorías, el todo incluido es un concepto que engloba una modalidad de viaje turístico, en el que se incluye como único paquete y con un precio cerrado los servicios de pasaje, *transfer*, alojamiento, alimentación, con la particularidad de que también se incluyen todos los alimentos y bebidas dentro del alojamiento y otros servicios complementarios, como actividades de animación, incluso deportivas.

Esta modalidad no es nueva, tiene su origen en los años 30, un mayor desarrollo en los años 60 y una implantación básicamente en la zona del Caribe, y que en los últimos años, señor consejero, se empieza a implantar con fuerza en Baleares y en Canarias.

Los datos que se tienen sobre este viejo o nuevo fenómeno en Canarias son escasos. Su implantación tiene que ver con la necesidad de incrementar los niveles de ocupación y rentabilidad económica, así como la inexistencia o baja calidad de la oferta complementaria. Asimismo, la existencia de una demanda turística que busca presupuestos ajustados y ciertos, en definitiva conocer de antemano el coste de las vacaciones o el descanso y sol dentro del hotel y sin ningún tipo de interés en conocer Canarias, su gastronomía, sus aspectos ambientales; en definitiva, sin tener una presión o un interés en la oferta complementaria que se ofrece y que existe en nuestra Comunidad Autónoma.

Algunos expertos dicen que esta modalidad tiene su caldo de cultivo en la oferta alojativa de baja rentabilidad. Y eso nos preocupa, lo dicen expertos, y quisiéramos saber qué es lo que sabe la consejería sobre este tema, incluso provocada por la madurez del destino y la competencia de otros emergentes.

Pese a la escasez de datos oficiales, se considera que el todo incluido representa el 11% en nuestra Comunidad Autónoma de la demanda turística en su conjunto, si bien tiene una mayor incidencia en las

islas orientales. En Lanzarote se habla, con un estudio que hizo el cabildo, del 19'45%; en Fuerteventura se habla del 20%; en Tenerife y Gran Canaria, de un poquito menos y no consta que esta actividad se preste en La Palma, en La Gomera ni en El Hierro.

Pero, Señorías, este peso relativo lleva incluso al Consejo Económico y Social a afirmar que esta modalidad no supone un cambio sustancial en las condiciones del mercado turístico en su conjunto, si bien puede, y nosotros consideramos, que tiene efectos relevantes en determinadas islas. Tiene efectos relevantes en Fuerteventura, tiene efectos relevantes en Lanzarote, en zonas concretas como Costa Tegui y Playa Blanca, así como zonas muy concretas de los *sures* de Gran Canaria y de Tenerife.

Señor consejero, en la actual situación, que ya se prolonga desde hace unos años, de un mercado caracterizado por una menor llegada de turistas —extranjeros básicamente—, combinado con un exceso de oferta, menos pernотaciones y una disminución de precios constante que se viene produciendo en los últimos años, está repercutiendo toda esta situación, todo este escenario, de una forma muy negativa en la rentabilidad del sector comercial, en la rentabilidad de la oferta complementaria que se ofrece en Canarias. El no salir del hotel y tener en la planta alojativa todas sus necesidades cubiertas lleva al turista a no gastar nada en supermercados, en bares, restaurantes, locales de ocio y a morir prácticamente las zonas aledañas al establecimiento turístico, que vivía de la salida de esos turistas.

Si a este escenario, señor consejero, le añadimos que no está regulada la modalidad, que hay un descontrol en cuanto a las empresas que lo ofertan y a las calidades que se dan, es por lo que hoy queremos debatir, señor consejero, que usted nos informe sobre la incidencia del todo incluido en el turismo en las islas y qué actuaciones tiene previstas su consejería, el Gobierno de Canarias en su conjunto. Porque este es un problema transversal, que no solo creemos nosotros que afecta a la Consejería de Turismo sino que incluso afecta a la consejería de al lado de su escudo, a la de Comercio, en que tiene una afección muy importante, y nos gustaría saber qué es lo que piensa el Gobierno a corto y medio plazo para intentar paliar esta situación que se está produciendo y afectando negativamente a determinados núcleos y que puede afectar en el futuro, si esta implantación sigue así, como se ha producido en los últimos años de una manera decisiva e importante a toda Canarias.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor Cruz.

Para una primera intervención, en representación del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): Señor presidente. Señorías.

La incidencia del todo incluido en las islas se puede analizar desde el punto de vista de la demanda o de la oferta.

En cuanto a la oferta, según la información recabada en los trabajos de elaboración del censo de establecimientos alojativos y equipamientos complementarios, que derivan de las Directrices y que recientemente hemos culminado los trabajos, como he informado ya en varias ocasiones en el Parlamento, actualmente ofertan todo incluido 115 establecimientos en Canarias, de los que 62 son hoteles, 17 hoteles-apartamento, 9 bungalós y 28 apartamentos. Si expresamos estos datos de manera porcentual, el todo incluido significa un 5% de la oferta. En número de plazas, estaríamos hablando de 43.442 plazas comercializadas bajo el sistema de todo incluido, lo que supone un 8% de las plazas alojativas en el archipiélago. La distribución por islas de los establecimientos que presentan todo incluido es el siguiente: Lanzarote, el número de establecimientos 19, un 5%, con un número de plazas de 12.866 plazas; Fuerteventura 45 establecimientos, un 14%, con un número de plazas de 27.352; Gran Canaria 24 establecimientos, un 3%, con 14.731 plazas; y Tenerife un 27%, que supone un 4% del total de los establecimientos, con 17.710 plazas. El total: número de establecimientos en Canarias 115, un 5%, número de plazas 43.442. Si nos vamos a la información del censo, tenemos por ejemplo Lanzarote —como bien usted comentaba— que el número de establecimientos con todo incluido es el de 19, hoteles 9, hoteles-apartamento 3, apartamentos 7; Fuerteventura, que es la isla más del todo incluido en cuanto a establecimientos y en cuanto a porcentajes, tenemos un total de 45 establecimientos distribuidos de la manera siguiente, en hoteles 22, hoteles-apartamento 5, bungalós 2, y apartamentos 16; en Gran Canaria estamos en un cifra de 24, hoteles 11, hoteles-apartamento 4, bungalós 7, apartamentos 2; en Tenerife estamos hablando de 19 hoteles, 5 hoteles-apartamento y 3 apartamentos. El total, pues, es el que antes les comentaba: número de establecimientos 115.

Desde el punto de vista de la demanda, el 12'72% de los turistas que visitaron Canarias en el 2004 lo hicieron utilizando la modalidad del todo incluido, según la información recabada a través de la encuesta sobre el gasto turístico, realizada durante la temporada de invierno y verano de ese año —nos estamos refiriendo al 2004—. Sin embargo, se observa una distribución desigual del todo incluido si analizamos la incidencia que tienen determinadas islas, como es el caso de Fuerteventura, que presenta el mayor porcentaje de utilización de esta modalidad, que es utilizada por un 27'14% de los turistas que la visitan; a continuación se sitúa Lanzarote, en la que el 15'66% de los turistas han viajado a la isla empleando esta modalidad; en el caso de Gran Canaria y Tenerife, los porcentajes del todo incluido se sitúan

en los niveles sensiblemente inferiores, con un 10'8 y un 8'65, respectivamente; por último La Palma presenta el menor índice del conjunto de las islas con un 2'29%. Si nos vamos ahora y desmenuzamos estos datos por islas, vemos cómo en la isla de Fuerteventura la mayor concentración del todo incluido se agrupa en los municipios de Antigua, Pájara y Tuineje, en Fuerteventura es en la zona uno de la encuesta que hemos realizado y en Lanzarote en los de Arrecife, Haría y Teguiise, que es la zona dos de la encuesta.

Con respecto a la nacionalidad de los turistas, el todo incluido presenta un mayor predominio entre los turistas procedentes de Alemania y Austria, de tal modo que el 24'85% y el 26'91% de los mismos respectivamente han elegido esta modalidad en su viaje a Canarias.

En un segundo grupo se encuentran los turistas belgas e italianos, que han optado por el todo incluido en un 19'83% y un 19'62% de los casos (*El señor vicepresidente primero abandona la Presidencia en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán*).

Por otro lado, en el caso de los turistas procedentes de nuestro principal mercado emisor, el Reino Unido, el porcentaje de incidencia del todo incluido desciende a un 8'53%.

Por último, es necesario mencionar la situación de esta modalidad en el mercado emisor nacional, en el que el 11'18% de los turistas que han elegido el todo incluido para organizar su estancia en Canarias situándose en un nivel muy cercano a la media obtenida para la totalidad de las nacionalidades, es decir el 12'72%.

Entonces, en cuanto a datos globales por nacionalidad, tenemos Alemania el 24'85%, Austria el 26'91%, España por ejemplo el 11 –el mercado peninsular el 11'18%– y el Reino Unido un 8'53% enumerando u ordenando los países de mayor incidencia en cuanto a afluencia de turistas a nuestras islas.

Si le echamos un vistazo al dictamen que ha hecho público recientemente, el 13 de abril de 2005, el Consejo Económico y Social de Canarias define el todo incluido como una modalidad de viaje de servicios integrados para el que existe una demanda a la que dentro de una oferta turística diversificada debe atenderse. Eso lo dice el Consejo Económico y Social de Canarias como respuesta a una petición formulada por el presidente del Gobierno a instancias de la dirección general o... de la Consejería de Industria y a instancia de las asociaciones empresariales, que estamos hablando de CORECO, FECAO, etcétera, considerando dicho dictamen que la incidencia del todo incluido no supone un cambio estructural en las condiciones del mercado crítico canario y creyendo poco probable que se generalice en Canarias. Vuelvo a remitirme a que esto lo dice el Consejo Económico y Social.

Las recomendaciones que se hacen en este dictamen comienzan, en primer lugar, por la necesidad de un desarrollo turístico sostenible, siendo fundamental –dice el estudio–, la cooperación entre los sectores involucrados en la actividad turística, especialmente para la adaptación de la oferta turística complementaria a las nuevas condiciones del mercado. Se recomienda también el disponer de información suficiente sobre la modalidad de viaje todo incluido así como garantizar que los establecimientos que ofrecen todo incluido tengan los niveles de calidad adecuados, valorando la regulación actual, y estudiando posibles medidas al respecto.

¿Y qué ha hecho la Consejería de Turismo sobre estas medidas? Pues, en primer lugar, apostar por un desarrollo turístico sostenible mediante el desarrollo de las propias Directrices de Ordenación del Turismo. En segundo lugar, trabajando en la mejora de las infraestructuras, con la ejecución del Plan de Infraestructura y Calidad Turística, de los planes de excelencia y dinamización, y de los planes de infraestructura de costa, procurando el mayor nivel de coordinación entre las administraciones competentes en materia turística así como con todos los agentes del sector.

Hemos iniciado los estudios de los programas ejemplares de rehabilitación urbana, en colaboración con la Consejería de Política Territorial, en núcleos como el de Corralejo, Puerto de la Cruz, San Agustín, Puerto del Carmen, estando previsto iniciar próximamente los de Morro Jable y Los Cristianos, con lo que se pretende, tal y como recomienda el Consejo Económico y Social, formular un programa de renovación y rehabilitación no solo de la planta alojativa sino también del resto del equipamiento de ocio y comercial que existe en nuestros enclaves así como de las infraestructuras y servicios públicos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

En cuanto a la oferta complementaria, decir que se han iniciado los estudios para la mejora de la imagen de restauración en Canarias, con lo que se pretende identificar las acciones de mejora a emprender.

Podemos citar entre los objetivos fijados en materia de promoción el incremento del gasto turístico, para lo que se establecen acciones promocionales destinadas a productos y a la potenciación de la oferta complementaria y la fidelización de los turistas para lo que hemos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señor consejero, vaya concluyendo. Sabe que tiene un segundo turno.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): Gracias, señor presidente.

Para lo que hemos iniciado los trabajos preliminares para la implantación de una estrategia de fidelización.

Gracias a los trabajos del censo disponemos de datos sobre el todo incluido desde el punto de vista de la oferta. Dice el trabajo del Económico y Social, como ustedes bien saben nosotros también le hemos facilitado, a través del censo de establecimientos turísticos y complementarios, la información sobre la demanda.

Por último, decir que se ha procedido a la constitución de una comisión normativa, que tiene como finalidad, entre otros aspectos, abordar con carácter prioritario cuestiones como la del todo incluido.

Bien, buenas tardes, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor consejero.

Para un turno de los grupos no solicitantes, tiene la palabra el Grupo Mixto, el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos asistiendo estos días a un debate social, yo creo que bastante importante, de lo que significa y puede significar en el futuro de Canarias la modalidad, aunque algunos dicen que no es modalidad, una cosa que hay bastantes discrepancias. De todas formas, el señor consejero de su intervención, salvo explicarnos evidentemente lo que es el todo incluido, que evidentemente ya conocemos, sí que no nos ha dicho, sí que no nos ha dicho, si usted o si el Gobierno va en la línea, si es partidario del todo incluido, o si lo considera acertado, negativo o positivo para Canarias.

Es cierto que el negocio del turismo basado principalmente en la demanda está sufriendo muchísimas transformaciones que evidentemente inciden directamente en nuestra economía. Hay que reconocer que –lo decimos todos– que el turista de hoy, y lo digo para centrarnos, no es el mismo de hace quince años, todos sabemos que sus necesidades y las demandas son otras, que el turismo es un factor económico que está en auge a nivel mundial, que hay cada vez más competencia, que aparecen nuevos mercados, que surgen nuevas modalidades de hacer turismo, y sobre todo que los *touroperedores* diseñan, en su filosofía de menor coste/mayor ganancia, diseñan planteamientos en este caso como el todo incluido.

Nosotros, como destino turístico de primer orden, evidentemente tenemos que adecuar nuestra oferta a la demanda, sobre todo posibilitando que esa oferta sea lo suficientemente atractiva para paliar los efectos negativos que la aparición de nuevos sistemas pueda incidir directamente en nuestra economía.

Yo creo que en Canarias el turismo –lo hemos repetido por activa y por pasiva– es lo suficientemente importante como para estar atentos a cualquier situación distinta que pueda afectarnos de

manera negativa, ya que en este, en el caso concreto que nos ocupa, no es que afecten directamente a los establecimientos hoteleros, que en algunos casos están de acuerdo, sino que afectan también a establecimientos en este caso extrahoteleros, agencias de viajes, transporte, el tema de la construcción, la alimentación, suministros, bueno, todo el negocio que circula alrededor de un alojamiento turístico. Por lo tanto, yo creo que en ese conjunto de intereses no se debe, no se debe, primar a unos en perjuicio de otros, ya que el todo incluido puede romper esa cadena económica en el que sectores relacionados con la misma, generadores de puestos de trabajo pueden salir perjudicados.

Nosotros consideramos, y aquí no se ha dicho, que el todo incluido nace como una imposición por parte del *touropedor*, en el que, como usted bien ha dicho, por un precio cerrado, en el cual no se paga solo el viaje, no vamos a entrar a eso, sino se pagan muchísimas cosas, los servicios complementarios, la comida, la alimentación, vamos, se secuestra en este caso al turista en un establecimiento hotelero, sabemos que mayormente parte de ese dinero, parte decimos de esa compra, normalmente se queda en origen. Eso viene a evidenciar que sectores anexos a los establecimientos hoteleros puedan sufrir una merma de esa competencia privilegiada, en este caso, que tienen los *touropedores*, y, como dije antes, podía romper la cadena económica del turismo.

Usted decía al principio que el turismo hay que mirarlo desde la óptica de la oferta turística y de la demanda. Desde la óptica de la oferta, como bien ha dicho el Consejo Económico y Social, pues hay una mayor rentabilidad económica para los *touropedores*, hay una inexistencia, o baja calidad en la oferta, y luego que los servicios complementarios no son los adecuados. Y por parte de la demanda turística, evidentemente, lo que quieren es sol y playa, tener su precio fijo, saber lo que se van a gastar en las vacaciones, y eso lo tienen perfectamente cronometrado.

Por lo tanto, yo creo que aquí lo que habría que hacer –que es un buen día para debatir este tema– es reflexionar, ya le digo, reflexionar sobre las consecuencias que el todo incluido nos podría acarrear. Porque no vale con aceptar que es un sistema nuevo, que los establecimientos están de acuerdo, y que, bueno, el Gobierno sigue la corriente de lo que plantean estos establecimientos, estos *touropedores*, sino que habría que intentar poner medidas, porque seguramente nosotros vamos a tener en este caso..., una de las consecuencias será una pérdida, pérdida, de capacidad de negociación frente a los *touropedores*, precios bajos en los establecimientos alojativos, habrá una sobreoferta, y unos servicios de menor calidad. Estos son datos, no son datos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señor Betancor, le ruego vaya concluyendo.

El señor BETANCOR DELGADO: Sí, acabo, acabo, señor presidente.

Son datos que están constatados y que han servido de base para estudios, de los cuales, pues, mire, nosotros hemos tenido constancia de ello.

Entonces, por lo tanto, habría que buscar, asimismo, factores claves de este sistema, los perfiles del cliente, los perfiles del cliente, al menos en Canarias, que normalmente suele ser el bajo nivel de gasto.

Para finalizar –y ya acabo, señor presidente–, las siguientes reflexiones. La ralentización de la demanda hace que los *touropedores* incluyan el todo incluido en sus establecimientos para conseguir clientes y bajar los precios, aunque no se ofrezcan los servicios complementarios. Eso no es bueno. Se ofrece un todo incluido de mínima calidad. Eso tampoco es bueno. Reducción del gasto turístico en destino, en algunos casos en un 70%. Es decir, ahora mayormente el paquete económico se queda en origen, como le dije al principio. Vamos a depender de los *touropedores* mayormente, ahora mucho más, en lo que es nuestra organización turística y una cosa muy importante es que no existe una norma o regulación establecida. Hay bastante ambigüedad con ese tema, hay bastantes, vamos, discrepancias, algunos están de acuerdo, otros no están de acuerdo, y sobre todo ahí es donde el Gobierno debe intervenir (*Se reincorpora a la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana*).

Entonces, para acabar, decirle que sí que nos gustaría, que sería bueno que lo dijéramos hoy aquí, si el Gobierno, si el Gobierno es partidario del todo incluido, cómo lo ve, si lo ve bueno o lo ve malo para Canarias. ¿Qué medidas va a tomar con respecto...? En la línea de si es bueno o si es malo, pues tendrán que tomar una medida. Y si ese sistema –imagino que no... tomando como referencia lo que dice el Consejo Económico y Social, si ese sistema para ustedes, para el Gobierno, tendrá efectos negativos para el sector turístico en Canarias. Yo creo que esa es la línea en la que deberíamos centrar el debate.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señor Betancor.

Por el Grupo Popular, el señor Toribio tiene la palabra.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Ante este fenómeno complejo del todo incluido, la reflexión que nos tenemos que hacer en el Parlamento a nivel metodológico, la exposición que voy

a hacer, se hace necesario proceder a una definición sintética, ¿no?, y es que en líneas generales el todo incluido consiste en ofrecer, en un mismo complejo alojativo y con un precio preestablecido, todos los servicios de alojamiento, restauración y ocio. Se trata de una solución muy lógica para aquellas zonas aisladas o con problemas de salubridad o seguridad, en las que es conveniente que el turista no se mueva mucho buscando una oferta complementaria que no existe.

Las características del todo incluido, en base a los expertos y a los informes, pueden ser las siguientes que voy a exponer: una inexistencia o baja calidad de la oferta complementaria; una vinculación a la percepción que tiene el turista de desplazarse a destinos inseguros –esto es un dato bastante importante para nosotros–; el turista paga un precio fijo y único por sus vacaciones, no debiendo gastar dinero extra durante el viaje; el perfil de los usuarios es bipolar en el sentido de que hay turistas de alto nivel adquisitivo que acuden a hoteles exclusivos en zonas paradisíacas y usuarios que anteponen el ajuste de su presupuesto en su decisión vacacional.

Los efectos del todo incluido es obvio que serían la desviación del gasto turístico en destino hacia el gasto turístico en origen. Esto es un hecho evidente y los excedentes del turismo no se reinvierten en la población local y es obvio que no estamos ante el nuevo concepto de desarrollo sostenido que estamos haciendo en las directrices. Una disminución de la movilidad interna de los turistas, un nivel de servicio poco adecuado, ya que el explotador opta por reducir la calidad del servicio, de costes, que representa la asunción del todo incluido, y están proliferando, Señorías, señor consejero, variaciones dentro del todo incluido, como es el caso del denominado “ultratodo incluido”, que permite comprar cualquier servicio y objeto que se encuentre en el hotel sin abonar absolutamente nada.

¿Cuál es el papel de las administraciones públicas con competencias en materia turística y cuál es el papel del Gobierno de Canarias? Pues indudablemente tenemos que desarrollar estrategias de diferenciación y calidad de la oferta complementaria, desarrollando nuevos atractivos para el resto de la oferta complementaria, que animen al turista a salir del establecimiento y consumir en el exterior. Tenemos que ir por esa vía y tenemos que ver cuál es la política que está haciendo el Gobierno de Canarias en este sentido. Reiteramos: mejora de la calidad y diferenciación como vía al todo incluido, ya que esta modalidad aplicada de forma arbitraria y sin calidad genera efectos nocivos en la economía turística complementaria, se carga a la economía complementaria y nosotros no estamos por esa labor. Es por ello que hay que incidir en esas políticas de calidad y diferenciación, reiteramos, y ese es el deber que tiene el Gobierno de

Canarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Las preguntas que le quiero hacer al señor consejero. Si bien es cierto que desde el principio de libertad de empresa, previsto en el artículo 38 de la Constitución, el todo incluido es una modalidad de viaje turístico caracterizado por la integración de servicios, es un producto absolutamente legal, ¿qué debemos hacer en Canarias?: ¿lo regulamos?, ¿no lo regulamos?, ¿nos mantenemos al margen? ¿Cuál es la postura que tiene que hacer el Gobierno de Canarias? Hay unas posturas regulacionistas, donde dicen que efectivamente hay que diferenciar el todo incluido de lo que es la pensión completa, establecer una definición clara del todo incluido y de las nuevas modalidades y sobre todo los estándares de calidad que deben cumplir los establecimientos que oferten, porque de los datos que ha dado usted, señor consejero, damos unas cuestiones bastante curiosas, como es que hay bungalós y hay apartamentos que la ordenación turística, nuestra legislación y nuestros decretos de hoteles y apartamentos, impiden sobre todo dar productos de restauración, y vemos aquí que hay productos de restauración. ¿Estamos hablando de que dentro de esta oferta hay productos ilegales, no regulares, por decirlo de alguna manera? Es otra pregunta que le estamos haciendo (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

En definitiva –y esto es lo que le quiero decir–, desde el punto de vista del Gobierno de Canarias como impulsor de esa política, ¿dejamos el todo incluido como está, a la ley de la libre oferta y la demanda?, ¿no desincentivándolo?, ¿incentivándolo?, ¿dejándolo como está?; ¿es pernicioso para Canarias o no es pernicioso para Canarias?, y ¿debemos regularlo o no debemos regularlo? Debemos reflexionar, pero con valentía, no podemos ir a remolque de las circunstancias en materia turística, como tantas veces hemos ido, con valentía. ¿Lo regulamos, no lo regulamos?, ¿la regulación sería anticonstitucional? Pero ese es el dato.

Oferta de calidad, complementariedad de toda la oferta, pero está claro que hay unos efectos perversos que tenemos que corregirlos dentro de las características que le hemos dado. Los excedentes del turismo no se reinvierten en la población local, se quedan mayoritariamente en origen y en destino se difuminan.

Otra pregunta...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Concluyo.

¿Si sabe usted cuál es el gasto que se queda en origen, no en destino, del todo incluido? Si tiene ese dato.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra la señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor consejero.

Coincido con una parte de la exposición que decía o expresaba el señor Betancor, de que efectivamente hay un debate social, a raíz de un informe del Consejo Económico y Social, motivado por una petición expresa del Gobierno de Canarias, que sí tiene mucho interés en saber cómo incide el todo incluido en el sector turístico y cómo repercute o qué implicaciones tiene en el comercio de las islas. Y en base a ese informe al que se ha hecho alusión, además, por los que me han precedido en el uso de la palabra, hay un criterio objetivo, me parece evidente, es el determinar que la modalidad del todo incluido no se va a generalizar en Canarias. Y yo creo que obedece a razones obvias, entre otras cosas porque tenemos amparada una marca, una marca estratégica a nivel internacional, que es Canarias como destino vacacional de alto nivel, y esto no cabe duda de que repercute positivamente en ese miedo que se ha puesto sobre la mesa. Miedo lógico en cuanto a las formulaciones o peticiones que se han hecho de cara a regular este segmento, este segmento de la demanda, esta forma de la comercialización integral de los productos que se ofrecen en destino. Y que no deja también de ser cierto, como lo arrojan los datos a los que hizo alusión el consejero, que empieza a ser un sector en la demanda incipiente, no en un número elevado. Aquí se ha dicho que no hay datos objetivos suficientes para evaluarlo. Yo creo que precisamente el grado de consolidación y de madurez del destino canario también lo avala el que sí podemos, como ha hecho hoy el consejero, traer datos fehacientes, no solo con respecto a la oferta turística, que iría reconducido por lo que es el gasto medio en Canarias, sino a través también del conocimiento de qué pasa... perdón, no solamente en la demanda... A ver, que me voy a trafullar. La demanda la conocemos a través del gasto y la oferta a través del censo de establecimientos turísticos, donde la incidencia, como antes hacía alusión el consejero, es solamente de un 5% del cómputo total de los establecimientos en Canarias que ofertan esta modalidad. Esta modalidad ampliable a una modalidad regulada, como es la de pensión completa con un complemento de actividades añadidas.

Bien. No cabe duda de que esta modalidad también, ante esa incipiente demanda, responde también a una estrategia en los hábitos de consumo de los turistas, a la que hay que responder con revulsivos, mecanismos que hagan precisamente activar las actuaciones del sector para captar ese segmento de clientela. Que yo difiero con lo que se ha dicho aquí, que sea un cliente de tipo medio

bajo. Es también un cliente o puede ser también un cliente, y si nos remitimos a los orígenes, como ha hecho algún compañero, y nos vamos, por ejemplo, al concepto de idea lanzada por los Club Med, es un cliente de *standing* alto, y yo creo que ése debe ser el objetivo que nos marquemos, porque es un segmento del mercado y, por lo tanto, habrá que darle una decidida respuesta en tanto en cuanto hay una demanda aceptable.

El reto, el gran reto de los próximos años –ya lo hemos también discutido aquí–, requiere de estrategias innovadoras, de estrategias e iniciativas que fomenten los impactos económicos favorables, controlando simultáneamente los impactos medioambientales y sociales negativos.

La competencia vía precios, también lo decía el señor Toribio, lo decían el resto de los compañeros, nunca puede ser competitiva frente a destinos como Marruecos o como Turquía, y por lo tanto nuestro caballo de batalla debe ser la excelencia turística, y a ese valor añadido del destino consolidado de Canarias, un destino de sol y playa, hay que unirle el destino de... valores añadidos como la seguridad, que alegaba antes el señor Cruz, la calidad y la exclusividad, y en eso yo creo que estamos todos absolutamente de acuerdo.

Los retos, pues, no cabe duda, ante este fenómeno incipiente es cambiar el *chip*, no podemos estar siempre valorando el fenómeno turístico desde el punto de vista del número de llegadas de clientes, tenemos que valorarlo desde el punto de vista del grado de consolidación y excelencia del destino. Y yo creo, porque lo decía también el señor consejero, que se han dado pautas suficientes para no alarmar mediante el informe del Consejo Económico y Social de que esto pueda proliferar en demasía, porque se dan y se han dado las pautas necesarias en la consolidación de este destino, como es el trabajar en la calidad medioambiental, y trabajar en los parámetros de calidad del alojamiento, en trabajar en la oferta complementaria (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), y además si nos vamos a las cifras, y nos vamos además que hay una georeferenciación de dónde se da con mayor incidencia este fenómeno del todo incluido, nos damos cuenta de que son en aquellos destinos de reciente creación, de reciente, digamos, posicionamiento dentro del paraguas de la marca única Canarias, como puede ser Fuerteventura, o como puede ser Lanzarote, y dentro de Fuerteventura y Lanzarote determinados municipios, que habrá que analizar, porque el señor Cruz decía “debatamos, debatamos”, ¿por qué vamos a esos municipios?, porque a lo mejor no se dan ofertas complementarias adecuadas en los alrededores del complejo hotelero, y hay que incentivar.

Y yo creo que se han puesto en marcha los mecanismos, se están poniendo planes de renovación

urbanística importante para acometer aquellos municipios que tienen un desfase estructural, estamos mejorando a través de nuestra dirección...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora ALLENDE RIERA: Termino, señor presidente.

...a la consecución de un derecho, de un desarrollo turístico sostenible, y por lo tanto yo creo que vamos encaminados, sin bajar la guardia, como le han pedido el resto de los compañeros.

Yo creo que ante ese fenómeno no se puede bajar la guardia, hay que reglamentar. Reglamentar no va a ser fácil, porque tampoco hay una definición concreta de los criterios que deben incluir este tipo de establecimientos más allá de los servicios básicos, como antes hacía alusión alguno de los compañeros, la restauración, el alojamiento y las actividades complementarias, pero a corto plazo, sí señor consejero, se puede incentivar más la actuación de la inspección, a través de controlar que esos establecimientos que dan el todo incluido, y por supuesto me añado al comentario que hacía el señor Toribio, un establecimiento extrahotelero no puede dar, en el *ranking* de los que ya están georeferenciados, todo incluido porque no tiene, si no aportan la certificación administrativa para el que se le autoriza la prestación de la... por ejemplo, el servicio de restauración, no puede dar un todo incluido. Hay que machacar con la ley en la mano, con las pautas jurídicas y administrativas, para que se controlen los parámetros de calidad, no se baje la calidad de los servicios que se están dando en cuanto a la licencia administrativa que les otorga las estrellas correspondientes para darlos. Y por lo tanto, yo creo que es un reto que hay que asumir, hay que encajarlo dentro de esa búsqueda del turismo sostenible para Canarias, sin más,... sin más –y, señor presidente, ya termino... al del Gobierno y al del Parlamento–, sin más repercusión que la que por sí tiene, que es un 5% sobre la oferta turística.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, Señorías.

Señor consejero, mis primeras palabras para agradecerle la información. Creo que, bueno, ya hoy sabemos algo más: que hay 115 establecimientos. Parece que no es tanto como creíamos, o como se decía, o como se comenta, o como se habla en los periódicos, en la prensa, pero es un efecto importante.

Pero sí me gustaría saber, ¿estos datos que usted ha dado son de establecimientos legales, o

aquí hay incluido, en base a ese censo, los ilegales? Porque, claro, una cosa u otra puede suponer una diferencia importante a la hora de hacer las apreciaciones correspondientes.

Nosotros consideramos que el todo incluido es una modalidad que existe, que va a seguir existiendo, por dos motivos básicos, primero, porque desde el punto de vista de la oferta, que es privada y libre, va a haber hoteleros que la van a seguir ofertando, y desde el punto de vista de la demanda va a haber un segmento importante de población que la va a seguir demandando.

Y a nosotros, yo creo que no podemos permitirnos el lujo, y más en la situación actual del turismo en Canarias, de perder ese importante segmento del todo incluido que viene a Canarias.

Algún portavoz anterior decía “hombre, debemos combatir el todo incluido”. Yo creo que no debemos combatir el todo incluido, debemos regular, debemos garantizar determinadas cuestiones, pero ese porcentaje del 24’85 de alemanes, 26 de austriacos, belgas, en definitiva, el 12% de esos turistas, miles de turistas que vienen a Canarias, nosotros creemos que debemos garantizar que sigan viniendo, que sigan viniendo y ocupen esas plazas que se van a ofertar y que se están ofertando, que las ocupen lo máximo posible, porque evidentemente tenemos una situación que no es fácil y no podemos, vamos, no podemos perder ningún turista. Y, por lo tanto, ahí es importante, señor consejero, consensuar, procurar los consensos y sobre todo garantizar, garantizar calidad.

Pero a mí me gustaría también saber, señor consejero, cuándo va la consejería a dotarse del músculo necesario para garantizar esto, porque, miren, las funciones de inspección en el Gobierno, y usted lo sabe y lo ha dicho públicamente, pero no la ha encarado, no le ha dado la solución, posiblemente porque en sus compañeros de Gobierno, pues, no ha tenido los apoyos suficientes, pero evidentemente con 12-13 inspectores en Canarias es difícil encarar este asunto. Porque, antes se decía por algún diputado, ¿cómo es posible que el 9’4% de las plazas del todo incluido en Lanzarote no tenga permisos para ofertar servicios de restauración y estén vendiéndose y dando todo incluido? ¿Qué ha hecho la consejería sobre este asunto?, me gustaría saber concretamente, señor consejero. Porque esta denuncia no la hacemos aquí los diputados, no la hace el Grupo Socialista, es que esta denuncia la ha hecho nada más y nada menos que el Cabildo Insular de Lanzarote, es decir, sin ningún tipo de sospecha. Es decir, el Cabildo Insular de Lanzarote ha dicho públicamente que hay un porcentaje amplio de establecimientos extrahoteleros que dan un servicio sin estar y sin tener las autorizaciones pertinentes, y me gustaría saber, ante esa denuncia concreta, qué ha hecho la consejería para solucionar este problema.

¿Qué control tiene la consejería en estos momentos sobre la oferta dada, qué garantías y controles ha establecido para que los turistas que adquieran estos paquetes reciban un servicio con la calidad adecuada, adecuada a nuestro mercado y –también importante– adecuada al precio que pagan, adecuada al precio que pagan?

Algunos dicen, y usted ha dicho hoy que existen, algunos decían que eran 119, usted ha dicho que 115, y por eso le pregunto si son legales o ilegales, que están prestando servicio en esta Comunidad.

Y a mí me gustaría saber qué actuaciones –también se lo ha preguntado el señor Toribio, creo–, qué actuaciones va a realizar para la reducción del gasto turístico en destino, que ahora mismo se ha producido una reducción, según parece, del 70% y su efecto sobre la oferta complementaria. ¿Qué actuaciones concretas va a hacer? Y ha dicho usted, “¡hombre!, vamos a rehabilitar las zonas y tal!”, y dice, “en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente”, pero me ha sorprendido mucho que no haya incluido en esa colaboración a la Consejería de Industria y Comercio, porque, claro, a mí me consta que la Consejería de Comercio y de Industria tiene determinadas partidas para rehabilitación de zonas comerciales y determinadas actuaciones y líneas de actuación. Es necesario poner en coordinación no solo el turismo con Medio Ambiente sino también ponerlo en colaboración, en coordinación con la Consejería de Industria, área de Comercio. Porque lo que no se puede producir es lo que se está realizando en la actualidad: el abandono en las zonas donde se está implantando de esa oferta complementaria, porque, claro, esto tiene una consecuencia de arrastre. La consecuencia de arrastre es que si la actividad complementaria se va, los hoteleros que están dando servicios ahora mismo en base a esa actividad complementaria y que no están en el todo incluido se pueden ver abocados a ir a un todo incluido porque no hay oferta complementaria. Por lo tanto, la actuación sobre la oferta complementaria es básica a la hora de encarar este asunto, pero hay que encararlo en el sentido de que esa coordinación no solo tiene que ser con los públicos sino que también tiene que ser con los privados.

Y yo quiero hacer una reflexión en relación a lo que ahora mismo se viene produciendo y se ha producido en los años anteriores, en que se han hecho planes de excelencia o de dinamización turística, en que se ha rehabilitado una zona desde el punto de vista de las administraciones públicas, pero seguimos teniendo en la zona un hotel obsoleto que no se ha rehabilitado y, por lo tanto, no se termina de poner en servicio adecuado, con calidad adecuada, toda esa zona. Y se da también *sensu contrario*, es decir, se rehabilita el hotel y faltan las aceras, las alcantarillas están mal, no hay un servicio complementario de calidad adecuado.

Por lo tanto, señor consejero, y usted sabe que el Gobierno del Estado ha iniciado una nueva actuación que se llama “un ente promotor del producto turístico público o privado”, con una línea de subvención inicial del propio Gobierno del Estado por primera vez, en el que intenta consensuar actuaciones desde el Estado, la Comunidad Autónoma, los cabildos, los ayuntamientos, pero también con implicación directa, no solo en los objetivos, no solo en diseñar qué es lo que se quiere, sino también en poner los recursos correspondientes y canalizar, de una forma integrada todo ello, a los privados. Y me gustaría saber qué actuaciones, si la consejería está actuando por esa línea, porque los planes de excelencia turística no solucionan todo este problema. Solucionan una parte pero la rehabilitación del hotel, la rehabilitación del alojamiento es el privado, y ahí tienen que consensuarse actuaciones conjuntas en el tiempo y en el momento en que se hacen por los distintos operadores.

En definitiva, señor consejero, Señoría, el objetivo de mi grupo en el día de hoy no era sino traer este tema a debate, a reflexión, en este Parlamento. Es un tema que se venía planteando permanentemente en los medios de comunicación, que no sabíamos a ciencia cierta cuál era la actividad y no sabíamos a ciencia cierta a qué afectaba. Hoy tenemos más datos sobre el tema.

Pero, mire, creemos –y le expreso la posición de mi grupo parlamentario– que es necesario, que es imprescindible no esperar más y abordar los parámetros fundamentales de regulación del todo incluido. Nosotros creemos que hay que regularlo. Hay que regularlo en cuanto a los servicios mínimos que se tienen que dar. Para garantizar las calidades, para exigir las calidades, hay que saber qué es lo que se puede exigir. Un inspector cuando llega a un hotel, si es de cuatro estrellas tiene que dar unas calidades determinadas, que serán posiblemente distintas a si el hotel es de tres estrellas o si el hotel es de cinco. Y, por lo tanto, eso hay que reglamentarlo aunque sea en el mínimo común denominador, es decir, en los mínimos que tiene que garantizar la Administración. Y, miren, hoy no está regulado. Yo sé que es difícil, pero la consejería por el hecho de que sea difícil no puede abandonar, no encarar, el asunto. Y, por lo tanto, le instamos desde el Grupo Socialista a que lo haga.

Pero además le instamos a que aprovechando esta situación, que todos los grupos se lo piden, que el Consejo Económico y Social se lo pide, que todo el mundo se lo dice, señor consejero, modifique usted, inste en el Consejo de Gobierno –que esto es un clamor–, que modifique usted el presupuesto de su consejería, que le doten de recursos y acumule, muscule su consejería en los aspectos de inspección y control. Ahí necesita usted más apoyo, necesita más medios humanos y más medios materiales. Hoy no los tiene. Y si no se tienen, si

no se dan las calidades adecuadas en este tema, como en otros, y no hay un control por parte del Gobierno, no será responsabilidad, Señoría, sino de usted como consejero de Turismo. Será responsabilidad del Gobierno de Canarias. Y esa responsabilidad trae malas consecuencias en orden a la imagen turística de Canarias, trae malas consecuencias de cara al futuro del sector turístico, del servicio turístico que presta Canarias y que quiere seguir prestando.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Para cerrar el debate tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Herrera Velázquez): Señor presidente. Señorías.

Sin lugar a dudas hemos procedido a un debate, un debate en el que quisiera destacar la importancia y el papel de cada uno de los grupos y el sosiego y cordura que han puesto en sus intervenciones, en este caso el Grupo Socialista, que no era muy usual en sus debates. Me ha agradado el enfoque y el tono de su intervención, el tono constructivo y mostrando la preocupación por algo que está ahí y en lo que debemos todos colaborar. El resto de los grupos se ha marcado siempre en su tónica habitual, la colaboración y complementar acciones que mejoren la industria turística y, por tanto, la economía de Canarias.

Sin lugar a dudas estamos ante una modalidad de viaje que nos debe al menos preocupar y prestarle especial atención. Y en líneas generales, no estoy hablando sólo del todo incluido, una modalidad de viaje que no aporte calidad no viene bien a Canarias. Eso como un principio. Y, por tanto, si la modalidad del todo incluido que en este momento se está comercializando en Canarias no aporta calidad, pues debemos procurar, ante la evidencia de esa realidad turística, debemos procurar y arbitrar medidas que garanticen la calidad.

Me pedían un posicionamiento. Yo creo que lo estoy diciendo, estoy fijando una posición. Pero también es verdad que a través de esta modalidad comercial, el todo incluido, llegan turistas a Canarias. ¿Y qué debemos hacer? Si es sencillo, en principio fortalecer la actividad complementaria, que es la afectada. ¿Cómo se mejora la actividad complementaria? Modernizándola, colaborando con el sector empresarial, con los colectivos en general para inyectarle calidad.

¿Pero qué más cosas se pueden hacer, y que las venimos haciendo? Mejorar los entornos, hacerlos más seguros, hacerlos más atractivos, para que los turistas puedan salir también de los establecimientos alojativos e ir a buscar esa actividad complementaria. Tenemos que hacer una actividad complementaria con imaginación, con innovación, moderna y

atractiva, segura. Y eso se logra, pues, a base de inversión, mejorando esos enclaves y esos entornos turísticos. Y en esa línea está el Gobierno de Canarias y le puedo decir que está esta Consejería de Turismo, como le he comentado, a través de los planes de infraestructura y calidad turística, a través de los planes de costas, a través de los planes de dinamización y excelencia y también de algún que otro plan de calidad que nos queda por ahí.

Pero también debemos entrar en otros aspectos que se han comentado. ¿Debemos diversificar el producto turístico? Sin lugar a dudas. ¿El sol y playa? El sol y playa marca y está ligado al todo incluido, y facilita el todo incluido. Y se ha tocado por aquí el papel de los *touroperedores*; sin lugar a dudas, los *touroperedores* alinean y los *touroperedores* velan por la economía, por su economía preferentemente, y marcan una posición y, si el todo incluido les es rentable, pues lo ponen en práctica. ¿Qué debemos hacer nosotros? Diversificar la comercialización. Un turista que viene por libre no viene al todo incluido. Eso es un ejemplo de cómo también debemos nosotros potenciar, posibilitar y dar facilidades a través de los modernos sistemas de comercialización, internet y tantos otros, para que se rompa también un poco la influencia que tiene el *touroperedor* en el movimiento comercial y en la llegada de turistas a Canarias. Pero recordarán que los *touroperedores* en su momento jugaron un papel fundamental, fueron los que posibilitaron que Canarias diera un salto cuantitativo en muy poco tiempo, porque era un movimiento de masas, como es el turismo de sol y playa. Es decir, que hay que conjugar muchos factores y muchos elementos.

Hablaba de implantar procesos de modernización en la actividad complementaria, y eso hay que hacerlo. Y le puedo garantizar una cosa: allí donde se genere ese tipo de iniciativa los turistas van, incluso los turistas de gasto medio bajo, salen del hotel.

Y hay que procurar en la medida de lo posible potenciar acciones de colaboración entre las administraciones. Yo comparto con usted que esto no es una labor solo de la Consejería de Turismo y por eso nos hemos sentado con Política Territorial para hablar en el aspecto que le concierne de cómo mejorar esos enclaves turísticos. Pero es que con Industria lo venimos haciendo desde hace tiempo y de inmediato vamos a acercarnos esta información del Consejo Económico y Social para analizarla conjuntamente y con el sector, porque lo venimos haciendo desde hace mucho tiempo.

Sin lugar a dudas hay que mejorar la inspección, pero no crea que solo con labores de inspección se resuelven estas problemáticas. Hay que abrir un debate, un debate de información, de hacerle llegar a los sectores que hay que mejorar, y eso se logra a través de los canales que tenemos, que no son otros sino los sectores empresariales. Ellos son los dinamizadores de la actividad.

Pero debemos plantearnos también el papel de nuestro comercio, que está vinculado a industria, pero que está vinculado a turismo, y que usted muy bien planteaba el efecto de arrastre que tiene el turismo sobre el sector del comercio. ¡Pero es que está claro!, la economía, en el estudio del Consejo Económico y Social, hace una exposición, de verdad, muy importante e interesante de la situación del comercio en general en Canarias. ¿Qué debemos hacer con el comercio? Lo que se viene haciendo en determinadas acciones desde el propio Gobierno. ¿Qué debemos hacer? Pues mejorar los enclaves turísticos, las zonas turísticas. ¿Eso se está haciendo? Sí, con los estudios que estamos, por ejemplo en Tías. En Tías pues se ha hecho un estudio, muy detallado, que se va a dar a conocer y que nos ha permitido entrar de lleno en el corazón de Puerto del Carmen, porque ahí hay un problema muy serio que está afectando al comercio. ¿Por qué?, porque a lo mejor pues el comercio ha ocupado la primera línea de frente de litoral. ¿Y qué tipo de comercio tenemos allí? Pues hay que mirarlo, y se les ha dicho a los comerciantes, y tienen ustedes que mejorar, porque esa es la faz de la imagen de Puerto del Carmen, que es un enclave turístico, el más importante de Lanzarote. Pero eso lo tenemos en San Agustín, eso lo tenemos en Playa del Inglés, eso lo tenemos en Corralejo y en Morro Jable y lo tenemos en el Puerto de la Cruz, en menor escala porque el problema es otro.

Es decir, hay que abordar la problemática del todo incluido desde distintas visiones y desde distintas realidades.

Y, por último, decir algo que nosotros estamos haciendo y estamos trabajando: regular. Sinceramente ese debate nos ha llevado muchas horas y cuando los técnicos, los juristas, se ponen a hablar de regular el todo incluido al final deponen la idea. Pasa como con el principio de la unidad de explotación, que nos acelera, a esta Cámara, a elaborar normas, contranormas, normas, contranormas, y al final el debate es otro. Pues con el todo incluido está pasando o puede pasar lo mismo. ¿Y qué les he dicho a la comisión normativa que se constituyó el otro día? Lo primero que les dije es “uno de los primeros temas a abordar es el todo incluido y el principio de la unidad de explotación”, y tantos otros temas que tenemos de regulación de la normativa turística, pero esos dos están situados ya. Y les he dicho: prudencia, cordura, tranquilidad, estudiarlo muy bien, recoger las opiniones del sector y ya veremos si hay que regular, si se entiende que es posible porque constitucionalmente es posible –habría que aclarar todos esos aspectos–, pues se tomarían las medidas oportunas.

Pero bien, quisiera destacar la importancia y el interés que ha mostrado la Cámara en este asunto. La verdad es que es un problema que está ahí, que es una situación que está ahí, que es una

moda, hay algunos expertos en el tema y dicen que esto es una moda pasajera. Lo cierto es que en las estadísticas de que disponemos en estos momentos tenemos que profundizar. Y no quisiera dar datos, más datos, hasta que no se haga público lo del censo, pero estoy en el convencimiento de que la muestra que nosotros hemos hecho, que es una muestra muy amplia, que nos ha llevado mucho tiempo, que nos hemos acercado directamente a todos y cada uno de los municipios y que hemos recogido información de todos y cada uno de los establecimientos, yo creo que es una realidad que está ahí. Han colaborado mucho los establecimientos. Nosotros no hemos entrado en gran profundidad en si el establecimiento era legal o estaba en un trámite de

legalización. También lo va a reflejar el estudio o lo está reflejando el estudio, y ese trabajo se dará a conocer muy pronto.

Gracias por la colaboración, por la información y les invito a seguir debatiendo un tema que es de interés para la sociedad canaria.

Buenas noches.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Finalizado este punto, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y veinticinco minutos.)



